

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

PEI 2026–2030

ARMANDO DE JESÚS GARCÍA MEZA

RECTOR

Corozal – Sucre-Combia

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Nombre del establecimiento: INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA

MÁRQUEZ

Código Dane: 170215001108

Registro ICFES:069336 (mañana) - 052522 (tarde)

Nº Registro PEI:

Nº Registro PMI:

Municipio: Corozal

Dirección: Carrera 34 N° 30-251 B. MARRUECOS

Teléfono: 3008288084

Fax:

Página Web: iegabrielgarciam.edu.co

Correo Electrónico: ie.gabrielgarciamarquez@sucre.edu.co

Número sedes: 3 Urbanas: 3 Rurales: 0

Nombre de las sedes:

Central: Gabriel García Márquez Código Dane: 170215001108

Santa Rosa de Lima Código Dane: 170215000063

Ospina Pérez II Código Dane: 170215000276

Naturaleza: Oficial: X Dependencia de un organismo especial:

Carácter: Masculino: Femenino: Mixto: X

Jornada: Mañana: X Tarde: X Noche: Sabatina: X

Niveles de enseñanza: Preescolar: X Básica primaria: X
 Básica secundaria: X Educación media: X Educación adultos:

Carácter de la educación media:

Académico: x Técnico: Normalista:

Educación media académica. Profundización en:

Ciencias: ____ Artes: ____ Humanidades: ____ Tecnología e informática:

Educación media técnica. Especialidades: NO

Agropecuaria ____ Comercio ____ Finanzas ____ Administración ____

Ecología ____ Medio Ambiente ____ Industria ____ Minería ____

Salud ____ Recreación ____ Turismo ____ Deporte ____

Otro requerido por el sector productivo y el medio ____ ¿cual? _____

Acto administrativo o reconocimiento de carácter oficial (último) Resolución N° 1590 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1998.

Identificación del Rector o Director.

Nombre del Rector: Armando de Jesús García Meza

CC N°: 92190075 Lugar de expedición: San pedro (Sucre)

Título de Pregrado: Licenciado en filosofía y ciencias religiosas.

Postgrado: Post-doctoral-gerencia de la educacion superior.

Grado en el Escalafón Nacional Docente: 3BD

Tabla de Contenido

Introducción	9
1. Contextualización	12
1.1 Macro contexto	12
1.2 Micro contexto	14
1.3 Contexto Histórico	14
2. Gestión directiva	21
2.1 Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional.....	21
2.1.1 Misión	21
2.1.2 Visión.....	21
2.1.3 Filosofía	22
2.1.4 Objetivos institucionales.....	23
2.1.5. Políticas de calidad	24
2.1.5.1 Trazabilidad	24
2.1.5.2 Evaluación y seguimiento	26
2.1.5.3 Trabajo colaborativo	26
2.1.5.4 Equipo y redes de investigación	26
2.1.5.5 La Inclusión educativa en el marco de la política de calidad	27
2.2 Gobierno escolar	33
2.2.1 El Consejo Directivo.....	34
2.2.2 El consejo académico	34
2.2.3 Consejo de Estudiantes	34
2.2.4 Funciones del Consejo Directivo.....	35

2.2.5 Funciones del Rector	36
2.2.6 Funciones del consejo académico.....	38
2.3 Valores institucionales.....	39
2.4 Perfiles de los miembros de los estamentos de la comunidad.....	40
2.4.1 Perfil del rector	40
2.4.2 Perfil del coordinador.	41
2.4.3 Perfil de los docentes	42
2.4.4 Perfil del Estudiante Gabrielista	43
2.4.5 Perfil de la Familia Gabrielista	45
3. Gestión Académica	47
3.1 Estrategia pedagógica	47
3.1.1 Modelo pedagógico	47
3.1.1.1 Desarrollo Humano.....	48
3.1.1.2 Contexto Sociocultural.....	50
3.1.1.3 Evaluación Pedagógica	51
3.1.1.4 Interacción Social Crítica.....	54
3.1.1.5 Aprendizaje Significativo	55
3.1.1.6 Inteligencia Interpersonal.....	57
3.1.1.7 Aprendizaje Mediado.....	58
3.1.1.8 Lenguaje y Pensamiento	58
3.1.1.9 Desarrollo Pensamiento	59
3.1.10 . Zona de Desarrollo Potencial.....	59
3.1.11 Inteligencias Múltiples.....	60

3.1.12. Esquemas del proceso pedagógico.....	61
3.1.13 Interpretación del Modelo Pedagógico	66
3.2 Enfoque pedagógico	75
3.2.1 Definición y características centrales	75
3.2.2. Características del enfoque socioformativo.....	77
3.2.3. Diferencias con otros enfoques.....	80
3.2.4. Comparación entre los diferentes enfoques del modelo pedagógico de las competencias	81
3.2.5. Formato Plan de estudio-Enfoque socioformativo	88
3.2.6. Formato plan de clase-enfoque socioformativo.....	89
3.2.7. Formato proyecto formativo por problema del contexto	89
3.2.8. Rúbrica de evaluación (Sintética).....	90
3.2.9. Instrumento de acompañamiento en aula.....	91
3.2.10. Dominios.....	93
3.2.11. Rúbrica de evaluación de práctica de aula.....	97
3.2.12 Procedimiento para el Seguimiento de Procesos Académicos y Acompañamiento Docente	101
3.3 Planes de estudio	104
3.3.1 Pensum.....	104
3.3.2 Planes de área y asignatura	107
3.3.3 Sistema institucional de evaluación y promoción	107
3.3.4 Proyectos pedagógicos transversales	107
4. Gestión administrativa y financiera	108

4.1 Modelo administrativo.....	108
4.2 Organigrama	111
4.2.1 Interpretación del organigrama.....	111
4.3 Mapa de procesos	115
4.4 Manual de procesos	115
4.4.1 Proceso de matrícula.....	115
4.4.2 P rocesos de almacén y procedimientos	122
4.4.3 Procesos de tesorería.....	127
4.5 Manual de funciones.....	149
4.5.1 Manual de funciones de directivos docente, docentes y orientadores	149
4.5.2 Manual de funiones de secretaría(o) general, auxiliares administrativos, contador(a) y personal de servicios generales.....	149
5. Gestión de la comunidad.....	150
5.1 Participación de la familia	151
5.2. Proyección social de la institución	153
5.3. Relación con Medios de Comunicación Masiva	156
5.4. Relación con agremiaciones e instituciones del entorno	158
5.5 Articulación con expresiones culturales locales y regionales	160
Objetivos Específicos	160
5.6 Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	162
Objetivo General	163
Objetivos Específicos	163

5.8. Plan institucional para la garantía de los aprendizajes y la permanencia de estudiantes con barreras de aprendizaje y capacidades excepcionales	164
5.9 Manual de convivencia.....	169
Referencias.....	170
Anexos	173

Introducción

La Institución Gabriel García Márquez se enorgullece de presentar su Proyecto Educativo Institucional (PEI), que se fundamenta en un modelo pedagógico social cognitivo con un enfoque socio formativo. Este enfoque busca no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo su participación activa en el proceso educativo y su vinculación con la comunidad.

La institución, de carácter público y ubicada en un entorno socioeconómico que abarca los estratos uno al tres, ha identificado la necesidad de actualizar su PEI para adaptarse a las realidades cambiantes de su comunidad. En este sentido, se conformó un equipo de actualización integrado por directivos y docentes, con el objetivo de revitalizar las iniciativas y propuestas de desarrollo institucional. Este esfuerzo busca superar la brecha entre la teoría y la práctica educativa, garantizando que el PEI sea una herramienta viva que todos los miembros de la comunidad educativa puedan adoptar y vivir con pasión.

El PEI se articula en torno a cuatro gestiones fundamentales:

Gestión Académica: Se centra en el desarrollo de un currículo flexible que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes, promoviendo un aprendizaje significativo que vincule teoría y práctica.

Gestión Directiva: Asegura una administración eficiente del proceso educativo, fomentando un liderazgo que inspire y motive tanto a docentes como a estudiantes.

Gestión Administrativa: Busca optimizar los recursos disponibles para garantizar un ambiente propicio para el aprendizaje, facilitando la implementación efectiva del PEI.

Gestión Comunitaria: Promueve la participación activa de la comunidad en el proceso educativo, fortaleciendo los lazos entre la institución y su entorno social.

En el devenir histórico desde la implementación estatal de los proyectos educativos institucionales se han realizado importantes avances en la conceptualización del PEI. Este documento refleja experiencias vividas que han permitido identificar prácticas exitosas y áreas de mejora. La implementación del modelo pedagógico social cognitivo ha demostrado ser efectiva para desarrollar habilidades y valores en los estudiantes, fomentando un clima escolar colaborativo donde todos participan activamente en su aprendizaje estudiante pueda desarrollar su potencial en un entorno que valora tanto el conocimiento como la experiencia comunitaria.

El éxito del PEI depende del compromiso de toda la comunidad educativa. Se espera que cada miembro asuma este proyecto como parte integral de su vida diaria, contribuyendo a su desarrollo continuo. La formación docente es clave en este proceso, ya que los educadores son los principales mediadores en el aula.

La actualización del PEI es una respuesta a las demandas educativas actuales y un paso hacia la construcción de una institución más pertinente, autónoma y participativa. Con este proyecto, la Institución Gabriel García Márquez reafirma su compromiso con una educación

inclusiva y transformadora, donde cada estudiante pueda desarrollar su potencial en un entorno que valora tanto el conocimiento como la experiencia comunitaria.

1. Contextualización

1.1 Macro contexto

Para comprender la Institución Educativa Gabriel García Márquez dentro de un macro contexto, es fundamental clarificar la conceptualización de la educación. Este concepto ha sido objeto de debates a lo largo del tiempo, siendo analizado desde múltiples enfoques críticos que reflejan distintos puntos de vista filosóficos y las condiciones socioculturales de cada época. El análisis puede abordarse desde perspectivas sociológicas, biológicas, psicológicas y filosóficas; sin embargo, los criterios predominantes en la actualidad son el sociológico y el biopsicológico.

Desde el enfoque biopsicológico, la educación tiene como objetivo facilitar que el individuo desarrolle su personalidad, considerando sus posibilidades intrínsecas. De esta manera, se entiende que la educación es un proceso que busca actualizar las virtudes del individuo, extrayendo desde su interior lo que ha heredado. Este concepto se amplía al considerar que la educación capacita al ser humano para actuar conscientemente ante diversas situaciones de la vida, aprovechando experiencias pasadas y promoviendo la integración, continuidad y progreso. Su finalidad es potenciar las capacidades humanas y permitir que los individuos se enfrenten a la realidad con eficacia y responsabilidad, satisfaciendo necesidades y aspiraciones tanto personales como colectivas.

La educación también se define como un proceso que prepara a las nuevas generaciones para reemplazar a las adultas en sus funciones sociales (relevo generacional). Además,

desempeña un papel crucial en la conservación y transmisión de la cultura, así como en el desarrollo de las facultades intelectuales y morales del ser humano. En este sentido, se considera que "la educación es preparación para la vida", donde se aprende lo necesario para enfrentar los desafíos cotidianos.

Es evidente que un país sin educación carece de futuro y posibilidades de desarrollo sostenido. Un sistema educativo debe formar individuos con valores y conocimientos básicos para alcanzar un desarrollo personal y profesional significativo. Sin embargo, el sistema educativo colombiano enfrenta retos en garantizar aprendizajes fundamentales a sus estudiantes.

La Institución Educativa Gabriel García Márquez se fundamenta legalmente en lo establecido por la nueva Constitución Política de Colombia de 1991, específicamente en el artículo 67, que reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social. Esto busca asegurar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los bienes culturales.

La institución forma parte del sistema educativo colombiano conforme a la Ley 115 de 1984, que abarca educación inicial, preescolar, básica (primaria y secundaria), media y superior. El artículo 76 menciona la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que actúa como guía para su reconocimiento en diferentes instancias gubernamentales y comunitarias. En este contexto de transformaciones en el Sistema Educativo Nacional durante las últimas décadas, se espera que el PEI dirija la autonomía curricular del establecimiento y refleje la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.

Desde una perspectiva académica, la institución busca mejorar sus resultados en pruebas externas. Actualmente se encuentra en un nivel que representa un reto significativo para el nuevo PEI 2024-2028: mejorar continuamente para alcanzar estándares académicos competitivos y ser reconocida por las instancias estatales y la comunidad en general.

1.2 Micro contexto

La Institución Educativa Gabriel García Márquez está ubicada en el municipio de Corozal, Sucre, en una región caribeña con aproximadamente 60 mil habitantes. Es una de las cinco instituciones públicas en la zona urbana, ofreciendo servicios educativos desde preescolar hasta media académica, con una matrícula aproximada de 1,600 estudiantes distribuidos en cuatro sedes clasificadas según el Sisben entre los estratos uno y dos. Anualmente egresa entre 60 y 70 estudiantes.

Dado que el aspecto académico es esencial para su misión institucional, se requiere mejorar su posicionamiento local en pruebas externas. En los últimos cinco años ha estado por debajo de la media nacional. Desde este nuevo PEI se propone establecer una ruta de mejora centrada especialmente en la gestión académica para convertir a la institución en un referente competitivo y ser pionera en certificarse con alta calidad dentro del municipio.

1.3 Contexto Histórico

La institución educativa Gabriel García Márquez cuenta en la actualidad con tres sedes (sede bachillerato, Santa Rosa de Lima sede primaria y Sede Ospina Pérez primaria) desarrollando una propuesta pedagógica social cognitiva ofreciendo procesos de educación en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica; tiene como intencionalidad la formación integral del ser humano; el propósito es desarrollar en cada educando su proyecto de vida personal y social.

Cabe señalar que por acuerdo número 6 del tres de diciembre de 1982 y efectos fiscales a partir del primero de enero de 1983, se fundó en corozal, el colegio mixto municipal de bachillerato, siendo la alcaldesa Mercedes Amador de Vivero. Este nuevo plantel fue creado para dar oportunidad de estudios a jóvenes de escasos recursos económicos que no lograban ingresar a la normal nacional ni al liceo Carmelo Percy Vergara.

Su rector fundador fue el licenciado Pedro Peña Medina, quien estuvo a cargo once años, su primera secretaria fue Marta Barrios de Muleth y sus primeros docentes fueron Roger Paternina, Marcos Pion Martínez, Elida Nieto Serpa, William García Rodríguez, Zaida Figueroa Moreno y Alfredo Sierra Medina, iniciando labores con los grupos correspondiente a los grados sexto y séptimo. Inicialmente el municipio cancela los sueldos de los docentes en sus dos primeros años. En el año de 1985 el colegio fue departamentalizado con el nombre de colegio departamental de bachillerato GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ mediante ordenanza número 012 del once de diciembre de 1984 en honor al destacado novelista Gabriel García Márquez.

Al entrar a hacer una reseña histórica en los últimos veinte años de nuestra institución, cabe recordar que en este lapso han pasado como rectores el licenciado en

matemáticas y física y especialista en gerencia educativa LUIS EDUARDO ROJAS DIAZ, quien fue remplazado en el año 2015 por el licenciado en química y biología y especialista en educación JUAN FRANCISCO CASTILLO CANCHILA, quien tuvo un fugaz paso por la institución, siendo remplazado por el actual rector el magister y doctor en educación ARMANDO DE JESUS GARCÍA MEZA actual rector de la institución.

Hay que recordar que, durante estas tres últimas administraciones, la institución ha experimentado una serie de cambios y avances en todos los aspectos que han servido para beneficiar a toda la comunidad educativa Gabrielita de los cuales podemos resaltar los siguientes.

Para marchar a la par con la tecnología, se acondicionaron aulas en las sedes que contaban con espacios físicos para implementar la asignatura de ciencias y tecnología que representó un gran avance en el desarrollo de los diferentes procesos. También hay que recordar que para la época en mención estaba el programa computadores para educar del ministerio de educación donde la institución salió favorecida con la donación de computadores y Tablet que facilitaron aún más la enseñanza de esta asignatura. También debemos anotar que en los últimos años la secretaría de educación departamental ha donado algunos computadores, así como el SENA a través del convenio que se tiene suscrito con esta entidad estatal.

Sumado a lo anterior, hay que decir que con recursos propios la institución también ha hecho sus aportes al desarrollo de los diferentes procesos educativos con la dotación de televisores para las aulas, que en su mayoría cuentan con estos recursos tecnológicos.

Dentro de los cambios y transformaciones de nuestra institución no podemos pasar por alto el mejoramiento de la planta física en los últimos veinte años, donde se ha venido creciendo gracias a la construcción de nuevas aulas acorde las nuevas normas establecidas por el Ministerio de educación que han permitido la apertura de nuevos grupos dándole la posibilidad de educarse a mucho más niños y jóvenes de la región.

También hay que mencionar el mejoramiento en su planta física de la biblioteca, que fue dotada de aire acondicionado para hacerle a los estudiantes un ambiente más acogedor. Así mismo en algunas sedes se ha dado la construcción de comedores escolares que vinieron a mejorar las condiciones en que los niños recibían sus alimentos, todo esto con los aportes de las administraciones municipales especialmente la del señor Andrés Vivero León.

Otro hecho de suma importancia para la institución fue el aporte que hizo la administración del ya fallecido Julio Medina Ramos en lo relacionado a la construcción de la actual aula múltiple, hecho que resultó de gran beneficio para la comunidad Gabriel lista ya que a la fecha no se contaba con un sitio adecuado para celebrar eventos cívicos, culturales y actos de graduación de nuestros estudiantes.

Debemos destacar también en esta reseña histórica que con recursos propios y algunas veces de la administración municipal se ha venido mejorando las baterías sanitarias para que así los estudiantes tengan un lugar adecuado para realizar sus necesidades fisiológicas.

Dentro de la adecuación y mejoramiento de los espacios físicos no podemos olvidar la

construcción del centro de integración ciudadana, obra construida en terrenos de propiedad de la institución, que, aunque no es propiedad de ella, ha representado un gran beneficio para el desarrollo y practica del área de educación física, ya que es un sitio cubierto que permite sin ningún problema desarrollar las clases en el área de educación física. A esta obra se suma una cancha alterna de microfútbol construida con recursos propios de la institución que también permite la práctica de las actividades físicas en los estudiantes.

Algo que hay que destacar en este tiempo es la proyección a la comunidad con una actividad que hace parte del proyecto del uso del tiempo libre, es la relacionada a las rondas infantiles en cabeza de la coordinadora de la sede Ospina Pérez la profesora Carmen García Marichal, actividad que año tras año se consolida más.

También en estos últimos años debemos destacar la importancia de los convenios interinstitucionales como por ejemplo llegada a nuestra institución de una entidad de tanto prestigio a nivel nacional como lo es el SENA. Ella ofrece a nuestros estudiantes la oportunidad de acceder, además del título de bachiller académico, la de técnico en asistencia administrativa, asesoría comercial, programación de software y técnicos en construcción.

En el marco de esos convenios, también caben mencionar a instituciones universitarias como la UNAD a quien la institución le ha abierto las puertas a sus estudiantes para que realicen sus prácticas docentes. De igual forma a la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR y otras que han pasado por nuestra institución educativa.

Otra institución que también le ha colaborado a nuestra institución es la policía nacional, que con sus charlas a nuestros estudiantes cumple una importante labor social. Algo que también ha sido de gran beneficio para nuestros estudiantes es lo relacionado a los programas de alimentación y transporte escolar dada las bajas condiciones económicas de nuestro estudiante. Esperamos que estos programas sociales para los estudiantes continúen porque es una garantía para la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo.

En estos últimos veinte años son muchas las cosas positivas logradas en institución por parte de nuestros educandos, donde no se puede dejar pasar por alto esos logros académicos alcanzado por algunos de ellos como fueron las becas en los programas SER PILO PAGA Y GERERACIÒN E producto de sus buenos puntajes en las pruebas saber once y que le permitió a estos jóvenes realizar sus proyectos de vida y que le van a servir de estímulos a los estudiantes que están por terminar su educación media.

En esta importante reseña histórica de la institución en estos últimos años, no podemos olvidar la tragedia mundial que significa la llegada a este mundo de pandemia del COVID 19. El mundo por un tiempo sucumbió ante la mortalidad de este virus y que vino a transformar profundamente la vida del ser humano en este planeta. En este aspecto, la educación no fue la excepción y se debió amoldar a las condiciones impuestas por la pandemia, donde por necesidad se debió implementar la educación virtual a nivel mundial, y donde resultó ser un gran problema ya que la mayoría de los estudiantes de la educación pública no contaban con las herramientas tecnológicas necesarias para desarrollar la virtualidad en sus hogares. Nuestra

institución no fue la excepción y debimos afrontar el problema con las pocas herramientas tecnológicas a las cuales podían acceder nuestros estudiantes, así como paciencia, sacrificio y voluntad del docente de esta institución.

2. Gestión directiva

2.1 Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional

2.1.1 Misión

Nuestra misión es proporcionar una educación inclusiva y de calidad que responda a las necesidades de nuestros estudiantes, promoviendo su desarrollo integral y fortaleciendo su capacidad crítica y creativa. Nos comprometemos a crear un ambiente de aprendizaje donde cada estudiante se sienta valorado y motivado a alcanzar su máximo potencial.

Teniendo como marco orientador del proceso educativo los siguientes criterios:

- Desarrollo de las competencias del siglo XXI: inteligencia emocional y empatía, creatividad e innovación, pensamiento crítico, resolución de problemas, aprender a aprender, comunicación efectiva, colaboración, apropiación de las nuevas tecnologías, resiliencia y perseverancia.
- Dominio de una segunda lengua.
- Actuar con principios éticos de inclusión y respeto con el medio ambiente.

2.1.2 Visión

Ser, para el año 2030, una institución referente en el entorno local y regional, por contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de la implementación de acciones innovadoras en los diferentes procesos de las áreas de gestión que impacten en la comunidad en el ámbito formativo de los educandos y como agente de cambio en lo social, cultural, económico y ambiental.

2.1.3 Filosofía

La filosofía institucional se centra en la fundamentación de un ser holístico, es decir un ser íntegro, concebido como un todo, por lo tanto, la educación debe buscar el desarrollo armónico de todas sus dimensiones: lo cognitivo, lo emocional, lo social, lo físico, lo estético y lo espiritual. En correspondencia con lo anterior también se refieren los cuatro pilares de la educación, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, contenidos en el informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI presidida por JACQUES DELORS, titulado la Educación encierra un Tesoro(UNESCO, 1996).

La institución educativa como estamento que tiene la responsabilidad de adelantar los procesos formativos de los estudiantes, se constituye en escenario propicio para fortalecer todas las dimensiones y competencias de estos. De ahí a que se debe contribuir al desarrollo y fortalecimiento de habilidades que son necesarios para desenvolverse durante su vida y enfrentarse a las exigencias y cambios del mundo actual.

Por otro lado, teniendo en cuenta que una de las dimensiones del ser humano es lo social, el proceso debe adaptarse a las características del contexto, igualmente la familia como instancia formadora, vinculada a los procesos internos de la institución, de tal manera que desde procesos de participación contribuyan al conocimiento de la realidad, fortalecimiento de la democracia institucional, la convivencia y con ello al mejoramiento institucional.

2.1.4 Objetivos institucionales

Objetivo general

- Propiciar escenarios de participación y dialogo de miembros de los diferentes estamentos de la comunidad que permita el trabajo en equipo y consecución de la misión, visión y objetivos institucionales.

Objetivos específicos

- Promover la excelencia académica a través de la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la evaluación y retroalimentación permanente.
- Fortalecer el desarrollo de las competencias y habilidades de los estudiantes en lo cognitivo, personal, social y emocional.
- Promover la incorporación de las tecnologías en los procesos educativos que permitan el desarrollo de habilidades digitales en estudiantes y docentes, y estimule la creatividad e innovación.
- Contribuir al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en el idioma inglés, de tal manera que se pueda evidenciar avances en los distintos niveles de dominio de la lengua extranjera.
- Promover la investigación educativa e innovación pedagógica que coadyuve a la mejora de la calidad educativa.
- Optimizar los procesos administrativos, encaminado a una gestión eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales.

- Formular criterios y estrategias de motivación y reconocimiento enfocado a estimular el compromiso de los estudiantes, docentes y directivos.
- Coadyuvar la inclusión y equidad educativa a través de la implementación de acciones que garanticen el acceso y permanencia de todos los estudiantes sin discriminación por su origen, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica.
- Promover la conciencia y práctica del cuidado del cuerpo y estilo de vida saludable en la comunidad, a través de los programas educativos y proyectos que involucren la actividad física.
- Crear conciencia en los miembros de la comunidad sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y los impactos negativos que tienen en él algunas acciones del hombre, y la importancia de generar cambios de comportamiento y hábitos que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

2.1.5. Políticas de calidad

En concordancia con la visión y misión, la política de calidad se encamina a desplegar todas las capacidades institucionales para establecer y mantener un nivel de excelencia en la oferta educativa a lo largo del tiempo, para garantizar la vigencia y reconocimiento en el panorama educativo local, regional y nacional.

En ese sentido se formulan los siguientes lineamientos.

2.1.5.1 Trazabilidad

Significa que debe haber permeabilidad horizontal de la visión, misión, principios y valores y objetivos institucionales con los procesos de las diferentes áreas de gestión. Lo anterior tiene las siguientes implicaciones:

- Apropiación del direccionamiento estratégico y horizonte institucional por parte de los miembros de los diferentes estamentos de la comunidad.
- El consejo directivo como máxima instancia que direcciona las políticas educativas institucionales debe trazar las líneas generales orientadoras que permitan avanzar en hacer realidad el direccionamiento estratégico y horizonte institucional.
- En la gestión académica, el modelo pedagógico, el enfoque pedagógico, plan de estudio, metodologías y gestión de aula deben estar acorde con el direccionamiento estratégico y horizonte institucional. Igualmente, alineadas con las políticas nacionales en materia de calidad educativa.
- Los procesos administrativos se deben analizar y revisar anualmente, de tal manera que se diseñen e implementen políticas y procedimientos que reflejen la consecución de los objetivos institucionales y en esa línea se asignen los recursos financieros acordes a estos.
- Los planes anuales de la gestión comunitaria deben propiciar por lo menos los siguientes escenarios: el primero, referido a la participación democrática y pluralista de los miembros de la comunidad y la convivencia pacífica; el segundo, la gestión de relaciones con agentes e instituciones externas y su vinculación a diferentes actividades de esta área de gestión; el tercero, acciones concretas de proyección a estamentos de nuestra comunidad; el cuarto acciones encaminadas a promover la inclusión y atención a personas diferenciadas.

2.1.5.2 Evaluación y seguimiento

- Implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita identificar los resultados en las diferentes áreas de gestión, identificando los avances, pero también los componentes y procesos a mejorar. Para lo anterior se hace necesario que la evaluación sea periódica y de acuerdo al manual de funciones establecer las responsabilidades de seguimiento.

2.1.5.3 Trabajo colaborativo

- Dadas las ventajas que tiene el trabajo colaborativo tanto en los procesos de aprendizajes como en la construcción y mejora continua del PEI, esta estrategia debe ser implementada en diferentes escenarios institucionales de constante interacción como, en el equipo directivo, las comunidades de aprendizaje, en la gestión de aula, el equipo administrativo y de servicios generales.

2.1.5.4 Equipo y redes de investigación

Cobran validez la institucionalización de equipos y redes de investigación teniendo en cuenta que contribuye a la transformación de las prácticas educativas.

- A través de investigaciones se generan nuevos conocimientos.
- Los estudiantes que hacen parte de estas redes y equipos tienen la oportunidad de desarrollar habilidades de investigación y aplicar los conocimientos adquiridos.

- La investigación puede contribuir a la búsqueda de soluciones a problemas reales del entorno.
- Favorece la colaboración entre profesionales de diferentes áreas y el intercambio de ideas.
- La publicación de resultados permite la transferencia de conocimiento.

En consideración a lo anterior su estructura debe tener un equipo institucional, unos equipos por sede y unas rutas de intercomunicación. Para su operatividad en procesos de investigación, en el presupuesto de la institución es necesario crear un rubro y asignar los recursos financieros.

2.1.5.5 La Inclusión educativa en el marco de la política de calidad

- Enfoque

La educación inclusiva representa uno de los desafíos más significativos de los sistemas educativos contemporáneos. Su objetivo es garantizar el acceso, permanencia y calidad en los procesos formativos de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

Este documento desarrolla un enfoque institucional de inclusión enmarcado en la política de calidad educativa, incorporando fundamentos legales, pedagógicos y administrativos para fortalecer la atención a estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje y otras condiciones asociadas a barreras para el aprendizaje y la participación.

La propuesta se fundamenta en los principios de equidad, justicia social, respeto a la diversidad y participación activa de la comunidad educativa.

Incluir la educación inclusiva como eje de la política de calidad institucional implica reconocer que la diversidad no es una excepción sino una condición inherente de toda comunidad educativa.

Este enfoque propone transformar las prácticas, culturas y políticas escolares para eliminar las barreras que limitan el acceso y aprendizaje de ciertos grupos, en cumplimiento de lo estipulado por el Decreto 1421 de 2017. De esta forma, la inclusión no solo es un compromiso ético y social, sino un requisito para la mejora continua de la calidad educativa.

- Marco conceptual

La inclusión educativa es un proceso que busca responder a la diversidad de los estudiantes promoviendo su participación plena en el aprendizaje, las culturas escolares y la vida comunitaria, mientras se reduce la exclusión.

Entre los conceptos clave relacionados se encuentran:

- Discapacidad: Abarca deficiencias físicas o mentales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación social.
- Capacidades excepcionales: Talentos o habilidades sobresalientes, que también pueden presentarse en personas con discapacidad.
- Trastornos de aprendizaje transitorios: Alteraciones neurobiológicas que afectan funciones cognitivas como lenguaje, escritura o cálculo.

La flexibilidad curricular es fundamental para una educación inclusiva, ya que permite adaptar contenidos, metodologías, tiempos y evaluaciones a las necesidades y contextos de los estudiantes. Sus niveles incluyen:

1. Planificación pedagógica: Ajuste de objetivos, contenidos y estrategias sin alterar logros esperados.
2. Tiempos y espacios: Reorganización para facilitar participación y aprendizaje autónomo.
3. Recursos y materiales: Uso de tecnologías, materiales accesibles y didácticas adaptadas.
4. Evaluaciones: Diversificación de instrumentos y enfoques formativos.
5. DUA y Educación Inclusiva

La implementación del DUA es una estrategia clave para lograr la inclusión educativa, ya que:

- Elimina barreras desde la planificación pedagógica.
- Permite ajustar contenidos y evaluaciones sin excluir a ningún estudiante.
- Respeto la diversidad de estilos, ritmos y trayectorias de aprendizaje.
- Favorece la participación de estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales, dificultades transitorias de aprendizaje, diversidad cultural o lingüística, entre otros.

5. Flexibilidad específica: Adecuaciones significativas del currículo mediante el PIAR.

El PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) es una herramienta pedagógica que garantiza el acceso, permanencia y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales. Es personalizado, participativo, flexible y contextualizado. Incluye la caracterización del estudiante, objetivos adaptados, ajustes razonables, estrategias de seguimiento y responsables del acompañamiento.

6. Relación del DUA con el PIAR y la Flexibilidad Curricular

El DUA se articula con el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y con la flexibilidad curricular, ya que:

- Sirve como base para planear actividades y recursos adaptados a los estudiantes que requieren apoyos específicos.
- Permite diseñar experiencias de aprendizaje accesibles para todos, minimizando la necesidad de ajustes posteriores.
- Ayuda a crear entornos donde la diversidad no es una excepción, sino una condición normal de la práctica educativa.

Finalmente, integrar la flexibilidad curricular y el PIAR en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) fortalece la política de inclusión, fomenta la equidad, reconoce la diversidad, y promueve la formación docente en educación inclusiva.

Marco legal

La educación inclusiva en Colombia está respaldada por una serie de normas y políticas públicas que garantizan el derecho de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a una educación de calidad, sin discriminación y con equidad. A continuación se describen las principales disposiciones legales:

Constitución Política de Colombia (1991)

La Carta Magna es la base jurídica del derecho a la educación inclusiva. En su Artículo 13, establece el principio de igualdad y la protección especial a personas en condición de vulnerabilidad, como aquellas con discapacidad. El Artículo 44 reconoce que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, y el Artículo 67 señala que la educación es un

derecho y un servicio público que debe garantizar acceso y permanencia para todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación.

Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación

Regula el servicio público educativo en Colombia. Reconoce explícitamente la atención a poblaciones con necesidades educativas especiales, y promueve un sistema educativo que garantice el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y otras condiciones particulares. La ley enfatiza la importancia de adaptar el currículo y los métodos pedagógicos para responder a la diversidad.

Ley 361 de 1997 – Ley de Discapacidad

Establece mecanismos de integración social para personas con discapacidad, incluyendo el derecho a una educación inclusiva, accesible y sin barreras físicas, comunicativas o actitudinales. Esta ley es clave para garantizar la no discriminación en entornos educativos y laborales.

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia

Promueve el desarrollo integral de niños y adolescentes, asegurando su derecho a una educación inclusiva, participativa, pertinente y de calidad. Se establece que el Estado debe garantizar condiciones pedagógicas, materiales y humanas que posibiliten el aprendizaje de todos los estudiantes.

Ley 1346 de 2009 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Mediante esta ley Colombia ratifica la Convención de la ONU, obligándose a garantizar un sistema educativo inclusivo a todos los niveles. Se promueve la igualdad de oportunidades, el diseño universal de aprendizaje y el derecho a recibir apoyos individualizados.

Ley 1421 de 2010

Establece lineamientos para la garantía del derecho a la educación de personas con discapacidad. Promueve la accesibilidad, los ajustes razonables y la participación activa en todos los niveles educativos. Reconoce el valor de la formación docente en atención a la diversidad.

Decreto 1421 de 2017

Reglamenta la atención educativa a estudiantes con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. Introduce el uso obligatorio del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) y establece directrices sobre flexibilización curricular, evaluación adaptada y apoyo pedagógico especializado.

Decreto 1860 de 1994

Organiza la prestación del servicio educativo formal. Aunque anterior a las leyes de inclusión, establece principios de atención diferenciada que han sido ampliados por normativas posteriores. Establece pautas para adaptar los planes de estudio a las condiciones de los estudiantes.

Ley 1620 de 2013

Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Promueve una educación para la ciudadanía, la inclusión y la paz. Establece que las instituciones deben ser espacios seguros, democráticos, inclusivos y participativos, con énfasis en el respeto a las diferencias.

Política de Educación Inclusiva y Documentos Técnicos del MEN

El Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado políticas y guías técnicas para orientar a las instituciones educativas en la atención a la diversidad. Entre ellas destacan la Política de Educación Inclusiva (2013), la Guía 22 (atención a estudiantes con discapacidad) y la Guía 94 (para talentos y capacidades excepcionales). Estas herramientas apoyan la implementación del diseño universal para el aprendizaje (DUA), la flexibilización curricular y el desarrollo de ambientes inclusivos.

2.2 Gobierno escolar

El Gobierno Escolar en Colombia está regulado principalmente por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente esta ley en lo referente a la organización de la prestación del servicio educativo. Ambos documentos establecen la estructura, principios y funciones del gobierno escolar en los establecimientos educativos.

La Ley 115 de 1994 en su artículo 142 establece que todos los establecimientos educativos deben organizar un Gobierno Escolar, como instancia de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Esta misma ley en

su artículo 143 y el Decreto reglamentario 1860 de 1994 en sus artículos 20 a 21 y 29 determinan la estructura del gobierno escolar. Este estará conformado así:

2.2.1 El Consejo Directivo

Lo integran:

- El Rector (quien lo preside)
- Dos representantes de los docentes
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes (último grado)
- Un representante de los exalumnos
- Un representante del sector productivo (si aplica)

2.2.2 El consejo académico

Lo conforman:

- El Rector
- Los Directivos docentes
- Un docente por cada área definida en el plan de estudios.

2.2.3 Consejo de Estudiantes

Lo integran:

- Un representante de cada uno de los grados de cuarto a undécimo.
- Los grados de preescolar a tercero de primaria, elegirán un alumno de tercero.

2.2.4 Funciones del Consejo Directivo

De acuerdo al artículo 144 de la ley 115 de 1994 y el 23 del decreto 1860 de 1994, son funciones del Consejo Directivo las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector. g). participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y
- Darse su propio reglamento.

2.2.5 Funciones del Rector

Se encuentran establecidas en el artículo 10 de la ley 715 de 2001 el cual fija las siguientes:

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

2.2.6 Funciones del consejo académico

El artículo 24 del decreto 1860 de 1994 establece que este órgano cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;

- Participar en la evaluación institucional anual;
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y g). Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.3 Valores institucionales

Los principios y valores se asumen como las normas acordadas que buscan generar un escenario educativo positivo y enriquecedor que le permita al ser humano crecer y desarrollarse integralmente. A continuación, se especifican:

En concordancia con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto reglamentario 1965 de 2013 y demás normas pertinentes, la Institución Educativa Gabriel García Márquez se guiará por los siguientes valores:

- Contribuyendo a la formación de la personalidad de los estudiantes sobre la base de principios éticos, inclusivos, participativos y equitativos, que posibiliten vivenciar la TOLERANCIA.
- Propiciando relaciones interpersonales armoniosas y fraternas que fomenten el sentido de comunidad Gabrielista sobre la base del RESPETO.

- Promover la **ESPIRITUALIDAD** como la dimensión interior que orienta al ser humano hacia el sentido de la vida, la reflexión personal y la conexión con lo trascendente; fomentando el desarrollo de una conciencia ética y solidaria, basada en el respeto por las creencias, la interioridad y el crecimiento integral de cada persona.
- Implementando dentro de la dinámica Gabrielista la cultura de la calidad institucional, entendida como las acciones derivadas del sentido de pertenencia, la autocrítica, y la autorregulación de los procesos que garantizan la **EXCELENCIA**.
- Contribuyendo a la construcción de la consciencia social y la profunda valoración de todas las formas de vida desde la perspectiva de la **HUMANIDAD**.
- Vivenciando a través del respeto, cumplimiento y defensa de los acuerdos institucionales que direccionan la dinámica Gabrielista, la **RESPONSABILIDAD**

2.4 Perfiles de los miembros de los estamentos de la comunidad

2.4.1 Perfil del rector

Las siguientes son las características que debe tener el rector:

- Actitud proactiva, flexible y resiliente ante el cambio y la complejidad.
- Alto nivel de compromiso, motivación y responsabilidad institucional.

- Capacidad para liderar equipos de trabajo con enfoque participativo, colaborativo y orientado a resultados.
- Fomento del sentido de pertenencia y cohesión en la comunidad educativa.
- Planificación, dirección y evaluación de planes, proyectos y procesos institucionales.
- Toma de decisiones basada en el análisis de datos y criterios técnicos.
- Supervisión y seguimiento al cumplimiento de funciones del personal bajo su cargo.
- Evaluación del desempeño con retroalimentación oportuna y orientada a la mejora continua.
- Promoción de prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes, centradas en el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Creencia en la capacidad de aprendizaje de cada estudiante, bajo un enfoque de educación inclusiva.
- Conocimiento de los aprendizajes y competencias clave en cada etapa del proceso educativo.
- Conocimiento contextual del entorno, las familias y características del estudiantado.
- Habilidad para establecer canales de comunicación efectivos y bidireccionales.
- Facilitación de espacios de concertación y participación de la comunidad educativa.
- Promoción del intercambio de experiencias significativas entre actores institucionales.
- Gestión de alianzas y recursos externos que fortalezcan el desarrollo institucional.

2.4.2 Perfil del coordinador.

Las siguientes son las características del coordinador:

- Lidera y motiva al personal docente para mejorar los procesos educativos.
- Se comunica de forma clara y efectiva con toda la comunidad educativa.
- Es empático, comprensivo y sensible a las necesidades de docentes, estudiantes y familias.
- Actúa alineado con la misión, visión y objetivos institucionales.
- Se actualiza constantemente en tendencias educativas y metodologías.
- Promueve la educación inclusiva y cree en el potencial de todos los estudiantes.
- Impulsa estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- Es proactivo, flexible y capaz de adaptarse al cambio.
- Demuestra alto compromiso y reconoce el buen desempeño.
- Enfrenta desafíos con actitud positiva y resiliente.
- Planifica y lidera proyectos institucionales.
- Fomenta el sentido de pertenencia y supervisa al personal a su cargo.

2.4.3 Perfil de los docentes

Las siguientes son las características de los docentes:

- Es un facilitador del aprendizaje que emplea estrategias pedagógicas motivadoras e innovadoras para estimular el interés del estudiante.
- Fomenta el autoconocimiento y reflexión, promoviendo la toma de decisiones responsables.
- Brinda apoyo académico, emocional y social con el fin que estos desarrollen una buena autoestima, confianza en sí mismo y habilidades sociales.

- Se preocupa por conocer las necesidades y características individuales de los estudiantes para tomar las mejores decisiones y orientar el aprendizaje.

Tiene una formación académica sólida, habilidades pedagógicas y se preocupa por actualizarse permanente.

- Ama su profesión, muestra compromiso con su labor e interés por el crecimiento y desarrollo de sus alumnos, para que estos alcancen su máximo potencial.
- Tiene habilidades de comunicación tanto verbal como escrita que permita comunicar de manera clara y precisa las orientaciones a sus estudiantes.
- Usa de manera adecuada las herramientas tecnológicas en el aula y se adapta fácilmente a nuevos entornos virtuales de enseñanza aprendizaje.
- Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.

Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.

- Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.

Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender.

Debe ser una persona empática y comprensiva, capaz de entender las necesidades y preocupaciones de los estudiantes y padres de familia.

- Es respetuoso y amable con los demás.

2.4.4 Perfil del Estudiante Gabrielista

- El estudiante de la Institución Educativa Gabriel García Márquez es concebido como un ser integral, autónomo, crítico, creativo y comprometido con la transformación de su

realidad. Se reconoce como protagonista activo de su proceso formativo y agente de cambio en su contexto familiar, escolar y social. Su formación se fundamenta en principios éticos, valores democráticos y el respeto por la diversidad, alineándose con el enfoque pedagógico social cognitivo y la perspectiva socioformativa adoptada por la institución.

La institución busca que cada estudiante desarrolle competencias académicas, ciudadanas, socioemocionales, comunicativas en la lengua materna y una extranjera(Inglés) y digitales, con el propósito de prepararse para enfrentar los retos del siglo XXI y construir un proyecto de vida significativo y pertinente.

El estudiante Gabrielista se caracteriza por:

- Administra su aprendizaje, toma decisiones responsables, planifica sus actividades y evalúa sus propios procesos de desarrollo personal, social y académico.
- Analiza situaciones desde diferentes perspectivas, formula preguntas relevantes, propone soluciones innovadoras a problemas reales y contribuye al mejoramiento de su entorno.
- Actúa con responsabilidad, honestidad y coherencia entre lo que piensa, dice y hace; se interesa por la equidad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos.
- Reconoce y valora las diferencias individuales, culturales, étnicas, religiosas, de género y de orientación sexual como una riqueza para la convivencia y el aprendizaje colectivo.

- Se expresa de manera clara, asertiva y respetuosa en diversos contextos, utilizando diferentes lenguajes (oral, escrito, artístico, digital), y comprende el valor del diálogo como medio para la resolución de conflictos.
- Desarrolla empatía, manejo de emociones, resiliencia, trabajo colaborativo y relaciones interpersonales sanas y solidarias.
- Participa en la protección del medio ambiente, promueve prácticas sostenibles y comprende su rol en la preservación del planeta como bien común.
 - Utiliza responsable y críticamente las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicar, investigar y transformar su entorno.

2.4.5 Perfil de la Familia Gabrielista

La familia Gabrielista es reconocida como aliada fundamental del proceso educativo, corresponsable en la formación integral de sus hijos e hijas y partícipe activa en la vida institucional. Desde un enfoque inclusivo y participativo, se promueve la vinculación permanente de la familia con la escuela, reconociendo sus saberes, experiencias, dinámicas y capacidades para contribuir al desarrollo armónico de los estudiantes.

La familia no es un actor pasivo, sino un agente educativo que construye, acompaña, orienta y apoya los procesos formativos en articulación con los principios, valores y propósitos del PEI. En ese sentido se considera que su rol se extiende más allá del cumplimiento de deberes básicos y se proyecta como protagonista de una cultura institucional basada en el diálogo, el respeto, la solidaridad y la transformación social.

La familia Gabrielista se caracteriza por:

- Se involucra en los procesos de gobierno escolar, actividades pedagógicas, comités de convivencia y acciones de mejora institucional, asumiendo un rol propositivo y reflexivo.
- Establece hábitos de estudio, fomenta el cumplimiento de deberes, promueve la lectura, regula el uso del tiempo libre y acompaña las actividades académicas y socioemocionales.
- Transmite valores fundamentales como el respeto, la honestidad, la solidaridad y la responsabilidad; y actúa como mediadora en la formación de una ciudadanía activa y constructora de paz.
- Mantiene canales abiertos y respetuosos de comunicación con docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa, basados en la confianza mutua y el interés por el bienestar del estudiante.
- Participa en acciones comunitarias, promueve la justicia, el respeto por la diferencia y el sentido de pertenencia hacia la escuela y el territorio.
- Se muestra dispuesta a participar en procesos de formación, talleres y encuentros institucionales que fortalezcan sus habilidades parentales, su comprensión del rol educativo y su capacidad de acompañamiento.
- Acompaña a sus hijos e hijas en la toma de decisiones personales, académicas y profesionales, ofreciendo orientación afectiva, emocional y ética, desde un enfoque de apoyo incondicional y alta expectativa.

3. Gestión Académica

3.1 Estrategia pedagógica

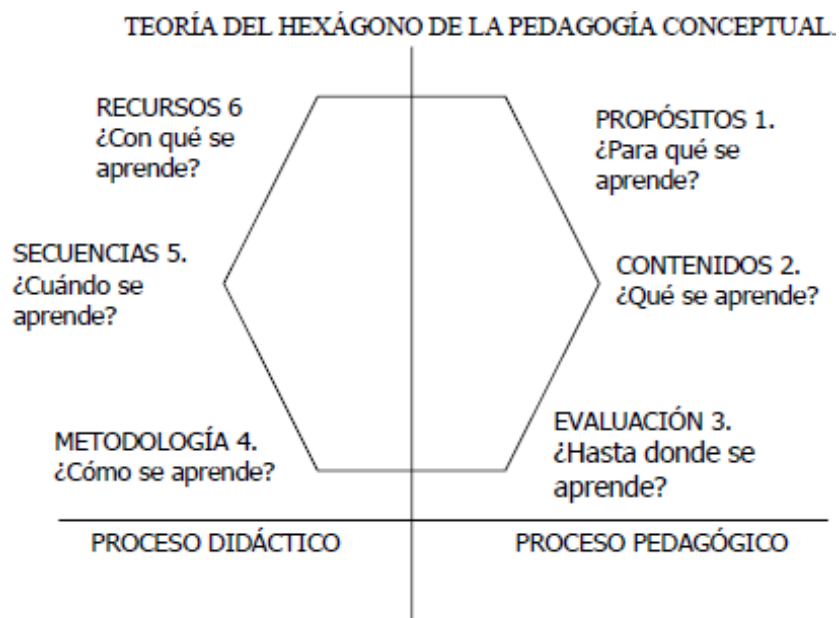
En esta parte se explican algunos conceptos básicos relacionados con el proceso pedagógico, se hace con base a algunas teorías pertinentes a la intención de construir un modelo pedagógico en el contexto de lo cognitivo y lo social.

3.1.1 Modelo pedagógico

Un modelo pedagógico es un conjunto de herramientas conceptuales construidas por la comunidad educativa, para interpretar las relaciones del contexto institucional y procurar la formación integral de la persona.

La teoría básica del modelo pedagógico propuesto, construido con los aportes de la comunidad, tiene como base la pedagogía conceptual desarrollada por el Instituto Alberto Merani, liderada por Julián y Miguel de Zubiría; esta es una nueva visión teórica para interpretar los diferentes modelos pedagógicos que se han logrado tipificar hasta el momento. Según ellos todo modelo debe responder a seis preguntas básicas: ¿Para qué se aprende, Qué se aprende, Hasta dónde se aprende, Cómo se aprende, Cuándo se aprende, , Con qué se aprende?. Representadas en el siguiente esquema:

Figura 1. Teoría del exagono de la pedagogía conceptual



Las tres primeras preguntas responden: al propósito o intencionalidad, a los contenidos y a la evaluación; constituyen estos la parte pedagógica que se planea. Las siguientes preguntas responden: a la metodología, al tiempo y a los recursos respectivamente; es decir, la didáctica o parte operativa del trabajo docente. Un modelo pedagógico como tal, es aplicable a toda situación escolar que tenga intencionalidad educativa o formadora, ya sea PEI, currículo, plan de estudios, clase, proyecto de aula, etc.

3.1.1.1 Desarrollo Humano

“El desarrollo humano requiere que la práctica docente sea concebida como actos de orientación educativa, de manera que:

- La pertinencia a un contexto genere autovaloración, dialogo, comprensión y criticidad.
- La autonomía para decidir nazca de relaciones de convivencia y cooperación.
- La educación o formación sea campo abonado para el aprendizaje y el desarrollo de una mejor vida.

Para lograr estos propósitos se necesita el cambio de esquemas que nos conduzcan a la construcción de soluciones con sentido humano”. J. Rivera. Proyecto de Grado Unibosque, Bogotá, 2.000.

El desarrollo humano implica la autonomía, esta es “... una libertad impregnada y transformada por la idea de respeto debido a todo ser humano”. Angelo Papaccini.

En otro campo, para comprender el concepto humano, leamos a kant: “La ilustración es la salida del hombre de su condición de menor de edad de la cual el mismo es culpable. La minoría de edad es la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad, cuando la causa de ella no radica en una falta de entendimiento, sino de la decisión y el valor para servirse de él con independencia, sin la conducción de otro. ¡Ten valor para servirte de tu propio entendimiento!, es pues la divisa de la ilustración”. Que es la ilustración, Enmanuel Kant, La Piqueta, 1985.

3.1.1.2 Contexto Sociocultural

Sociedad y cultura son los fundamentos de donde nace el conocimiento, el primero se refiere a la vida cotidiana del aprehendiente impregnado de factores culturales: la ciencia, el folclor, las costumbres, el deporte, los medios de comunicación, la religión, el arte, la literatura... constituyen la materia prima sobre la cual aprenden los niños y jóvenes. Lo anterior no se puede asimilar en forma mecánica, escuchemos a Julián De Zubiría:

“Los principales conocimientos serán así reconstruidos en el breve tiempo que la sociedad ha determinado para ello (El tiempo escolar). Los conocimientos aprendidos en la escuela han sido creados por fuera de ella, en miles y miles de años de historia humana y por ello no podrán ser asimilados de manera espontánea y empírica, ... ni construidos como supusieron ingenuamente los continuadores de Piaget”.

“Lo que el hombre ha construido en dos millones de años de existencia, debe ser asimilado de una manera significativa en unos cuantos años... por ello es necesaria la ciencia, para poder desentrañar lo aparente; la ciencia tiende a distanciarse del conocimiento vulgar o empírico y a reivindicar la reflexión sobre la percepción”.

“Los conocimientos cotidianos no se traducen entonces en conocimientos científicos, si ello fuese así no serían necesarios ni la ciencia, ni la escuela... si la experiencia fuera la madre del

conocimiento, la escuela no sería necesaria, la calle sería el espacio ideal”. Julián de Zubiría, Los Modelos Pedagógicos.

Según Ángel Pérez Gómez, interpretando a Vygotsky, “el conocimiento y el comportamiento es el resultado de procesos de construcción subjetiva en los intercambios cotidianos con el medio circundante”. El niño construye sus esquemas de pensamiento y acción, sobre los esquemas que ya tiene elaborados y como consecuencia de las interacciones con el mundo exterior.

3.1.1.3 Evaluación Pedagógica

“Dentro del contexto educativo se practican de manera más o menos continuada varios tipos de evaluaciones, todas ellas orientadas de una u otra forma a la obtención de información que retroalimente el proceso y permita tomar decisiones para corregir y superar las deficiencias encontradas.

Una de ellas, y quizá la de mayor trascendencia, de cara a la esencia misma del proceso educativo, es aquella que se practica con el fin de valorar el aprendizaje de las enseñanzas impartidas por el docente en su labor de aula de clase. Este tipo de evaluación, que llamaremos *pedagógica...* tiene una serie de características generales que le dan su carácter:

- Constituye un juicio de valor, en tanto su sentido más general es el de asignar determinado valor y calificar determinados hechos o fenómenos.

- Demanda, como condición esencial para ser veraz, justa y útil, el mayor conocimiento e información acerca del fenómeno o hecho a valorar. La posibilidad de errar en el juicio disminuye si quien practica la evaluación tiene niveles de conocimiento e información que garanticen la justeza de sus valoraciones.
- Tiene un carácter comparativo. Formular una valoración implica disponer de un estándar o criterio con relación el cual comparar el objeto o fenómeno sujeto a evaluación.
- Tiene un carácter finalista. Si el acto pedagógico se realiza conscientemente dirigido hacia un fin, esto es, pretende que el niño o el joven aprehendan algo, desarrollen tales o cuales funciones intelectivas, adquieran determinados valores humanos, el logro de tales propósitos tiene siempre que ser evaluado.”

“... la evaluación pedagógica tiene como una de sus dos finalidades básicas la verificación del logro de los propósitos educativos relativos a la comprensión y/o al aprendizaje, procesos intelectuales esenciales a todo acto educativo. Por ello, su formulación debe ser una consecuencia directa de la formulación de los propósitos, y no una consecuencia de lo que buenamente se haya podido desarrollar de todo aquello que nos habíamos propuesto, como desgraciadamente suele suceder en la práctica educativa corriente.

“Si se formula previamente al desarrollo mismo del proceso, de manera que sirva tanto a docentes como a estudiantes para orientar la ruta a seguir, al mostrar con claridad el punto de

llegada, la evaluación pedagógica se convierte, entonces, en el medio por excelencia para realizar el control de calidad sobre el proceso educativo, en tanto que permite verificar el logro de los propósitos fijados de antemano, evitando las deformaciones de tales propósitos debidas a acomodaciones sobre la marcha del proceso mismo.

Pero, además, al ser diseñada en este momento y no al final del proceso, se posibilita a la evaluación cumplir con la segunda de sus dos funciones primordiales: al requerir la determinación de los niveles de logro deseados, pues su carácter comparativo así lo requiere, precisa y operacionaliza las enseñanzas.

Al responder a la pregunta “¿Hasta qué nivel del proceso de aprendizaje de esta enseñanza debo conducir a los estudiantes para considerar logrado el propósito del cual se deriva?” se define el nivel de logro esperado y se precisan las condiciones de la enseñanza que se habrán de llevar a cabo. Así, el hecho de diseñar la evaluación previamente a la iniciación del proceso de enseñanza permite dimensionar y añadir precisión a las enseñanzas a impartir.

“La evaluación reviste un carácter pedagógico en tanto constituye una tarea propia de la planeación y diseño del currículo, determinante de lo que habrá de ser luego el proceso didáctico. La evaluación no sólo precisa lo anterior (propósitos y enseñanzas) sino que aporta elementos para orientar y definir lo que habrán de ser los pasos subsiguientes: determinación de la mejor secuencia de enseñanzas, definición de la(s) didáctica(s) más apropiadas y selección de los recursos necesarios.” Patricia Vega García, Fundación Alberto Merani. 1º Congreso de Pedagogía Conceptual. Cali, Colombia 1998.

3.1.1.4 Interacción Social Crítica

Una definición básica de grupo (interacción) es "un conjunto de individuos que comparten un fin común y que se caracteriza por una relación de interdependencia entre sus miembros".

Este rol activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje implica un cambio o transición desde el modelo pedagógico tradicional en el que se considera al alumno como un receptor pasivo de la información que el docente provee. En la pedagogía tradicional, el profesor es el único que detenta la autoridad en la sala de clases y la responsabilidad de entregar el conocimiento a los alumnos. En cambio, al utilizar la interacción, la responsabilidad del profesor es compartida con los alumnos, quienes asumen entonces parte de la autoridad y del rol de enseñanza del maestro.

El trabajo en grupo implementado en la sala de clases es fuente de dinamización para los alumnos debido a la necesidad que se les presenta de interactuar y colaborar con otros compañeros para lograr la consecución de las tareas asignadas, las cuales no podrían ser resueltas si trabajaran individualmente. Debe quedar claro que el trabajo interactivo "se aprende", requiere de un aprendizaje de habilidades sociales cooperativas.

El aprendizaje cooperativo es una forma de trabajo que se enmarca dentro de las distintas formas de trabajo en grupo. Se caracteriza como una metodología activa y experiencial dentro de un modelo interaccionista de enseñanza / aprendizaje. El rol del docente, entonces, es el de un

mediatizador en la generación del conocimiento y del desarrollo de las habilidades sociales de los alumnos.

Este enfoque promueve la interacción entre alumnos, entregando un ambiente de trabajo en el que se confrontan sus distintos puntos de vista, generándose, así, conflictos sociocognitivos que deberán ser resueltos por cada miembro asimilando perspectivas diferentes a la suya.

Esta interacción significa una mayor riqueza de experiencias educativas que ayudará a los alumnos a examinar de forma más objetiva su entorno, además de generar habilidades cognitivas de orden superior, las que resultarán en la capacidad de respuestas creativas para la resolución de los diferentes problemas que deban enfrentar tanto en el contexto de la sala de clases como en la vida diaria. Además, la interacción y confrontación a la que son expuestos los alumnos lleva implícita la exigencia de exponer verbalmente sus pensamientos (ideas, opiniones, críticas, etc.) ante sus compañeros de grupo, potenciando el desarrollo de la fundamental capacidad de expresión verbal. El desarrollo de esta capacidad se ve bastante limitada en la tradicional pedagogía individualista y competitiva en la cual prácticamente no existen instancias de interacción académica entre los compañeros.

3.1.1.5 Aprendizaje Significativo

Dicha teoría responde a una concepción cognitiva del aprendizaje, según la cual éste tiene lugar cuando las personas interactúan con su entorno tratando de dar sentido al mundo que perciben. En sus últimos trabajos, Ausubel sugiere la existencia de dos ejes en la definición del campo global del aprendizaje: de una parte, el que enlaza el aprendizaje por repetición, en un extremo,

con el aprendizaje significativo, en el otro; por otra, el que enlaza el aprendizaje por recepción con el aprendizaje por descubrimiento, con dos etapas: aprendizaje guiado y aprendizaje autónomo. De esta forma, puede entenderse que se pueden cruzar ambos ejes, *de manera que es posible aprender significativamente tanto por recepción como por descubrimiento.*

Ausubel diferencia tres categorías de aprendizaje significativo: representativa o de representaciones, conceptual o de conceptos y proposicional o de proposiciones. La primera supone el aprendizaje del significado de los símbolos o de las palabras como representación simbólica. La segunda permite reconocer las características o atributos de un concepto determinado, así como las constantes en hechos u objetos. La tercera implica aprender el significado que está más allá de la suma de los significados de las palabras o conceptos que componen la proposición.

Estas tres categorías están relacionadas de forma jerárquica, como puede deducirse fácilmente de su diferente grado de complejidad: primero es necesario poseer un conocimiento representativo; es decir, saber qué significan determinados símbolos o palabras para poder abordar la comprensión de un concepto, que es, a su vez, requisito previo al servicio del aprendizaje proposicional, en el que se generan nuevos significados a través de la relación entre conceptos, símbolos y palabras.

Ausubel sostiene que la mayoría de los niños en edad escolar ya han desarrollado un conjunto de conceptos que permiten el aprendizaje significativo. Tomando ese hecho como punto de partida, se llega a la adquisición de nuevos conceptos a través de la asimilación, la diferenciación

progresiva y la reconciliación integradora de los mismos. Los requisitos u organizadores previos son aquellos materiales introductorios que actúan como “puentes cognitivos” entre lo que el alumno ya sabe y lo que aún necesita saber.

3.1.1.6 Inteligencia Interpersonal

El ser humano es ante todo un ser emocional, de esta condición depende su inteligencia interpersonal; es decir, en la relación con sus semejantes trata de comprender al otro, para ello debe conocer, valorar y compartir.

La inteligencia interpersonal se manifiesta en tres naturalezas diferentes y complementarias: conocimiento, interacción y valoración. El conocimiento y la valoración del otro suponen las creencias, comportamientos y afectos. La interacción pasa por cuatro momentos: iniciar, mantener, profundizar y concluir.

Los seres humanos disponen de tres mecanismos para interactuar con la realidad, tanto física como emocional, estos son: sistema cognitivo, sistema praxiológico y sistema valorativo... El primero se vale del lenguaje, pero es pensamiento, produce la comprensión racional. El sistema praxiológico coordina las actividades e interacciones, produce la comprensión existencial. El sistema valorativo asigna atractivo a los diversos componentes y hechos, produce la comprensión emocional o afectiva. Miguel De Zubiria Samper, Inteligencia Interpersonal, 1º Congreso Pedagogía Conceptual, Cali, Colombia, 1998.

3.1.1.7 Aprendizaje Mediado

El sujeto humano actúa sobre la realidad para adaptarse a ella transformándola y transformándose a sí mismo a través de unos instrumentos psicológicos que le denomina "mediadores". Este fenómeno, denominado *Mediación Instrumental*, es llevado a cabo a través de "herramientas" (mediadores simples, como los recursos materiales) y de "signos" (mediadores más sofisticados, siendo el lenguaje el signo principal).

La *Interactividad* es un conjunto de acciones culturalmente determinadas y contextualizadas que se lleva a cabo en cooperación con otros. La actividad del sujeto en desarrollo es una actividad mediada socialmente.

A diferencia de Piaget, la actividad que propone Vygotsky es una actividad culturalmente determinada y contextualizada: es el propio medio humano el que proporciona al niño los mediadores que éste emplea en su relación con los objetos, tanto las herramientas como los signos, pero especialmente estos últimos, puesto que el mundo social es esencialmente un mundo formado por procesos simbólicos, entre los que destaca el lenguaje hablado. Apuntes de la teoría de Vygotsky.

3.1.1.8 Lenguaje y Pensamiento

En la teoría de Vygotsky, resulta central el papel que se otorga al lenguaje en el proceso de desarrollo psicológico, por el hecho de constituirse en el mediador por excelencia, siguiendo las ideas de F. Engels, quien afirma que la realidad inmediata del pensamiento es el lenguaje.

Para Vygotsky, la actividad no es una "manifestación" de los procesos psicológicos, sino justamente el medio por el cual dichos procesos llegan a formarse en la mediación social e instrumental, siendo determinante del sistema de actividad que aparece en el individuo la clase de *Instrumentos Mediadores*. El lenguaje aparece entonces como un instrumento de mediación cultural capaz de activar y regular el comportamiento, primero desde fuera, el plano *Inter Psicológico*, y más tarde desde dentro, en el plano *Intra Psicológico*, tras ser interiorizado.

Apuntes de la teoría de Vygotsky.

3.1.1.9 Desarrollo Pensamiento

La escuela que quiera favorecer el desarrollo del pensamiento tiene que promover intencional y deliberadamente el desequilibrio, ya que ésta es una fase necesaria en la asimilación conceptual.

Julián De Zubiria. Los Modelos Pedagógicos.

3.1.10 . Zona de Desarrollo Potencial

En la teoría de Vygotsky, y en relación con el desarrollo del niño, aparece un concepto clave muy importante: la *Zona de Desarrollo Potencial (ZDP)*.

Vygotsky distingue entre:

- *Nivel de Desarrollo Real (NDR)*, que se corresponde con el momento evolutivo del niño y lo define como el conjunto de actividades que el sujeto puede hacer por sí mismo, de un modo autónomo, sin la ayuda de los demás.

- *Nivel de Desarrollo Potencial (NDP)*, que hace referencia al nivel que podría alcanzar el sujeto con la colaboración y guía de otras personas, es decir, en interacción con los otros.

La Zona de Desarrollo Potencial (ZDP), sería pues, en palabras de Vygotsky (1979):

"La distancia entre el nivel real o actual de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz".

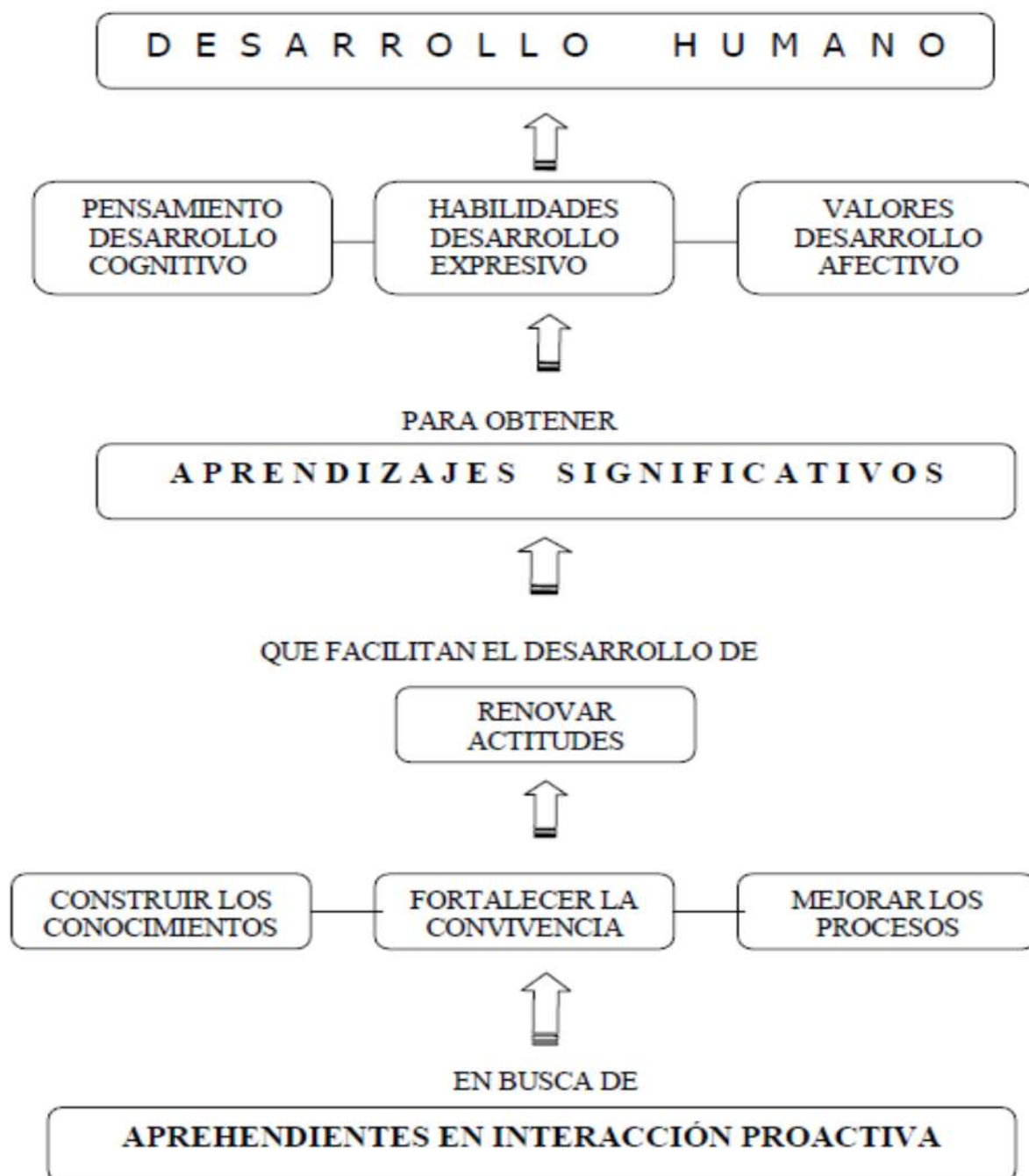
3.1.11 Inteligencias Múltiples

“No existe una inteligencia general que crezca o se estanque, sino un elenco múltiple de aspectos de la inteligencia, algunos mucho más sensibles que otros a la modificación de estímulos adecuados. Cuando hablamos de desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidades mental y física del niño (joven) al máximo de sus potencialidades, nos estamos refiriendo a su desarrollo integral y este desarrollo integral es lo que se conoce como desarrollo de las inteligencias múltiples”. (Toro, 2004)

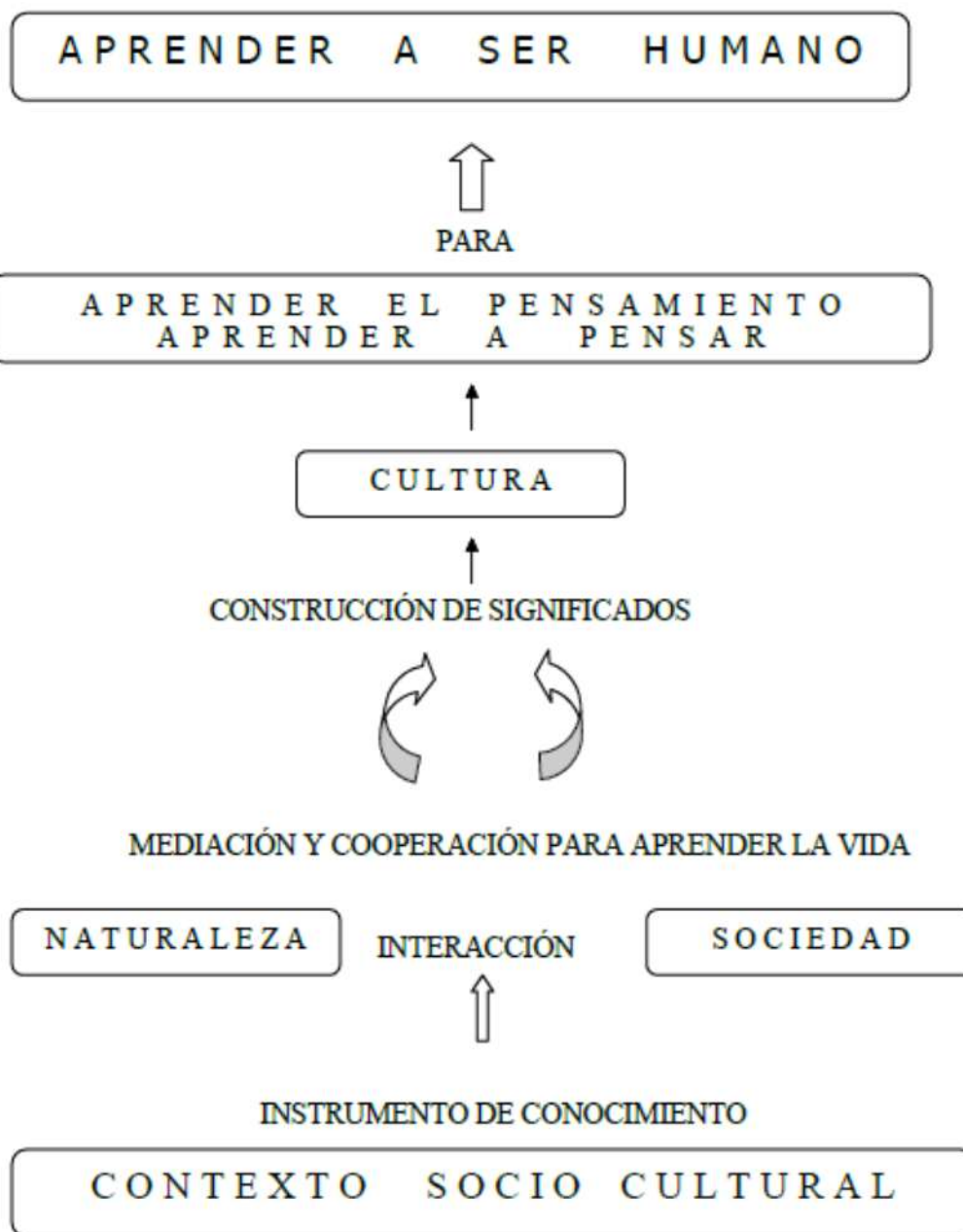
3.1.12. Esquemas del proceso pedagógico



**PROCESO PEDAGÓGICO: FINALIDAD.
PARA QUE SE APRENDE**

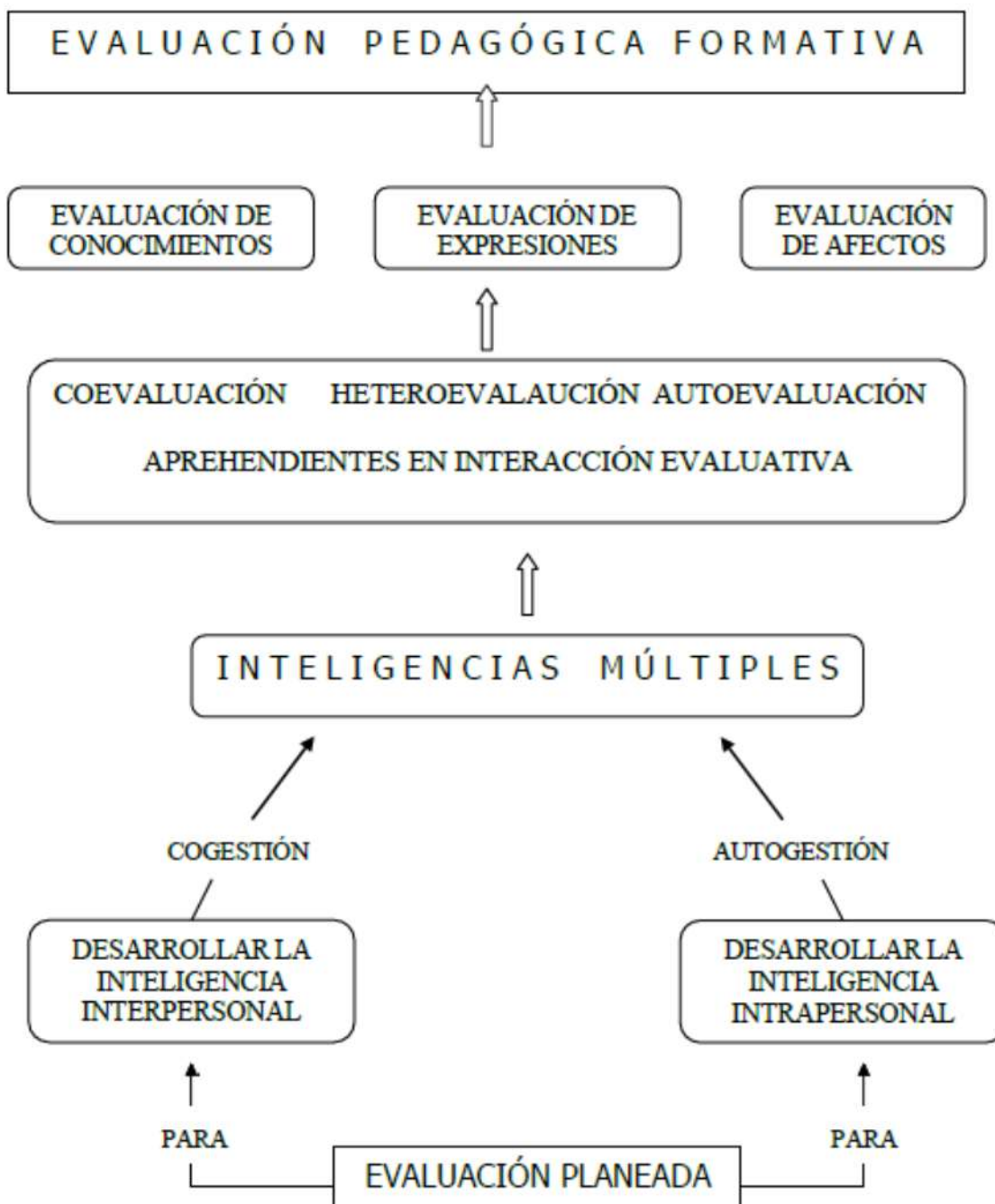


**PROCESO PEDAGÓGICO: CONTENIDOS
QUE DEBEMOS APRENDER**

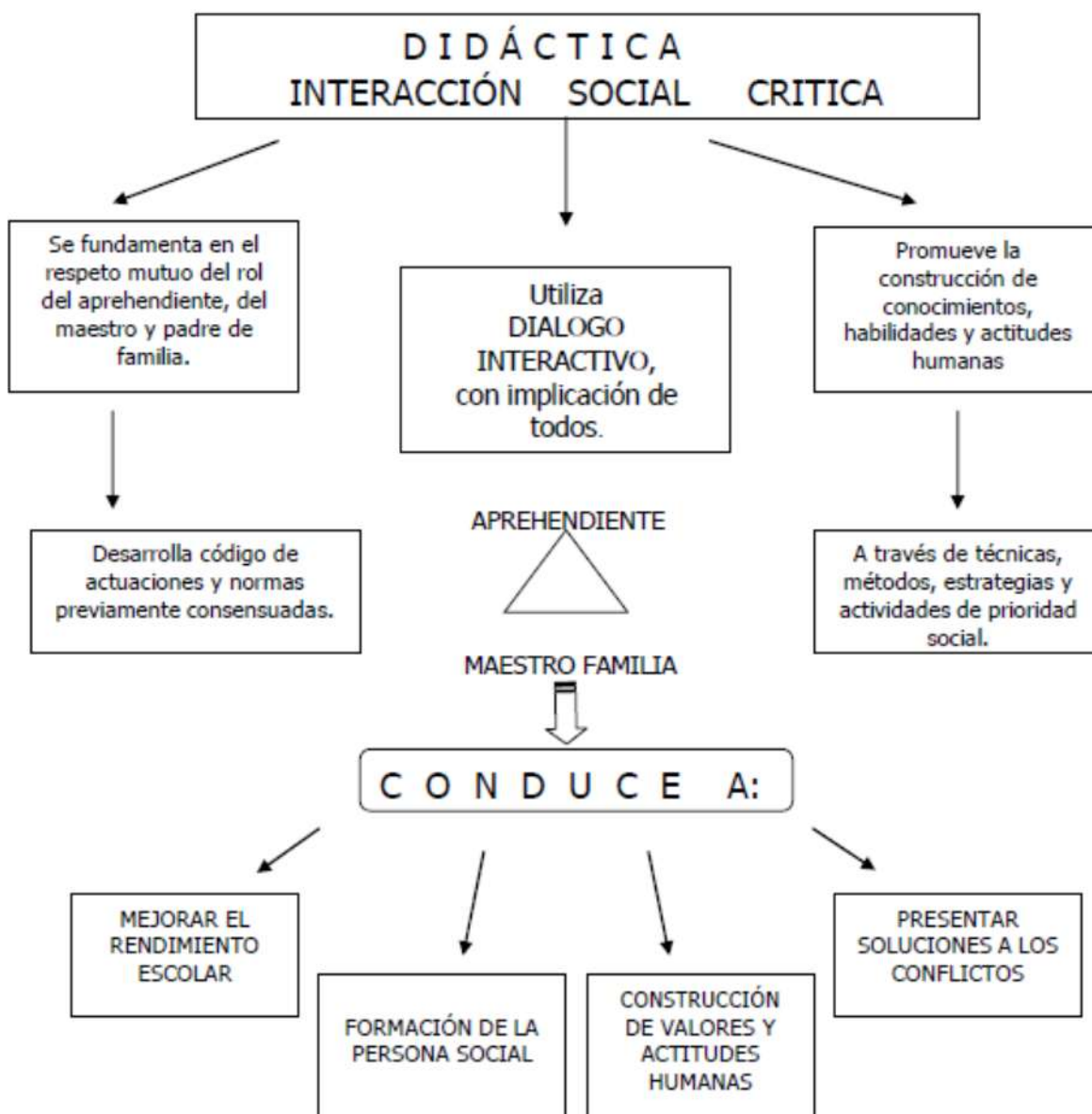


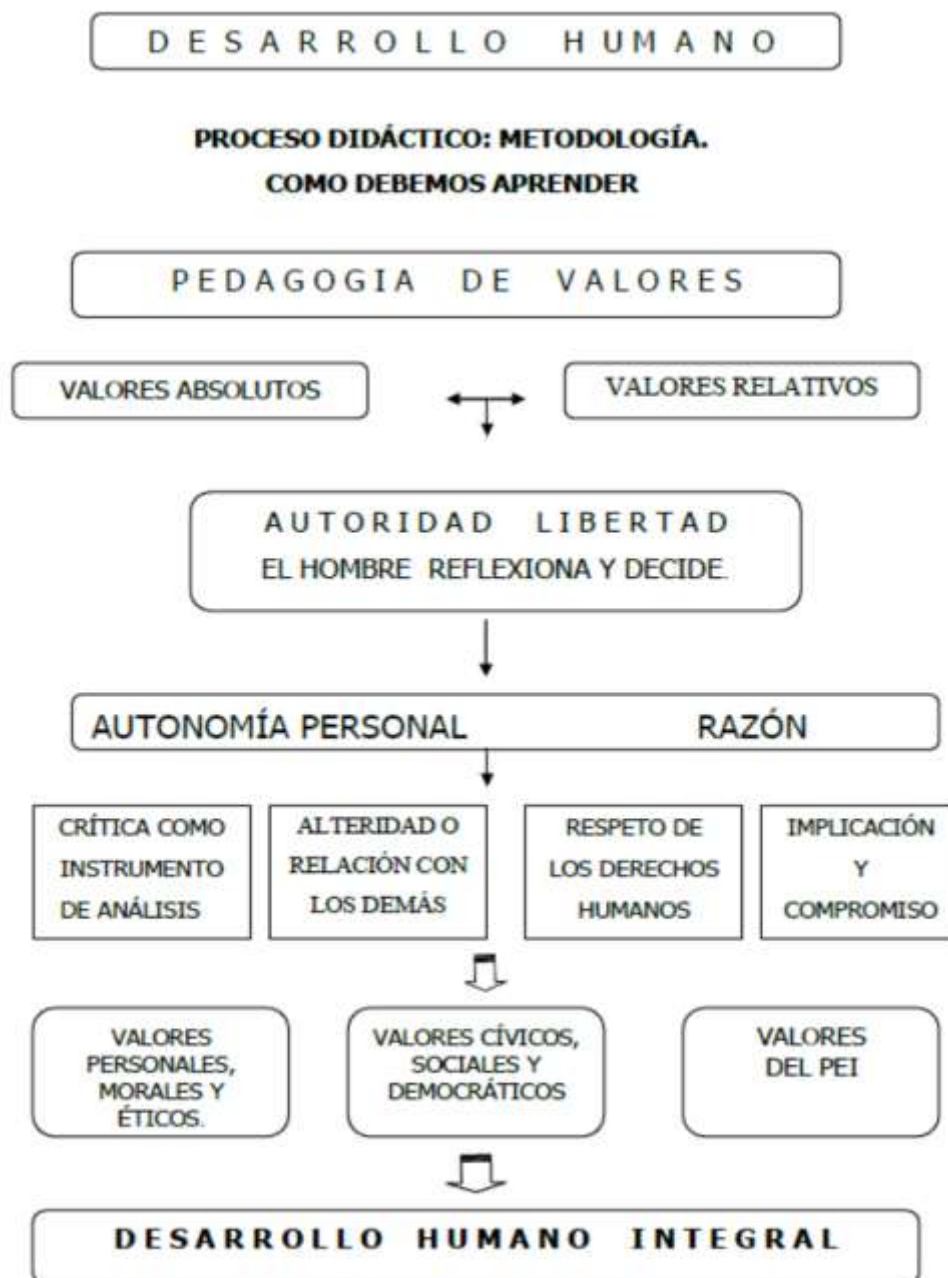
PROCESO PEDAGÓGICO: EVALUACIÓN.

COMO DEBEMOS EVALUAR LO APRENDIDO



**PROCESO DIDÁCTICO: METODOLOGÍA.
COMO DEBEMOS APRENDER**





3.1.13 Interpretación del Modelo Pedagógico

Lo social cognitivo: una propuesta pedagógica

Quien habla asistido por el amor, no necesita levantar la voz.

Para toda comunidad educativa es una necesidad apremiante construir unas herramientas conceptuales legítimas que le permitan interpretar y comprender su entorno, necesidad que se hace más evidente si se concibe la educación como un proyecto institucional; tales herramientas le permitirán mejorar la práctica educativa y favorecer su crecimiento; al tiempo le posibilitarán construir el sentido de identidad y compromiso social.

Un conjunto de herramientas conceptuales para comprender el sentido de formación de personas en una institución educativa se llama Modelo Pedagógico. A continuación, se expone un primer acercamiento al Modelo Social Cognitivo de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.

Los comprometidos con la escuela o actores escolares, están en capacidad de aprender de los demás; por tanto, el aprehendiente es el centro del proceso de aprendizaje, en primera instancia el educando, en segunda instancia y asistiendo al anterior se encuentran el maestro y la familia, los tres se colegian para lograr una misma finalidad.

La intencionalidad de la escuela se hace comprensible al formular las siguientes preguntas: ¿Para qué se aprende, ¿Qué se aprende, como evaluar, ¿Como se aprende, Con qué se aprende y Cuando se aprende? Laureano Coral, en la teoría de pedagogía conceptual, expone la idea de un hexágono de seis preguntas que caracterizan a todo modelo pedagógico.

Los anteriores interrogantes, para el modelo social cognitivo, se pueden resumir en cuatro ejes curriculares: la finalidad o propósitos, los contenidos o instrumentos de conocimiento, la evaluación o promoción de la persona y la didáctica o relación maestro / educando, maestro /

padre de familia. La finalidad, los contenidos y la evaluación integran el proceso pedagógico, la metodología, el tiempo y los recursos integran el proceso didáctico. Patricia Vega García, sustenta que la evaluación debe ser planeada como una etapa pedagógica, por tanto, no puede estar sólo al final como simple mecanismo de control.

El modelo SOCIAL COGNITIVO se organiza en atención a cuatro categorías: el *Desarrollo Humano*, constituye la finalidad, el *Contexto Socio Cultural* se convierte en la fuente de los contenidos o de los instrumentos de conocimiento, la *Evaluación Pedagógica* facilita la promoción del educando y la *Interacción Social Crítica* es una herramienta valiosa para la didáctica (metodología, secuencias y recursos)

Para nuestro proyecto educativo, la finalidad básica del currículo es promover el desarrollo humano, este requiere de la formación integral de la persona y se consigue desarrollando el pensamiento, las habilidades y los valores. Al respecto Miguel de Zubiría afirma que el ser humano tiene una naturaleza triple: conocimientos, acciones y actitudes, expresados en pensamiento, habilidades y valores.³

En cuanto a los contenidos, los niños y jóvenes, en su proceso de formación integral necesitan interpretar / comprender el contexto socio cultural, lo cual se consigue cuando aprehenden la naturaleza, la sociedad y el pensamiento. Al respecto Lev Vigotsky sostiene: “El desarrollo filogenético y ontogenético del ser humano está mediado por la cultura, ... la humanidad es lo que es porque crea, asimila y reconstruye la cultura formada por elementos materiales y

simbólicos. Del mismo modo, el desarrollo del niño se encuentra inevitablemente vinculado a la cultura de su comunidad”.

El maestro como mediador debe facilitar la evaluación pedagógica, expresada en coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación del proceso de logros curriculares y desarrollo de la persona. Según Patricia Vega García, la evaluación debe contribuir para formar a la persona.

Los ambientes de aprendizaje requieren de la interacción social crítica alimentados por el dialogo y la concertación que conllevan a la construcción, ejercicio y trascendencia de valores humanos.

Al respecto Caar Wilfred y Kemmis Stephen, en una interpretación de Habermas, sostienen que “una ciencia social crítica (en nuestro caso la pedagogía), ha de intentar que el enfoque interpretativo vaya mas allá de su tradicional afán de producir descripciones acríicas de los auto entendimientos individuales, de manera que sea posible exponer, explicar y eliminar las causas de los auto entendimientos distorsionados”.

Premisas Del Modelo Social Cognitivo

En otro nivel del modelo, ahora visto desde los fundamentos teóricos que alimentan y le dan el carácter holístico, interpretaremos algunas premisas muy pertinentes a lo que queremos.

Con relación a la finalidad y los contenidos:

- Para lograr el desarrollo humano y la comprensión del contexto sociocultural se requiere aprender en forma significativa, así se aprende a conocer, se aprende a hacer, se aprende a convivir, se aprende a ser humano en constante proceso de crecimiento.

Con relación al aprendizaje significativo, Ausubel sostiene que la mayoría de los niños en edad escolar ya han desarrollado un conjunto de conceptos que permiten el aprendizaje significativo. Tomando ese hecho como punto de partida, se llega a la adquisición de nuevos conceptos a través de la asimilación, la diferenciación progresiva y la reconciliación integradora de los mismos. Los requisitos u organizadores previos son aquellos materiales introductorios que actúan como “puentes cognitivos” entre lo que el alumno ya sabe y lo que aún necesita saber.

En cuanto a la pregunta / necesidad ¿Que debemos aprender?, Jacques Delords sostiene que la educación del siglo XXI requiere de cuatro aprendizajes que se convierten en cuatro pilares de la educación: conocer, hacer, convivir, ser

Con relación a los contenidos y la didáctica:

- Para poder aprender el contexto sociocultural se requiere la mediación de recursos, tiempo y métodos didácticos donde sea prioridad la interacción social crítica, y de igual forma aprender para la vida.

Vigotsky, en su teoría sobre la Zona de Desarrollo Próximo, considera que la interacción supone la cooperación; el aprendizaje cooperativo se convierte así en una categoría fundamental en el modelo social cognitivo, sea por parte del maestro o de los compañeros más adelantados.

En otro plano, Rafael Florez Ochoa, en su obra Los Modelos Pedagógicos, demuestra que el PEI es un proyecto para la vida, no puede expresarse en el simple aprendizaje circunstancial.

Con relación a la finalidad y la evaluación:

- El desarrollo humano e integral presupone la inteligencia interpersonal, donde es una prioridad evaluar el desarrollo como un proceso dialéctico, donde lo cognitivo, afectivo y expresivo se conjugan como respuesta al entorno.

Según Miguel de Zubiría, la inteligencia interpersonal es un comprender al otro, debe hacerse de manera dialéctica para que sus manifestaciones: racional, emocional y existencial se puedan evaluar de manera integral. Comprender al otro facilita la evaluación de los procesos educativos.

Con relación a la evaluación y la didáctica.

- El ser humano posee dos grandes dimensiones en su formación: la cogestión y la autogestión; esta última necesita de la inteligencia intrapersonal, la cual se forma a partir de los ambientes de interacción social crítica y de procesos evaluativos donde las facultades lenguaje y pensamiento se hacen una sola, desarrollando así las inteligencias múltiples del educando.

El pensador Howard Gardner sostiene: la inteligencia intrapersonal se vuelve al exterior, hacia otros individuos. La capacidad medular es la habilidad para notar y establecer distinciones entre otros individuos y entre sus estados de ánimo, temperamentos, motivaciones e intenciones.

En otro plano de esta premisa y retomando la teoría de Vigotsky, resulta central el papel que otorga al lenguaje en el proceso de desarrollo psicológico, por el hecho de constituirse en el mediador por excelencia, siguiendo las ideas de F. Engels, quien afirma que la realidad inmediata del pensamiento es el lenguaje.

E incluso, según Bruner, el sistema cognitivo se vale del lenguaje, pero es pensamiento, e incluye a las imágenes. Las imágenes no son entidades separadas.

A manera de conclusión podemos afirmar, el Modelo Pedagógico Social Cognitivo debe entenderse como una herramienta conceptual para comprender el oficio docente, en procura de atender a los requerimientos de las teorías pedagógicas de avanzada. Estas teorías se inician cuando Jean Piaget plantea la genética cognitiva como proceso básico en la construcción del conocimiento, derivada en genética dialéctica con los aportes de Ausubel y Vigotsky quienes dan importancia a los conceptos: cultura y lenguaje, dos grandes categorías para comprender el carácter social del conocimiento.

Con relación a la teoría genética de Piaget, Rosalba Nieto Samper,⁷ sostiene que esta se desprende de la Gestalt.⁸ A cambio de las sensaciones y estímulos, lo importante en la mente son los mecanismos que sirven para regular la influencia del medio como resultado de procesos

genéticos, que también pueden ser contruidos en procesos de intercambio: sujeto medio. El conocimiento no es copiar la realidad, es una construcción subjetiva (significativa) de representaciones organizadas de lo real.

En cuanto a la genética dialéctica la mencionada autora continua: la teoría genética dialéctica desarrolla el enfoque critico social que en la práctica pedagógica se hace evidente en la interpretación y comprensión del medio.

El Contexto Sociocultural Como Fuente De Conocimientos.

En el modelo social cognitivo todos los elementos del currículo tienen alguna importancia específica, los *CONTENIDOS*, aparentemente relegados a partir de cuando la educación se enrumbó hacia la búsqueda de objetivos, en este modelo guardan igual importancia para la formación humana.

La base de los contenidos en el modelo social cognitivo es el contexto socio cultural, el cual se convierte en instrumento de conocimiento; es decir, en medio o herramienta para percibir y construir la conceptualización de lo real. Según Dilthey el mundo es entendido desde nuestras percepciones.

La realidad tiene dos grandes manifestaciones ontológicas: naturaleza y sociedad. Las dos se encuentran en interacción permanente en cuanto que es el hombre social quien le da sentido y finalidad a la naturaleza; es el hombre quien, gracias a la interacción con otros, puede comprender y explicar lo natural; esto se manifiesta desde la elemental matematización hasta la

expresión sublime de la belleza en el arte, es el hombre social quien organiza el saber y lo convierte en ciencia, y luego lo expresa y lo internaliza en cultura.

De manera que el contexto es la fuente de los grandes temas de la humanidad, es el manantial inagotable donde se origina el dialogo sobre el cual se construye el saber. Cada contexto posee en su esencia e individualidad, como ya se dijo, dos grandes categorías: naturaleza y sociedad; es decir, naturaleza física y naturaleza social, (esta implica lo cultural). Y en ellas la interacción del hombre como especie y como clase social. He aquí la manifestación de las ciencias naturales (biología, química, física), las ciencias formales (matemática, lógica) y las ciencias sociales (historia, geografía, ecología, economía, psicología, política). En el plano de la expresión de los afectos: el arte, la religión, el folclor.

Que papel desempeña entonces la escuela?. La escuela: los maestros, los alumnos, los padres y demás actores escolares, son mediadores y cooperadores para aprehender el contexto social y cultural; es decir, para aprehender la vida y el mundo. La escuela permite el sentido a la vida, el significado a las vivencias; en otras palabras, la escuela permite construir significados existenciales.

Estos significados comunes vienen a constituir lo que llamamos cultura, ya sea ciencia, deporte, arte, literatura, folclor, religión, informática, y las demás disciplinas del saber humano. En su conjunto forman el contexto cultural, propio de todas las sociedades, desde las micro dimensiones locales (folclor regional), hasta la globalización del conocimiento fundados en la ciencia y tecnología.

De tal forma que la cultura se construye a partir de las vivencias cotidianas, transita por la racionalización lógica de la ciencia, llega a formar las expresiones sublimes del arte y termina en la conceptualización o realidad / pensamiento (dimensión histórica del saber). Cuando la escuela intenta educar no hace más que tratar de formar el pensamiento a partir de lo pensado por otros hombres; es decir, la dialéctica de aprender la vida a partir de interpretar /comprender la vida de los otros, o aprender el pensamiento humano para aprender a pensar la vida, la escuela debe enseñar al niño a amar desde la significación del otro.

Es indudable que un proceso educativo concebido a partir del contexto social y cultural, y por ende la interacción social crítica, expresada en la didáctica, (es decir el contexto de aprender la vida, a través de la vida misma y para mejorar la vida), debe conducir a crecer como personas, a formar personas, a aprender a ser humano desde la contextualidad: Finalidad suprema del modelo social cognitivo.

3.2 Enfoque pedagógico

3.2.1 Definición y características centrales

El modelo pedagógico social cognitivo de la institución educativa Gabriel García Márquez es abordado desde el enfoque socio formativo, el cual se define como un marco de reflexión-acción educativo que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas integrales y competentes para afrontar los retos-problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural-artística y la actuación profesional-empresarial, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales,

comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido. (Tobón, 2010, p31).

El enfoque socioformativo tiene como propósito esencial facilitar el establecimiento de recursos y espacios para promover la formación humana integral, y dentro de ésta, la preparación de personas con competencias para actuar con idoneidad en diversos contextos, tomando como base la construcción del proyecto ético de vida, aprender a emprender y la vivencia cultural, considerando las dinámicas sociales y económicas. El enfoque socioformativo se ha estructurado en la línea de desarrollo del currículo socio cognitivo complejo (Tobón, 2001), la teoría crítica de Habermas (1987), la quinta disciplina (Senge, 1994, 2000), el pensamiento complejo (Morin 2000 a), el paradigma socioformativo (Román 1998, 1999; Román y Díez, 1994, 2000), la formación basada en competencias (Maldonado, 2001), la pedagogía conceptual (Zubiria, 1998) y el aprendizaje estratégico (Pozo y Monero, 1999).

El enfoque socioformativo no centra en el aprendizaje como meta, sino en la formación de personas con un claro proyecto ético de vida en el marco de interdependencias, sociales, culturales y ambientales, en la dinámica sincrónica y diacrónica. La formación, así entendida, trasciende entonces el aprendizaje porque tiene la visión en la persona humana, como un todo, considerando su dinámica de cambio y realización continua. Ello implica estudiar al ser humano como es, pero ante todo lo que puede llegar a ser de forma constructiva y ética, realizando la mediación pedagógica desde la propia autorrealización de la persona en correspondencia con el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo económico (Tobo, 2010, p31).

¿Por qué complejo? Lo complejo, en este contexto, no es lo complicado, sino la relación sistémica cambiante en un entorno ecológico. En otras palabras, es el tejido de las partes en un todo dinámico-evolutivo. Y allí es donde viene el compromiso ético, pues para actuar con ética se requiere actuar de forma sistémica (es decir, teniendo en cuenta las implicaciones de los actos en el propio desarrollo personal, en el bienestar de los demás y en el entorno ambiental), y se actúa de forma sistémica cuando se actúa con ética (siguiendo valores firmes tales como el respeto a la vida, la justicia, la verdad, la cooperación, la convivencia, la libertad, la dignidad, en otros). De allí que un modelo basado en el pensamiento complejo es un modelo con gran énfasis en la vivencia en un contexto ecológico. (Tobón, 2010, p 32).

3.2.2. Características del enfoque socioformativo

- Se asume las competencias como una dimensión más de la persona humana, la cual se considera en su integralidad y devenir filogenético y ontogénico, articulando la dimensión biológica con la dimensión psicológica, sociológica y espiritual.
- Las competencias no son el fin último de la educación, tal como hoy en día es común observar en las políticas educativas de algunos países, sino que las competencias son sólo un componente de la formación humana integral para vivir en interacción consigo mismo, los demás y el contexto ecológico. Además, hay procesos de formación que no pasan por el marco de las competencias, tales como el sentido de la vida, la creación artística y la vivencia espiritual, etc. Y eso lo tiene presente la perspectiva compleja de la educación.
- Se le da una importancia decisiva al hecho de que la formación es un proceso sistémico de corresponsabilidad entre la persona y el entorno social, cultural, económico y

ambiental. Esto significa que se debe actuar no sólo en la persona que aprende y se está formando, sino que de forma recursiva y dialógica hay que actuar también en el contexto social, político, económico, familiar e institucional.

- A diferencia de otros enfoques, en el socioformativo las competencias no son una respuesta a los requerimientos del contexto, sino que las competencias son la actuación que tiene la persona en un marco ecológico, acorde con las necesidades e intereses personales, las actividades requeridas por el contexto, el afrontamiento de problemas y la asunción creativa y emprendedora de nuevos retos. El contexto es dinámico e interactúa con la persona generando nuevas demandas de actuación ante actividades y problemas, en lo cual se combina lo operativo con lo creativo y lo propositivo. Hay entonces una bidireccionalidad: la persona actúa en el contexto y lo modifica, y el contexto, a su vez, genera situaciones que impulsan la actuación creativa de la persona.
- La educación basada en el enfoque socioformativo asume el reto de la formación ética en todos los espacios formativos, debido a que la ética no se considera como una competencia sino como la esencia estructurante de todas las competencias.
- Las competencias no son tareas, conductas ni funciones, aspectos referidos exclusivamente a acciones puntuales y observables de las personas. En el enfoque socioformativo, las competencias son actuaciones integrales de las personas ante actividades y problemas del contexto con ética e idoneidad, en tanto articulan los saberes (saber ser, saber conocer y saber hacer) con el manejo de las situaciones externas del contexto, asumiendo los cambios y la incertidumbre con autonomía y creatividad. Son una expresión de la formación humana integral en el marco de relaciones dinámicas de la persona con la sociedad, la cultura, el arte, la recreación y el ambiente urbano y natural.

- Un modelo educativo basado en el enfoque socioformativo de las competencias concibe al ser humano en su integralidad y evolución, en interacción ecológica con el ambiente y la sociedad. Esto implica el reto de orientar la formación hacia el trabajo con proyectos, los cuales son el medio ideal para abordar la formación humana integral, y no el aprendizaje, como ha sido la preocupación tradicional de la educación.

El enfoque socioformativo promueve abordar la formación humana integral como un sistema, y en esa medida busca identificar los ejes esenciales o nodos de la formación, los cuales orientan su estructuración y dinámica. Esto tiene una importante aplicación práctica y consiste en no centrarse en todos los detalles de la formación al momento de abordar ésta en la docencia, sino en dirigir la mirada hacia sus ejes esenciales que la estructuran, con lo cual el proceso se hace sencillo y esto facilita el desarrollo de las competencias esperadas. Esto es equiparable al análisis de los puntos de apalancamiento de un sistema (según, 1994,2000), en los cuales el sistema se estructura en sus factores esenciales y desde allí es de donde se genera el cambio.

Por consiguiente, si queremos generar cambio en el aprendizaje y medir para que los estudiantes alcancen niveles cada vez más elevados de formación, es preciso entonces identificar y apuntar en las acciones docentes a esos nodos.

Desde la perspectiva sistémica se buscan los ejes estructurantes de un currículo por competencias, y esto hace que éste sea sencillo y factible de aplicar. Estos son los aspectos curriculares que efectivamente tienen incidencia en la formación. Así, es claro que los propósitos

y los objetivos hay que considerarlos en la educación, pero en la gestión educativa estos dos aspectos están integrados en las competencias, sin que sea necesario explicarlos como tal.

Esto es lo que sucede cuando a falta de una actuación sistémica, la gestión educativa se nos complica por tantos detalles y falta de priorización, y entonces pasamos al otro extremo que es la simplificación, reduciendo todo a una o muy pocas variables sin claridad de la estructura. Un ejemplo de esto son los modelos de evaluación de competencias altamente complicados que se están aplicando en varias instituciones educativas, debido al elevado número de componentes considerados unidades de competencias, elementos de competencias, criterios, criterios de evaluación, indicadores, evidencias, estrategias de evaluación, instrumentos de evaluación, tipos de evaluación, etc). Esto termina por hacer de la evaluación de las competencias una práctica difícil de llevar a cabo en las experiencias cotidianas con los estudiantes, y, por lo tanto, se termina simplificando volviendo a la nota tradicional cuantitativa con algunos indicadores. En el enfoque socioformativo, la evaluación tiene sólo tres ejes: criterios, evidencias y matrices, por lo cual es más sencilla y factible de aplicar.

3.2.3. Diferencias con otros enfoques

El enfoque socioformativo es uno de los últimos enfoques que se han desarrollado para orientar la comprensión, implementación, formación, valoración y certificación de las competencias en educación y en las organizaciones. Este enfoque es similar a otros enfoques de las competencias en aspectos tales como : (1) tiene en cuenta el estudio de contexto, (2) busca diseños curriculares más integrativos que con respecto al curriculum tradicional, (3) se basa en estrategias didácticas

que tienen en cuenta los diferentes saberes de las competencias, y(4) la valoración se basa en criterios y evidencias. Sin embargo, el enfoque socioformativo difiere de los demás enfoques en varios puntos. Tabla 1. Es de resaltar que el enfoque socioformativo le da mucha importancia al compromiso ético, y coloca este aspecto como eje transversal en la formación de las competencias. Ver Tabla

CUADRO 1.2 Diferencias entre los enfoques conductual, funcionalista y constructivista con el enfoque socioformativo				
Tipo de enfoque	Énfasis en el concepto de competencias	Concepción del currículo	Epistemología	Países en los cuales predominan
<i>Enfoque funcionalista</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades y tareas del contexto externo. • Énfasis en la descripción formal de las competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca responder a los requerimientos externos. • Se trabaja por módulos. 	Funcionalista	Canadá Inglaterra Finlandia México Colombia
<i>Enfoque conductual-organizacional</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con las competencias organizacionales. • Competencias clave en torno a las dinámicas organizacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca responder a las competencias clave organizacionales. • Se trabaja por asignaturas y a veces por módulos de autoformación. 	Empírico-analítica	Estados Unidos Australia Inglaterra
<i>Enfoque constructivista</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de los procesos en sus procesos de relación y evolución. • Se consideran las disfuncionalidades en el contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca afrontar los retos de las dinámicas del entorno y las disfuncionalidades. • El currículo es organizado con base en situaciones significativas. 	Constructivista y social constructivista	Francia Finlandia Brasil
<i>Enfoque socioformativo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación, argumentación y resolución de problemas del contexto externo. • Formación en idoneidad y compromiso ético en todas las competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca afrontar los retos personales, institucionales y del contexto externo, actuales y futuros. • El currículo se organiza por proyectos formativos. 	Pensamiento sistémico y complejo	México Bolivia Colombia Venezuela Chile España

Referencia: Tobón (2009a, 2010).

3.2.4. Comparación entre los diferentes enfoques del modelo pedagógico de las competencias

- Construcción del saber desde la unidad

El pensamiento complejo, constituye, un método de construcción del saber humano desde un punto de vista hermenéutico, o sea interpretativo y comprensivo, retomando la explicación, la cuantificación y la objetivación. Es un método que, en cuanto camino, no está hecho ni trazado,

sino que se hace caminando, como bien lo expresa el poema de Machado (1998), *no hay camino, se hace camino al andar...* Por ende, el pensamiento complejo consiste en una nueva racionalidad en el abordaje del mundo y del ser humano, donde se entretajan las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición, y complementación, dentro de factores de orden y de incertidumbre. Así lo expresa Morín (2000^a):

Complexus significa lo que está tejido en conjunto, en efecto, hay complejidad cuando son inseparables los elementos diferentes que constituyen un todo (como el económico, el político, el sociológico, el psicológico, el afectivo, el mitológico) y que tiene un tejido interdependiente, interactivo e inter-retroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, las partes entre sí, la complejidad es, de hecho, la unión entre la unidad y la multiplicidad...(p.31)

A diferencia de la epistemología tradicional que asume el conocimiento sólo desde el ámbito cognitivo, el pensamiento complejo lo aborda como un proceso que es a su vez, biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social e histórico, por lo tanto la construcción de conocimiento debe tener en cuenta las relaciones entre el hombre, la sociedad, la vida y el mundo (Rozo, 2003).

- Desarrollo de habilidades de pensamiento complejo

En el enfoque socioformativo es esencial el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento complejo, y esta meta se tiene presente en todos los escenarios educativos. Este es uno de los puntos en los cuales hay mayores diferencias con los demás enfoques de las competencias, que se centran en la competencia en sí y no en sus aspectos estructurales profundos, ni en su carácter integrador.

¿Por qué se plantea el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades de pensamiento complejo?

La educación actual sigue enfatizando en separar las partes para conocerlas, y poco en relacionar las partes entre sí desde un todo. Si queremos formar personas íntegras, integrales, competentes y con compromiso ético es esencial que la educación se oriente a formar seres humanos que aborden las cosas relacionándolas entre sí, en su unidad, sin asumirlas de forma separada. Esto es lo que propone el Profesor Morín (2000 d): para construir el conocimiento en su multidimensionalidad se requiere de una mente compleja o una mente bien ordenada, a partir de la transformación de nuestra mente simple.

Las competencias son actuaciones ante diversas situaciones de la vida personal, social, y ambiental con idoneidad y compromiso ético, y para ello es necesario que la persona desarrolle y aplique las diferentes habilidades de pensamiento complejo.

Respecto a la educación, esto significa: (1) establecer estructuras administrativas en el Gabriel García Márquez más horizontales, con base en el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad como lo sustenta el modelo pedagógico asumido; (2) formar a los directivos, docentes y familia en habilidades de pensamiento complejo; (3) implementar procesos de

gestión del curriculum con base en la dialógica, la metacognición y la hologramática(Tobón, 2010); (4) orientar el aprendizaje desde proyectos formativos de forma articulada; y (5) facilitar la formación de habilidades de pensamiento complejo a través de actividades y procesos de valoración de las competencias.

- Concepto de formación en el enfoque socioformativo

La formación humana se ha concebido tradicionalmente en la educación desde una perspectiva rígida, fragmentada y descontextualizadas del proceso de autorrealización y del tejido socioeconómico (Tobón y Agudelo, 2000). En la raíz de esto está el hecho de que en las ciencias sociales y humanas ha habido una tendencia a asumir el sujeto tomando como referencia de una forma explícita o implícita el paradigma clásico positivista (Rozo 2199). La formación, en sentido general, hace referencia a la construcción de capacidades, habilidades, conocimientos, actitudes y valores dentro del marco de un conjunto de potencialidades personales. Sin embargo, es preciso mencionar que cada época, ciencia y proceso social han dado y dan una respuesta diferente a la formación humana, la cual “es un proceso complejo que representa un desafío para las concepciones epistemológicas tradicionales” (Lizarraga, 1998. P.156). Esto significa que no es posible pensar la formación humana en el marco de propuestas epistemológicas unidimensionales, simplistas y univocas, por lo cual el pensamiento complejo constituye una perspectiva de relevancia para su re conceptualización.

En el enfoque socioformativo, la formación se entiende como socioformación la cual da cuenta de la integración de las dinámicas sociales y contextuales que operan sobre el sujeto con las

dinámicas personales; por ello la formación es la resultante de la articulación de procesos socio históricos y procesos individuales (Lizarraga, 1998). Esta articulación se da en un entretejido continuo de relaciones a través del lenguaje y la comunicación.

La socioformación implica que la sociedad en su conjunto posibilita espacios, recursos, estrategias, apoyos, finalidades, normas, demandas, expectativas y valores para mediar la formación de sus miembros, con el fin de mantenerse y reconstruirse continuamente afrontando los cambios, dentro del marco de unos determinados contextos.

Esto quiere decir, entonces, que la supervivencia de la sociedad sólo es posible a través de la educación, la cual es un medio esencial para lograr la unidad y el manejo de conflictos. La formación es condicionada históricamente pero no determinada históricamente. Mediante la autorreflexión, cada persona siempre tiene la posibilidad de construir su forma de ser, pensar y sentir, tomando así distancia con las imposiciones y bloqueos que con frecuencia el contexto social impone.

La educación, entendida desde la socioformación, “es una función de la sociedad mediante la cual se trata de desarrollar o facilitar el plan de vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural” (Luzuriaga, 1954,p.28). La educación, por ende, “ se realiza durante la vida del hombre, desde que nace hasta que muere, alcanzando todas las dimensiones, desde la orgánica hasta la espiritual”(Luzuriaga, 1954,p.28).

De esta forma asume una responsabilidad consigo mismo, los demás y la tierra patria, en una continua búsqueda de su plena autorrealización. En consecuencia, la formación de competencias se da desde una continua relación y complementariedad entre la dependencia y la autonomía.

- La formación como un sistema complejo

Desde el pensamiento complejo un sistema es un conjunto de elementos relacionados por nexos múltiples, capaz, cuando interactúa con su entorno, de responder, de evolucionar, de aprender y de auto organizarse (Morín, 1993). Los elementos de todo sistema se organizan en torno a una finalidad. La educación es un sistema y como tal plantea el requerimiento de realizar una reflexión sobre el funcionamiento real de sus componentes en interacción con el contexto, teniéndose en cuenta su interacción y evolución a largo plazo.

La educación, al igual que la sociedad, es además, un macroproceso complejo (Michel, 1996) que implica multiplicidad de factores en relación y que la hacen un asunto dinámico, variado y diverso (Ruíz, 2000).

- El proyecto ético de vida

El proyecto ético de vida es la concreción de la formación humana integral y consiste en el proceso por el cual el ser humano vive buscando su realización personal acorde con sus necesidades vitales de crecimiento y una determinada visión de la vida, asumiendo los retos y posibilidades del contexto social, comunitario, económico, político, ambiental, recreativo,

científico, ocupacional y artístico, en el presente y hacia el futuro, con un fuerte compromiso ético basado en el seguimiento de valores. Esto difiere del concepto tradicional de proyecto de vida, el cual se ha tendido a concebir como una planeación de la vida sin considerar la actuación ética como tal.

Hoy tenemos claro desde la formación humana integral que no es posible la plena realización humana sin el compromiso ético. Es por ello que dentro del Proyecto ético de Vida se deben cumplir las siguientes condiciones éticas mínimas de forma integral: (1) tener una convivencia pacífica basada en los derechos humanos, el respeto y la resolución de los conflictos a partir del dialogo y el acuerdo; (2) contribuir al tejido social a través de la solidaridad y la cooperación; (3) realizar el ejercicio ocupacional o laboral con idoneidad y responsabilidad; (4) contribuir a la propia calidad de vida y a la de los demás ; (5) buscar el equilibrio y la sostenibilidad del entorno ecológico en la tierra patria. Esto implica una reflexión continua en torno a las consecuencias de los propios actos., para que estos se orienten hacia el bienestar considerando los valores, y se prevengan errores y situaciones no deseables en sí, en los demás y en el entorno. Aún así se pueden cometer errores, pero el compromiso ético es reconocerlos de forma inmediata y corregirlos antes que causen un daño mayor, y reparar las consecuencias negativas de ellos.

- ✓ Secuencias didácticas: metodología general de aprendizaje y evaluación

Comprensión del formato para planear secuencias didácticas desde un enfoque socioformativo.

Identificación de la secuencia didáctica

Problema significativo del contexto

Competencias a formar

Actividades concatenadas

Evaluación mediante matrices (rúbricas)

Proceso metacognitivo

Recursos

Normas de trabajo

Aplicación en el contexto educativo

3.2.5. Formato Plan de estudio-Enfoque socioformativo

GRADO :SEXTO ciclo (Contextual)				
PERÍODO	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO (EVIDENCIAS)
1				
2				
3				
4				

3.2.6. Formato plan de clase-enfoque socioformativo

AREA		PROFESOR	EJE TEMATICO	SEMANA COMPRENDIDA	I.H.S
	GRADO				
ASIGNATURA	6°				
ESTANDAR		COMPETENCIAS	TEMAS	CRITERIOS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO	
ACTIVIDADES METODOLOGICAS Y RECURSOS				ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	
BIBLIOGRAFIA -CIBERGRAFIA					

3.2.7. Formato proyecto formativo por problema del contexto

TÍTULO:	CÓDIGO:	-UBICACIÓN: GRADO TERCERO
PERIODO:	ÁREA:	VINCULACIÓN:
HORAS DE TRABAJO	HORAS DE TRABAJO INDIRECTO: 2	

DIRECTO: 9				
DOCENTES ORIENTADORES:				
ESTÁNDAR CURRICULAR:				
INDICADOR DE DESEMPEÑO:				
PRODUCTOS O EVIDENCIAS:				
PROBLEMA DEL CONTEXTO:				
N	ACTIVIDAD	PASOS	RECURSOS	TIEMPO
1.	SABERES PREVIOS			
3.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			
4	CONTEXTUALIZACIÓN/DIAGNÓSTICO	•		
5	APLICACIÓN:	•		
6	SOCIALIZACIÓN	•		
7	EVALUACIÓN	•		
	TOTAL HORAS:			

3.2.8. Rúbrica de evaluación (Sintética)

Estándar curricular:				
Problema del contexto:				
Productos o evidencias				
Indicadores/ Evidencias	Desempeño superior	Desempeño alto	Desempeño básico	Desempeño bajo

Ponderación 100%	100%	80%	60%	40%

3.2.9. Instrumento de acompañamiento en aula

Estimado Tutor:

Una vez haya registrado las evidencias de la clase acompañada en su cuaderno de notas, clasifíquelas de acuerdo con los Dominios y Componentes del Marco, y valore el conjunto de evidencias, empleando el documento Marco para la Enseñanza. Con esa clasificación diligencie la siguiente tabla:

Formato para retroalimentación de acompañamiento de aula

Docente: _____ Fecha: _____ Curso: _____

Clase: _____ Coordinador: _____

DOMINIO 1. PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN DE CLASES					
	I	Cre	P	Con	EVIDENCIAS RELEVANTES
1a. Evidencia de que el profesor tiene un conocimiento disciplinar y didáctico					
1b. Evidencia de que el profesor conoce a sus estudiantes					

1c. Desarrollo de directrices y metas de comprensión de acuerdo a los Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje					
1d. Evidencia de que el profesor conoce los recursos didácticos de su área					
1e. Planeación de clase que evidencia una enseñanza coherente con los múltiples aspectos de la didáctica					
1f. Diseño de la evaluación coherente con los objetivos					
DOMINIO 2. AMBIENTE PARA EL APRENDIZAJE					
	I	Cre	P	Con	EVIDENCIAS RELEVANTES
2a. Ambiente de respeto y empatía					
2b. Cultura de aprendizaje					
2c. Manejo de procedimientos de clase					
2d. Manejo del comportamiento de los estudiantes					
2e. Organización del espacio físico					
DOMINIO 3. PRÁCTICA PEDAGÓGICA					
	I	Cre	P	Con	EVIDENCIAS RELEVANTES
3a. Comunicación con el estudiante					

3b. Uso de las estrategias de preguntas y discusión					
3c. Involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje					
3d. Uso de la evaluación como estrategia pedagógica					
3e. Flexibilidad y capacidad de respuesta					
Comentarios a la observación:					
Plan de mejoramiento:					

Firma del Coordinador

Firma del docente

3.2.10. Dominios

<p>DOMINIO 1. PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN DE CLASES</p> <p>1a. Evidencia de que el docente tiene un conocimiento disciplinar y didáctico</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento disciplinar •Conocimiento de las relaciones previas •Conocimiento didáctico 	<p>DOMINIO 2. AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE</p> <p>2a. Ambiente de respeto y empatía</p> <ul style="list-style-type: none"> •Interacciones entre el docente y los estudiantes •Interacciones entre los estudiantes <p>2b. Cultura de aprendizaje</p>
--	---

<p>1b. Evidencia de que el docente conoce a sus estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento del desarrollo estudiantil •Conocimiento del proceso de aprendizaje •Conocimiento de habilidades y conocimientos •Conocimiento de los intereses •Conocimiento de necesidades especiales <p>1c. Desarrollo de directrices y metas de comprensión de acuerdo a los Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> •Valor, secuencia y alineación •Claridad •Equilibrio •Idoneidad <p>para estudiantes diversos</p> <p>1d. Evidencia de que el docente conoce los recursos didácticos de su área</p> <ul style="list-style-type: none"> •Recursos para uso en el salón •Recursos para estudiantes •Recursos para ampliar el conocimiento disciplinar y didáctico <p>1e. Planeación de clase que evidencia una enseñanza coherente con los múltiples aspectos de la didáctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> •La importancia de los contenidos y del aprendizaje •Expectativas del aprendizaje •Orgullo de los estudiantes en el trabajo <p>2c. Manejo de procedimientos de clase</p> <ul style="list-style-type: none"> •Manejo de grupos de enseñanza. •Gestión de las transiciones •Entrega de materiales •Rutinas de salón de clase <p>2d. Manejo del comportamiento de los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> •Expectativas •Seguimiento del comportamiento de los estudiantes •Respuestas al mal comportamiento del estudiante <p>2e. Organización del espacio físico</p> <ul style="list-style-type: none"> •Seguridad y accesibilidad •Disposición de los muebles y el uso de los recursos físicos
---	--

<ul style="list-style-type: none"> •Actividades de aprendizaje •Grupos de Aprendizaje Cooperativo •Materiales y recursos didácticos •Estructura de la clase y de la unidad 1f. Diseño de la evaluación coherente con los objetivos •Congruencia con resultados de la enseñanza •Criterios y normas •Diseño de evaluaciones formativas •Uso de la planeación 	
<p>DOMINIO 4. RESPONSABILIDADES PROFESIONALES</p> <p>4a. Reflexión sobre el proceso de enseñanza aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> •Precisión •Uso para la enseñanza futura <p>4b. Mantener registros de seguimiento a tareas, de resultados académicos y otros</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ejercicios y tareas •Progreso del aprendizaje de los estudiantes •Registros no relacionados con la enseñanza <p>4c. Comunicación con las familias</p> <ul style="list-style-type: none"> •Información sobre el programa académico •Información sobre estudiante •Participación de las familias en el programa de enseñanza 	<p>DOMINIO 3. PRÁCTICA PEDAGÓGICA</p> <p>3a. Comunicación con el estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> •Las expectativas de aprendizaje •Instrucciones para desarrollar las actividades •Aclaraciones de contenido •El uso del lenguaje oral y escrito <p>3b. Uso de las estrategias de preguntas y discusión</p> <ul style="list-style-type: none"> •Técnicas de discusión •Participación de los estudiantes <p>3c. Involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje</p>

<p>4d. Participación en la comunidad profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> •Relaciones con los colegas •Cultura de investigación profesional •Servicio a el colegio •Participación en proyectos del colegio y del distrito <p>4e. Desarrollo profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento disciplinar y habilidades pedagógicas •Servicio a la profesión •Receptividad frente a la retroalimentación <p>4f. Profesionalismo</p> <ul style="list-style-type: none"> •Integridad y conducta ética •Servicio a los estudiantes •Apoyo a estudiantes •Cumplimiento de las normas del colegio 	<ul style="list-style-type: none"> •Actividades y tareas •Agrupación de estudiantes •Materiales y recursos didácticos •Estructura y velocidad de la clase <p>3d. Uso de la evaluación como estrategia pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> •Criterios de evaluación •Seguimiento del aprendizaje de los estudiantes •Retroalimentación para los estudiantes •Auto-evaluación y seguimiento <p>3e. Flexibilidad y capacidad de respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ajuste de la clase •Respuestas a los estudiantes •Persistencia
--	--

3.2.11. Rúbrica de evaluación de práctica de aula

1. Demuestra conocimiento del contenido y la pedagogía			
Excelente	Bueno	Regular	Elemental
Los planes y la práctica del docente reflejan un extenso conocimiento del contenido y de la estructura de su tema. Identifica posibles malos entendidos para ajustar el aprendizaje de los estudiantes.	Los planes y la práctica del docente reflejan un conocimiento sólido del contenido y de la estructura de su tema. Identifica las prácticas instruccionales específicas de su disciplina.	Los planes y la práctica del docente reflejan cierto conocimiento de los conceptos importantes de su disciplina, identifica las prácticas instruccionales específicas de su disciplina.	Los planes y la práctica del docente despliegan poco conocimiento del contenido, así como las prácticas instruccionales específicas de su disciplina.
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
2. Demuestra el conocimiento de los recursos educativos			

El docente busca recursos dentro y fuera de la Institución, en Internet y en la comunidad para ampliar su propio conocimiento y usarlo en su enseñanza o bien, para que lo usen los estudiantes que lo necesiten.	El docente conoce los recursos disponibles en la Institución para ampliar su propio conocimiento y los usa en su enseñanza.	El docente conoce los recursos disponibles en la Institución para ampliar su propio conocimiento, pero no los usa en su enseñanza	El docente desconoce o conoce poco los recursos para ampliar su propio conocimiento o usarlos en su enseñanza
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
3. Demuestra conocimiento de los estudiantes			
El docente busca de forma activa conocer a cada uno de sus estudiantes, sus antecedentes, su cultura, sus habilidades, su competencia lingüística, sus intereses y sus necesidades especiales.	El docente busca de forma activa conocer a sus estudiantes, sus antecedentes, su cultura, sus habilidades, su competencia lingüística, sus intereses y sus necesidades especiales.	El docente muestra la importancia de comprender a sus estudiantes, sus antecedentes, su cultura, sus habilidades, su competencia lingüística, sus intereses y las necesidades especiales.	El docente demuestra poco o nulo conocimiento sobre sus estudiantes, sus antecedentes, cultura, habilidades, competencia

Lo consigue para cada uno de sus estudiantes.	lingüística, sus intereses y sus necesidades especiales. Lo consigue para grupos de estudiantes.		lingüística, intereses y necesidades especiales
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
4. Diseña instrucciones coherentes			
Existe una secuencia lógica durante la clase, las actividades dan sustento a los objetivos educativos y ofrecen la posibilidad de involucrar a los estudiantes en el aprendizaje significativo. La clase es clara y permite seguir diferentes caminos, según las necesidades de los estudiantes.	Existe una secuencia lógica durante la clase, la mayoría de las actividades dan sustento a los objetivos educativos y ofrecen la posibilidad de involucrar a los estudiantes en	Existe una secuencia lógica durante la clase, algunas de las actividades dan sustento a los objetivos educativos y ofrecen la posibilidad de involucrar a los estudiantes en el aprendizaje significativo.	No está clara la secuencia de las clases. Las actividades propuestas no dan sustento a los objetivos educativos y no ofrecen la posibilidad de involucrar a los estudiantes en el aprendizaje significativo.

	el aprendizaje significativo. La clase es clara y es posible involucrar a los estudiantes en el aprendizaje significativo.		
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
5. Establece una cultura del aprendizaje			
Se presentan expresiones que dan evidencia del aprecio por el trabajo tanto del estudiante como del maestro. Hay un reforzamiento	Se presenta esporádicamente expresiones que dan evidencia del aprecio por el trabajo del estudiante o del maestro.	Las expresiones que dan evidencia por el aprecio por el trabajo tanto del maestro o del estudiante son mínimas. No se	No existen evidencias del aprecio por el trabajo del estudiante ni del maestro. Se presentan actitudes

3.2.12 Procedimiento para el Seguimiento de Procesos Académicos y Acompañamiento Docente

- Objetivos

- Apoyar y fortalecer las prácticas pedagógicas en la Institución Educativa Gabriel García Márquez.

- Acompañar a los docentes en promover estrategias didácticas que promuevan el aprendizaje activo en el modelo social cognitivo, acorde con los lineamientos que sustentan el enfoque socioformativo.

- · Generar seguimientos efectivos a los procesos académicos

- Alcance: Establecer las fases y la integración del procedimiento a través de un cronograma de actividades, actas de compromiso e informes por periodos.

- Responsables: Los coordinadores son los responsables de hacer y mantener actualizado este procedimiento.

- Definiciones

Seguimiento de procesos y acompañamiento de docentes: se entenderá como la aplicación sistemática de los procesos de gestión académica, tales como asesorías, plan de aula , visitas a clases y cualificaciones docentes, con el propósito de potenciar competencias pedagógicas en los docentes de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.

Visita al aula: momento de Supervisión de clases, el cual consta de un acompañamiento directo en clases y otorga retroalimentación, informando al docente sus fortalezas y debilidades en su quehacer pedagógico. Este momento tiene el objetivo de aportar a la mejora de la formación integral desde lo establecido en el manual de convivencia en el perfil docente, asegurando que sus estudiantes se preparen de acuerdo a las necesidades del contexto en ambientes didácticos idóneos. El aula no solo se refiere únicamente al salón de clase, sino en general a los espacios académicos en los que el docente y los estudiantes interactúan.

- Descripción de Actividades
- Valoración del plan de aula:

El docente deberá elaborar el plan de Área y de clase, según el formato institucional vigente aprobado por el concejo académico. Será remitido al coordinador de Área, para que realice la verificación de los diferentes componentes que constituyen la propuesta didáctica fundamentada en la solución de problemas, desde los procesos formativos, en el seno de la academia. La valoración se realizará siguiendo un instrumento de chequeo (anexo 1),

- Visita a clase:

La visita de clases se plantea en tres momentos, este acompañamiento lo realiza el Coordinador.

- Visita 1: Se realiza la retroalimentación de la observación de clases, informando al docente sus fortalezas y debilidades en su quehacer pedagógico generadas desde la rúbrica conocida con anterioridad por el docente; de acuerdo a ello se crea un plan de acción orientado a mejorar las debilidades que pueda haber presentado el docente,

desarrollando estrategias pedagógicas. El plan de acción debe ser el resultado de un trabajo en conjunto con el docente con el fin de definir claramente los objetivos a alcanzar en el plan de área y los tiempos asociados de modo de facilitar el seguimiento y la constante retroalimentación de la implementación de dicho plan. Esta visita tendrá una duración de una sesión de clase.

- Visita 2: En la segunda observación se realiza la verificación de las mejoras del docente como consecuencia de la retroalimentación, tomando en consideración la rúbrica de la primera visita. (

- Informe de resultados:

Tiene por objetivo informar al docente sobre su desempeño general y las mejoras observadas, para ello se redactarán un informe el cual será entregado al docente y al respectivo Coordinador Área. De acuerdo a esto, el Acompañamiento Docente se entenderá como la aplicación sistemática de los procesos de gestión académica, tales como asesorías y cualificaciones docentes regulares, con el propósito de potenciar competencias pedagógicas que apoyen a su mejor desempeño en el desarrollo curricular. Asimismo, servirá para mejorar las prácticas educativas, permitiendo a la comunidad académica la mejora continua para el abordaje de las exigencias del modelo pedagógico definido por la institución, asegurando a los estudiantes Gabrielista el desarrollo de competencias acordes con las exigencias de calidad y competitividad que requerirá para afrontar la educación superior.

- Aspectos considerados en la visita:

· Responsabilidad en los procesos académicos y del quehacer pedagógico

- Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje
- Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje
- Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico
- Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza
- Propicia un ambiente de respeto y proximidad
- Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes

3.3 Planes de estudio

3.3.1 Pensum

TRANSICIÓN			
N°	DIMENSIÓN		INTENSIDAD HORARIA
1	ÉTICA Y RELIGIOSA		4
2	ESTÉTICA		4
2	COMUNICATIVA		4
2	CORPORAL		4
2	COGNITIVA		4
TOTAL HORAS			20
BÁSICA PRIMARIA			
N°	ÁREA	PONDERACIÓN	INTENSIDAD HORARIA

			1°	2°	3°	4°	5°
1	Educación Religiosa y Moral.	100%	1	1	1	1	1
2	Educación Ética y Valores humanos	100%	1	1	1	1	1
3	CIENCIAS SOCIALES						
	Ciencias Sociales	70%	3	3	3	3	3
	Cátedra de la Paz	30°	1	1	1	1	1
4	CIENCIAS NATURALES						
	Ciencias Naturales	100%	4	4	4	4	4
5	HUMANIDADES						
	Lengua Castellana	80%	4	4	4	4	4
	Lectura y Producción Textual	20%	1	1	1	1	1
6	IDIOMA EXTRANJERO						
	Inglés	100%	1	1	1	1	1
7	MATEMÁTICAS						
	Matemáticas	60%	4	4	4	4	4
	Geometría	40%	1	1	1	1	1
8	Educación Artística	100%	1	1	1	1	1
9	Educación Física, Recreación y Deporte	100%	2	2	2	2	2
10	Tecnología e Informática	100%	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS			25	25	25	25	25

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA								
N°	ÁREA	PONDERACIÓN	INTENSIDAD HORARIA					
			6°	7°	8°	9°	10°	11°
1	Educación Religiosa y Moral.	100%	1	1	1	1	1	1
2	Educación Ética y Valores humanos	100%	2	2	2	2	1	1
3	CIENCIAS SOCIALES							
	Ciencias Sociales	70%	4	4	4	4	2	2
	Catedra de la Paz	30°	1	1	1	1	1	1
4	CIENCIAS NATURALES							
	Ciencias Naturales	100%	4	4	4	4		
	Química	50%					4	4
	Física	50%					4	4
5	HUMANIDADES							
	Lengua Castellana	80%	4	4	4	4	3	3
	Lectura y Producción Textual	20%	1	1	1	1	1	1
6	IDIOMA EXTRANJERO							
	Inglés	100%	2	2	2	3	3	3
7	MATEMÁTICAS							
	Matemáticas	60%	4	4	4	4	3	3
	Geometría	40%	1	1	1	1	1	1

8	Educación Artística	100%	2	2	2	2	1	1
9	Educación Física, Recreación y Deporte	100%	2	2	2	2	2	2
10	Tecnología e Informática	100%	2	2	2	1	1	1
11	Filosofía	100%					2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30	30	30

3.3.2 Planes de área y asignatura

(Ver anexo 1)

3.3.3 Sistema institucional de evaluación y promoción

(Ver anexo 2)

3.3.4 Proyectos pedagógicos transversales

(Ver anexo 3)

4. Gestión administrativa y financiera

4.1 Modelo administrativo

Teniendo como referencia el objetivo general del PEI, la Institución Educativa Gabriel García Márquez adopta un modelo de “Gestión Participativa” que se fundamenta en la implicación activa de todos los integrantes de su comunidad educativa. Este modelo busca consolidar una cultura organizativa democrática, incluyente y comprometida con el bienestar común. Uno de los fundamentos teóricos en el cual se sustenta se basa en la participación colectiva como eje central para la transformación de la institución, el fortalecimiento de la gestión institucional y el impulso de la innovación en las prácticas pedagógicas. (Murillo, 2012; Bolívar, 2007).

- Marco conceptual

Para Antonio Bolívar (2007), una gestión participativa implica fomentar una cultura institucional donde predomine el diálogo, el trabajo conjunto y el ejercicio de un liderazgo compartido. Así, la participación se convierte en un eje dinamizador del compromiso colectivo.

Murillo (2012) resalta que la implicación activa de los actores escolares contribuye a generar un ambiente organizacional favorable, así como a elevar el nivel de compromiso con los procesos educativos.

Aspectos claves del modelo

- Decisiones compartidas y liderazgo colectivo

A partir del enfoque de liderazgo distribuido (Spillane, 2006), se propicia la participación activa de todos los miembros de la institución en espacios como el Consejo Directivo, el

Gobierno Escolar y los comités. Esto fortalece la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia institucional.

- Comunicación efectiva y bidireccional

Siguiendo a Fullan (2002), se promueven canales de diálogo que posibilitan una interacción abierta y constructiva entre los diversos estamentos escolares. La gestión transparente es clave para generar confianza y compromiso.

- Corresponsabilidad comunitaria

Con base en Torres (2001), se considera que la participación debe ser activa y con poder decisorio. Por ello, se incentiva la colaboración de estudiantes, padres, docentes y egresados en los procesos institucionales clave.

- Gestión con enfoque inclusivo

Alineado con los postulados de la UNESCO (2017), el modelo asegura condiciones para la participación equitativa de todos, incluyendo aquellos grupos en situación de vulnerabilidad o con menor representación.

- Evaluación colectiva y reflexiva

De acuerdo con Santos Guerra (1998), la evaluación debe ser un proceso compartido que permita comprender la realidad institucional y promover mejoras. La autoevaluación y la retroalimentación se consideran herramientas fundamentales.

- Formación para la participación consciente

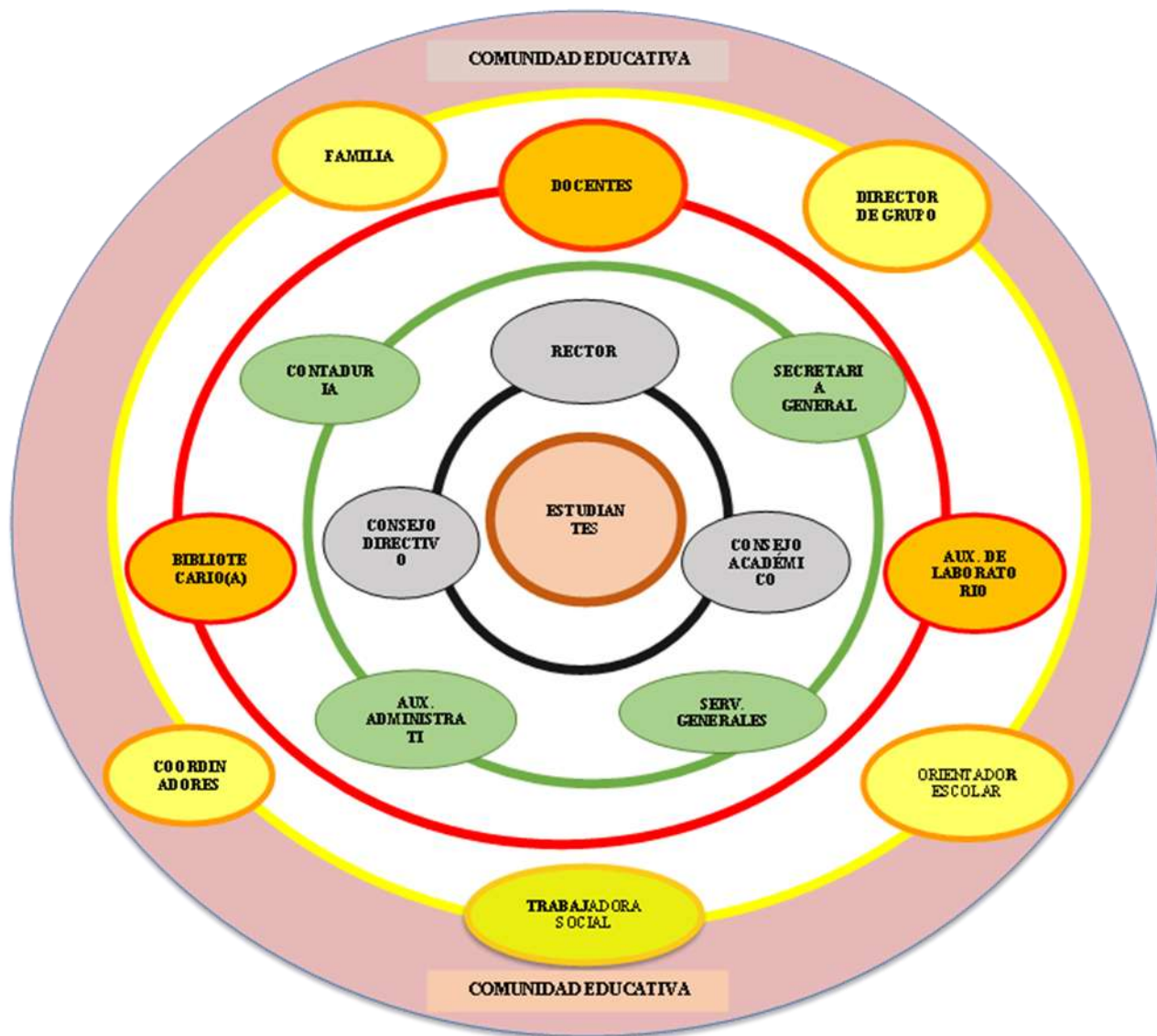
Se desarrollan procesos de capacitación orientados al fortalecimiento de capacidades para el liderazgo, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía, como lo propone Aguerro (2008).

- Fortalecimiento del sentido institucional

La gestión participativa refuerza los valores de respeto, responsabilidad, justicia, tolerancia, sentido de pertenencia, la autocrítica y en términos generales la identidad institucional y el clima escolar positivo.

A manera de conclusión se puede afirmar que este enfoque de gestión trasciende lo administrativo y se orienta hacia la consolidación de una cultura organizativa transformadora, donde cada integrante asume un rol activo en el desarrollo institucional. Este modelo representa un compromiso permanente con la calidad, la inclusión y la mejora educativa.

4.2 Organigrama



4.2.1 Interpretación del organigrama

El organigrama de la Institución Educativa Gabriel García Márquez se organiza en forma circular teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El modelo administrativo lo cual se basa en un enfoque de gestión participativa en donde todos los estamentos y miembros de la comunidad cumplen un papel fundamental para el logro de lo planteado en el direccionamiento estratégico del PEI.

El modelo pedagógico sociocognitivo y el enfoque socioformativo tienen como eje principal del proceso educativo a los estudiantes desde un enfoque de integralidad, por lo cual desde todas las instancias se debe contribuir a estos logros.

- Conforme a lo anterior se establece el organigrama circular, en donde se ubica a los estudiantes en el centro de este.
- En el anillo siguiente se encuentran las tres instancias que conforman el gobierno escolar: el consejo directivo, el rector (quien preside al consejo directivo, representa a la institución ante entes externos y ejecuta las directrices del consejo directivo) y el consejo académico, que le corresponde orientar los procesos en esta materia. Las tres dirigen las políticas educativas institucionales y alineadas con las territoriales y nacionales en función de los estudiantes
- El segundo anillo corresponde al apoyo financiero y administrativo lo cual está compuesto por la secretaría general, la contaduría y los auxiliares administrativos y de servicios generales. Estas áreas cumplen un rol operativo esencial que, permite que la institución educativa funcione de forma organizada, segura, legal y sostenible. Sin su trabajo, sería muy difícil garantizar una educación de calidad con respaldo administrativo

y financiero. En esa línea, en el marco de algunas de las funciones que cumplen se resalta lo siguiente:

La secretaria general, facilita la continuidad académica mediante la correcta gestión de documentos, evita problemas legales y administrativos gracias al cumplimiento de normativas y asegura la comunicación y transparencia entre la comunidad educativa y la institución.

Contaduría, garantiza el uso adecuado de los recursos, lo que impacta en la calidad de servicios (infraestructura, dotación, etc.), permite la sostenibilidad financiera del proyecto educativo y apoya la planeación institucional a través de datos contables confiables.

Auxiliares administrativos, Cumplen tareas operativas como digitación, actualización de las plataformas de matrícula, archivo escolar, atención al público, entre otras.

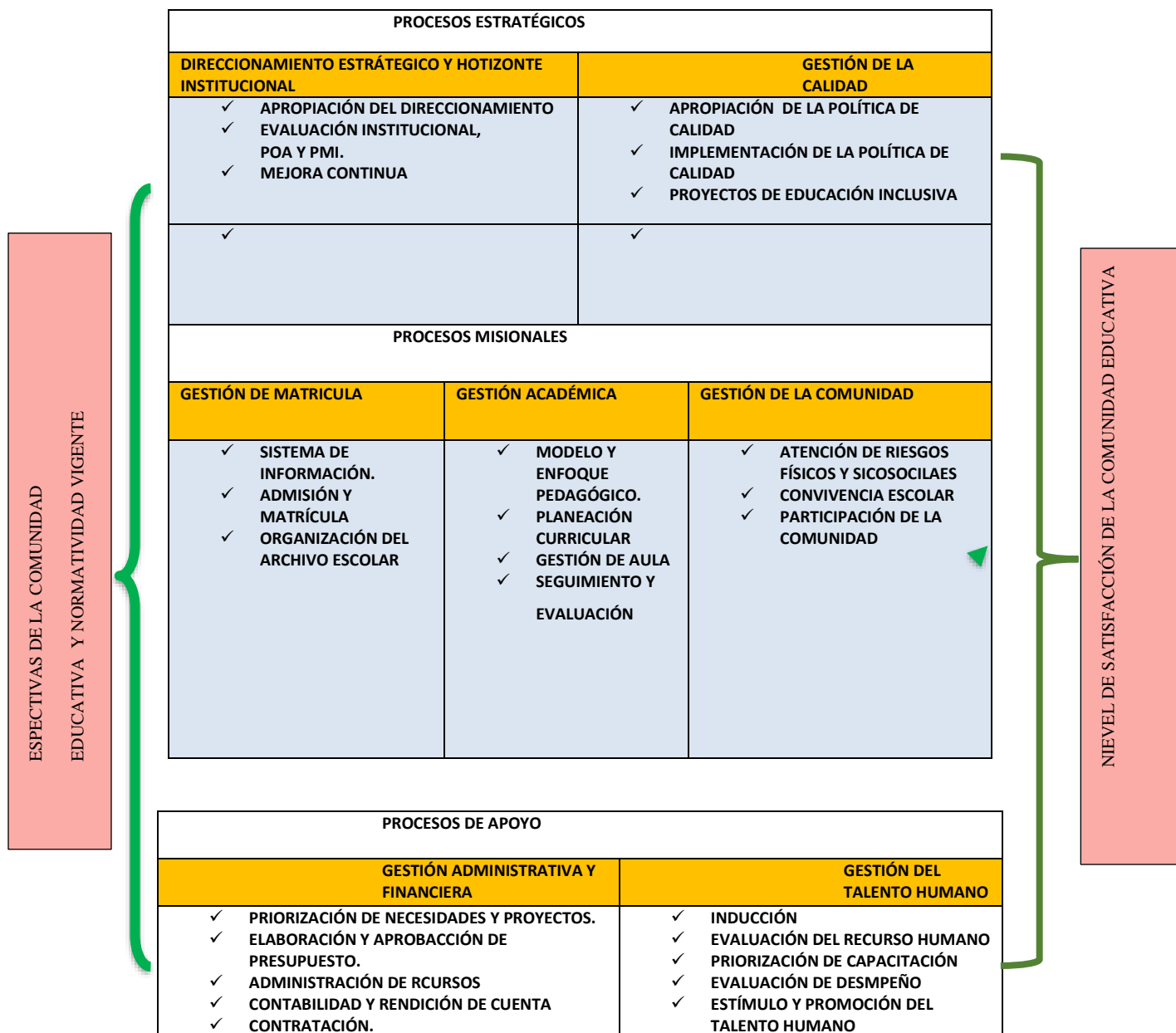
Personal de servicios generales, mantenimiento, vigilancia, limpieza, apoyo logístico o técnico, asisten a docentes y directivos en la preparación de materiales o actividades, contribuyen al buen funcionamiento diario del plantel, aseguran ambientes físicos limpios y seguros, indispensables para el aprendizaje y mejoran la atención a estudiantes y familias, optimizando tiempos y servicios.

- En el tercer anillo se encuentra la gestión de aula y el apoyo pedagógico, la primera se refiere a la labor que realiza el docente para lograr que los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados, la cual comprende diferentes actividades, previas, durante y

después de la clase. La segunda es complementaria pero que vincula a otros actores en el proceso educativo, ya que posibilita que todos los estudiantes tengan las oportunidades, y condiciones necesarias para aprender con éxito. En el caso del organigrama institucional se identifica al docente como actor principal (gestor de aula) y los funcionarios, bibliotecario y auxiliar de laboratorio se constituyen en apoyo pedagógico.

- El cuarto anillo corresponde al seguimiento y acompañamiento socioemocional. Aquí se ubican actores que le corresponden seguimiento y acompañamiento, como es el caso de los directores de grupo y coordinadores y, la familia, por la responsabilidad implícita, ya que son también parte formadora de sus hijos o acudidos. Igualmente, el orientador y trabajadora social su apoyo es fundamental en el aspecto socioemocional.
- Por último, es importante señalar que todas las líneas (miembros de los diferentes estamentos) conforman la comunidad educativa. Las instancias de Apoyo administrativo y financiero, Gestión de aula y apoyo pedagógico, Seguimiento y acompañamiento socioemocional, coadyuvan a que las políticas direccionadas desde el consejo directivo, rectoría y consejo académico se hagan realidad en pro de alcanzar objetivos y las metas institucionales.

4.3 Mapa de procesos



4.4 Manual de procesos

4.4.1 Proceso de matrícula

Introducción

El Proceso de Matrícula es uno de los procedimientos más importantes dentro de una institución educativa, ya que formaliza la incorporación de los estudiantes tanto nuevos como antiguos en los diferentes niveles académicos ofrecidos. En la Institución Educativa Gabriel García Márquez, este proceso se lleva a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando una gestión eficiente, transparente y en concordancia con los principios de equidad, inclusión y calidad educativa que caracterizan la visión y misión de la institución.

Este documento presenta el mapa de procesos que describe de manera clara y detallada las etapas que comprenden el proceso de matrícula, con el fin de asegurar una adecuada planeación académica, gestión administrativa y cumplimiento normativo en beneficio de la comunidad educativa.

1. Justificación

La elaboración y documentación del Mapa de Proceso de Matrícula es fundamental para asegurar la correcta organización y ejecución de este procedimiento en la Institución Educativa Gabriel García Márquez. Este mapa no solo facilita la comprensión del proceso por parte de los diferentes actores involucrados (personal administrativo, docentes, estudiantes y padres de familia), sino que también contribuye a la mejora continua de la gestión institucional.

Además, el mapa se alinea con los principios y valores establecidos en el PEI, reforzando la importancia de la organización, la accesibilidad y la equidad en la matrícula de estudiantes. El proceso descrito garantiza la incorporación efectiva de los estudiantes, permite la planificación óptima de recursos y asegura el cumplimiento de la normativa vigente en educación, promoviendo así el éxito académico de los estudiantes y la sostenibilidad institucional.

2. Alcance

El presente Mapa de Proceso de Matrícula abarca todas las etapas del proceso, desde la inscripción inicial hasta la confirmación de la matrícula y la actualización del expediente académico del estudiante. Se enfoca tanto en estudiantes nuevos como antiguos que deseen continuar su formación en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, detallando las

interacciones con los sistemas administrativos (como SINAI, SIMAT y Simpade) y los requisitos necesarios para formalizar el proceso.

Este mapa incluye a todos los actores involucrados: estudiantes, padres de familia, personal administrativo y coordinadores académicos, y abarca desde la recolección de datos y verificación de documentos hasta la asignación de cupos, con énfasis en la calidad, precisión y eficiencia del procedimiento. Todo ello está orientado a cumplir con los objetivos académicos y administrativos de la institución en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando el acceso equitativo y la permanencia escolar de todos los estudiantes matriculados.

3. Objetivos del proceso

a. Propósito General:

- Formalizar la inscripción de estudiantes, tanto nuevos como antiguos, asegurando una correcta planificación académica, gestión administrativa y cumplimiento de normativas.
- Garantizar una inscripción y matrícula sin contratiempos que permita a la institución y a los estudiantes comenzar el año académico de manera organizada.

b. Resultados Esperados:

- Inscripción formal de estudiantes en el sistema académico.
- Asignación de grupos y jornadas.
- Generación de documentación (Constancia, certificados, etc).
- Actualización precisa de la base de datos.
- Comunicación efectiva con estudiantes y padres.
- Planificación académica completa y precisa.

4. Etapas del proceso:

a. Inicio del Proceso

Descripción: Los padres o representantes inician el proceso de matrícula inscribiendo al estudiante de manera presencial o en línea (si está disponible) en la institución.

Acciones Clave: Recopilación de la solicitud de matrícula, diligenciamiento de formato de inscripción.

b. Validación de Requisitos:

Estudiantes Antiguos:

- Documento de identificación vigente.
- Documento de identidad del acudiente.

Estudiantes Nuevos:

- Copia del Documento de Identidad Vigente (Registro Civil, Tarjeta de Identidad o Cédula)
- Si es estudiantes del nivel preescolar, copia del carnet de vacunas.
- Para básica Primaria (1^o a 5^o) Certificado de estudio del año anterior.
- Para básica secundaria (6^o a 11^o) Certificado de estudios del grado 5^o hasta el grado inmediatamente anterior al que va ingresar.
- Carpeta de cartón con ganchos plásticos para documentos.
- Copia del Observador del estudiante de la institución procedente firmada en original por el rector y/o coordinador.
- Formato de Inscripción debidamente diligenciado. (Lo entrega la institución)
- Fotocopia de recibo de servicio público domiciliarios, en donde se evidencie dirección, barrio y estrato de residencia.
- Copia del documento de identidad del acudiente, con dirección de residencia y número de celular actualizados.

c. Asignación de Cupos:

Descripción: Los estudiantes antiguos tienen cupo asegurado. Para estudiantes nuevos, la asignación de cupos se realiza por orden de llegada.

Acciones Clave: Confirmación de disponibilidad, asignación de aulas y grupos por grado.

d. Registro de Datos en SINAI:

Descripción: Los datos del estudiante se registran en la plataforma de gestión académica (SINAI) para la actualización del expediente digital.

Acciones Clave: Ingreso de información personal, académica y de contacto.

e. Verificación de Documentos Académicos en SIMAT:

Descripción: Los documentos entregados por el representante, padre de familia y/o acudiente son verificados en la plataforma de matrícula nacional SIMAT para garantizar la coherencia de la información del grado y el año.

Acciones Clave: Validación de datos y revisión de documentos.

f. Confirmación de Matrícula:

Descripción: Una vez validados los documentos, la institución genera el reporte de matrícula en el sistema SIMAT, que es entregado al representante.

Acciones Clave: Emisión del reporte y otros documentos (Constancia de estudio).

g. Actualización del Expediente Académico:

Descripción: El expediente del estudiante es actualizado en el sistema SINAI, así como en el archivo físico de la institución.

Acciones Clave: Archivar documentos físicos, actualizar información del estudiante y registros académicos en el sistema.

5. Actores del proceso:

- **Secretaría de Educación:** Supervisa el proceso y proporciona lineamientos de matrícula.
- **Institución Educativa:** Ejecuta y organiza el proceso de completo.

- **Rectores y Directores:** Supervisan el proceso.
- **Coordinadores Académicos:** Planifican la asignación de cupos y grupos.
- **Personal Administrativo:** Registra los datos y verifica documentos.
- **Estudiantes y Padres de Familia:** Proveen los documentos y completan el proceso de inscripción.
- **Docentes:** Colaboran en aspectos académicos y logísticos.

6. Interacciones con sistemas informáticos:

SINAI: Sistema de gestión interna de la matrícula y expediente académico.

SIMAT: Sistema de matrícula nacional que verifica y registra datos de estudiantes durante su vida académica en los diferentes niveles (Preescolar, Básica y Media).

SIMPADE: Complemento para la toma de decisiones institucionales, que gestiona información del entorno familiar y escolar del estudiante.

Flujo de Datos:

SINAI y SIMAT: Se intercambian y se verifican datos de matrícula del estudiante.

SIMPADE: Consolida datos adicionales para apoyo en la retención escolar.

7. Criterios de calidad:

- **Eficiencia:** Automatización de tareas y minimización de errores.
- **Precisión:** Datos completos y correctos en el sistema.
- **Transparencia:** Información clara sobre los pasos y requisitos.
- **Seguridad:** Protección de la información personal y académica del estudiante.
- **Accesibilidad:** Procesos inclusivos y accesibles para todos los estudiantes.
- **Flexibilidad:** Ofrecer opciones de matrícula flexibles (matrícula tardía, matrícula condicional).
- **Personalización:** Adaptar el proceso de matrícula a las necesidades individuales de cada

estudiante.

- **Sostenibilidad:** Implementar prácticas sostenibles en el proceso de matrícula (uso de papel reducido, digitalización de documentos).

a. Indicadores de Desempeño:

- Número de matrículas completadas.
- Errores detectados y corregidos en la matrícula.
- Tiempo total del proceso por estudiante.
- Nivel de satisfacción de los padres y estudiantes.

b. Consideraciones Adicionales:

- **Contingencia:** Establecer un plan de contingencia para enfrentar situaciones imprevistas (fallas en el sistema, aumento inesperado de la demanda).

8. Tiempos y plazos:

- **Inicio del Proceso:** Desde la apertura del período de matrícula.
- **Asignación de Grupos y Cupos:** Durante el proceso de inscripción, conforme se validan los requisitos.
- **Confirmación y Actualización de Expedientes:** A más tardar, una semana después de confirmada la matrícula.
- **Cierre del Proceso:** Realización de un cierre formal del proceso de matrícula, incluyendo la verificación de que todos los estudiantes estén registrados y asignados a sus grupos correspondientes.

9. Mejora continua:

- Evaluaciones periódicas del proceso.
- Auditorias de matrículas de estudiantes
- Recopilación de retroalimentación de los padres y estudiantes.
- Optimización de tiempos y reducción.

4.4.2 Procesos de almacén y procedimientos

Introducción

En el presente manual se contemplarán las diferentes situaciones que se presentan con los bienes al interior de la entidad, desde su ingreso, pasando por lo que sucede durante el periodo de permanencia en la entidad, hasta su salida definitiva, procedimientos que contribuirán a una adecuada administración del Almacén.

El Manual de Procesos y Procedimientos de Almacén General, se constituirá en el instrumento para una adecuada administración de los bienes muebles e inmuebles por parte de área de Almacén y normalizador, orientador y regulador de las actividades relacionadas con proveedores, adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de los elementos, equipos y demás bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Institución.

Este Manual de Procesos y Procedimientos de Almacén General, contiene los procedimientos para ingreso y egreso de bienes de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Corozal, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Justificación

La Institución Educativa Gabriel García Márquez de Corozal y el área de Almacén en cumplimiento de sus funciones y en conjunto con el diseño y la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) inician con la normalización y estandarización de sus procesos y procedimientos, generando los manuales respectivos.

Los manuales de procedimientos están orientados a recoger sistemáticamente los procesos y procedimientos que faciliten al personal de la entidad el cumplimiento de las actividades y la forma como deben ser desarrolladas. Es por ello, que la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Corozal, crea el Manual de Procesos y Procedimientos de Almacén General, con el fin de ofrecer una descripción actualizada, clara y concisa de las fases o etapas contenidas en cada proceso y de las actividades que incluyen cada procedimiento.

Alcance

Las disposiciones contempladas en el presente Manual de Procesos y Procedimientos de Almacén General, cobijan a todas las áreas de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Corozal, serán de obligatorio cumplimiento para los funcionarios que prestan sus servicios dentro de la de la Institución y cobijan a todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Corozal, para consumo o puestos al servicio, o en calidad de préstamo o comodato a cualquier individuo o personal natural o jurídica.

Objetivo general

Dotar a la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Corozal de un Manual de Procesos y Procedimientos de Almacén General, que contenga procedimientos administrativos tendientes a guiar a los servidores públicos y contratistas de la entidad en el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva y registro de bienes, haciendo más eficaz y eficiente el desempeño de sus funciones, dentro de los principios de transparencia, eficiencia, economía, eficacia y equidad, consagrados en la Constitución y la Ley, permitiendo así ejercer el manejo administrativo y de gestión de los bienes.

Objetivos específicos

- Determinar los mecanismos para ejercer el control y manejo técnico y organizado de los bienes de propiedad de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Corozal.
- Describir los procedimientos que tiene el área de Almacén General
- Tener procedimientos claros que permitan la eficacia y el uso adecuado de los bienes de la institución.

Conceptos generales

Almacén o Bodega: Lugar delimitado donde se guardan, conservan, organizan y custodian los bienes adquiridos por la Institución, para ser suministrados a las dependencias o personas de la entidad a fin de ser utilizados.

Almacenamiento o Bodegaje: Es la distribución física, registro de los bienes en bodega y su consiguiente organización interna; deberá efectuarse de conformidad con la naturaleza de los bienes, la necesidad de seguridad y las características particulares.

Bienes: Artículo inventariable o activo de cualquier clase, incluyendo el efectivo, activos fijos, los materiales y artículos en proceso de producción.







Bienes de Consumo: Son aquellos bienes que se extinguen o fenecen por el primer uso que se hace de ellos, o porque al ponerlos, agregarlos o aplicarlos a otros se desaparecen como unidad o materia independiente y entran a formar parte integrante o constitutiva de otros.



Compras Generales: Son aquellas operaciones mercantiles a través de las cuales la entidad adquiere bienes a través de: Factura, contrato de suministro, contrato de compraventa u orden de compra en desarrollo de los planes, programas y políticas de compras de acuerdo con las necesidades de la entidad; es decir, obedecen al resultado del proceso de contratación con o sin formalidades plenas de conformidad con las disposiciones vigentes por ley.






Comprobante De Traslado o Salida De Bienes Del Almacén O Bodega Al Servicio: El comprobante de traslado de Almacén o Bodega con destino a las dependencias, funcionarios o a terceros, es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del Almacén, censando de esta manera la responsabilidad fiscal y legal por la custodia y conservación por parte del responsable del Almacén y Bodega, transfiriéndola al funcionario o dependencia destinatario.




Kardex: El kardex es un sistema de registro para llevar un control detallado de los movimientos de inventario de una empresa, lo que ayuda a administrar la mercancía del almacén, al enfocarse en los movimientos de entradas y salidas y, con esto, facilitar la toma de decisiones relacionada con la reposición de productos.

Propiedades, Planta Y Equipo (Bienes Devolutivos): Son aquellos que no se consumen con el primer uso que se hace de ellos, aunque perezcan con el tiempo por razones de su naturaleza.

DEPENDENCIA:	ALMACÉN				
PROCESO:	ENTRADA DE BIENES				
CÓDIGO:	ALM1				
PASOS	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	LUGAR	REGISTROS/ INSUMOS
1	Enviar contrato de compras o documento de donación de bienes		Profesional Universitario	Secretaría	Contrato de Compra o documento de donación de bienes
2	Coordinar la Recepción de los bienes.		Almacenista y/o Supervisor del Contrato	Almacén	Agenda
3	Revisar que los bienes cumplan con las características solicitadas y estén en buen estado y devolver si no cumplen con las especificaciones requeridas.		Almacenista y/o Supervisor del Contrato	Almacén	Bienes y contrato de compra o documento de donación de bienes
4	Recibir a satisfacción los bienes.		Almacenista y Supervisor del Contrato	Secretaría	Bienes
5	Expedir el certificado de recibo a satisfacción.		Almacenista y/o Supervisor del Contrato	Secretaría	Certificado de recibo a satisfacción
6	Realizar el comprobante de entrada de los bienes a almacén.		Almacenista	Almacén	Comprobante de Entrada a almacén
7	Ubicar los elementos recibidos en el cuarto de almacén o bodega de acuerdo con su composición y especificaciones.		Almacenista	Almacén o Bodega	Bienes

8	Archivar copia de la factura y comprobante de entrada a almacén.		Almacenista	Archivo central	Factura y Comprobante de Entrada
9	Registrar en el Kardex el ingreso de los bienes con todas sus especificaciones.		Almacenista	Secretaría	Tarjetas de Kardex

DEPENDENCIA:	ALMACÉN				
PROCESO:	BAJA DE BIENES				
CÓDIGO:	ALM3				
PASOS	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	LUGAR	REGISTROS/ INSUMOS
1	Radicar el listado de bienes a dar de baja en el almacén		Rector o servidor público	Secretaría	Listado de bienes a dar de baja
2	Verificar la existencia del bien en las instalaciones de la Institución.		Almacenista	Almacén	Bienes
3	Reunir al comité evaluador de bienes muebles de la Institución para verificar el estado de los bienes y decidir sobre su destinación.		Comité evaluador de bienes muebles	Rectoría	Acta de la reunión del comité
4	Expedir el acto administrativo por el cual se da de baja los bienes de la Institución.		Rector	Rectoría	Resolución
5	Diligenciar el acta de baja de bienes de la Institución.		Rector y destinatario	Rectoría	Acta de baja de bienes

5	Hacer entrega de los bienes muebles a dar de baja en la Institución.		Almacenista y Destinatario	Dependencia donde se encuentre el bien	Formato de salida o acta de entrega de bienes de almacén
6	Archivar el acta de baja de bienes de la Institución.		Almacenista	Archivo Central	Acta de bienes
7	Actualizar el listado de bienes de la institución		Almacenista	Secretaría	Listado de bienes de la Institución

4.4.3 Procesos de tesorería

ACUERDO No. 06

De Enero 16 de 2025

CONSIDERANDO

1) Que el Consejo Directivo del Colegio, conforme a las disposiciones generales que le otorga la ley 87 de 1993, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y los decretos 1860 de 1994, y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa, el decreto 4807 de diciembre 20 de 2011 y de conformidad con lo establecido en el artículo 5°. Numeral 2° del Decreto No. 4791 de Diciembre 9 de 2008 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

2) Que con base en las normas legales es necesario la expedición de un Reglamento Interno para el manejo de la tesorería para el fondo de servicios educativos del Colegio que

dinamice, agilice y haga efectivas las relaciones contractuales de acuerdo con las políticas y directrices trazadas por el Consejo Directivo del Colegio.

3) Que por lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo de la Institución

ACUERDA:

ARTICULO 1°:

Crease el presente Reglamento para el manejo de la tesorería para el Fondo de Servicios Educativos del Colegio, el cual determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.

ARTICULO 2°.

El presente Reglamento está orientado al mejoramiento del Control Fiscal contenido en la ley 42 de 1993, decreto 1421 de 1993 y Ley 1066 de Julio 29 de 2006.

ARTICULO 3°.

El presente Reglamento constituye una herramienta administrativa que debe ser aprobado por el Consejo Directivo, el cual está en la facultad de en cualquier momento modificarlo o adicionarle contenidos.

ARTICULO 4°.

REALIZACION DE LOS RECAUDOS

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 4791 de 2008 los ingresos del colegio deben proyectarse anualmente en el Presupuesto de ingresos el cual contiene la totalidad de los ingresos que reciba el establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos sujetos o no a destinación específica. Se clasificará en grupos con sus correspondientes ítems de ingresos de la siguiente manera:

1. Ingresos operacionales. Son las rentas o recursos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicios Educativos del Colegio, los cuales se obtienen por utilización de los recursos del Colegio en la prestación del servicio educativo, o por la explotación de bienes y servicios.

2. Transferencias de recursos públicos. Son los recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos.

3. Recursos de capital. Son aquellas rentas que se obtienen eventualmente por concepto de recursos de balance como rendimientos financieros, excedente financiero del año anterior entre otros.

Los recursos del Fondo de Servicios Educativos se reciben y manejan en una cuenta especial a nombre del Fondo de Servicios Educativos, establecida en una entidad del sistema financiero sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, registrada en la tesorería de la entidad territorial certificada a la cual pertenezca el establecimiento educativo. Así mismo, debe establecer el proceso para el registro de la cuenta y determinar las condiciones de apertura y manejo de la misma, al igual que señalar políticas de control en la administración de dichos fondos. El retiro de recursos requerirá la concurrencia de al menos dos firmas, una de las cuales deberá ser la del rector en su calidad de ordenador del gasto. (Decreto 4791 de 2008 art. 15)

Actividades a desarrollar para la realización de los recaudos

1. El Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio solo podrá recaudar los ingresos que pertenecen al Fondo de Servicios Educativos y será responsable del manejo de los ingresos y de los desembolsos a cargo del Fondo y de sus registros.
2. Las instituciones educativas no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios. (Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011, Artículo 2)
3. No se pueden efectuar ingresos sin documentos soportes como resoluciones de transferencias municipales o nacionales, actas de donaciones, resoluciones aprobadas de costos educativos, contratos de arrendamientos, devoluciones de pagos no efectuados por compras de bienes y servicios entre otros, notas créditos bancarias por concepto de rendimientos financieros.
4. No se podrán recaudar dineros en forma directa ya que ellos deben efectuarse mediante consignación en el banco autorizado por la secretaria de Educación en el ranking financiero, además de la prohibición contemplada en el Manual de Control Interno y Código de Ética del Colegio.
5. El Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio debe registrar los movimientos efectuados en bancos ya sea en medio escrito o magnético con el fin de controlar las operaciones y reportar al Rector Ordenador del Gasto los saldos que tiene la Institución en forma oportuna y fidedigna. Los mencionados controles lo deben realizar a través del registro en los libros de bancos de las cuentas de ahorros o corrientes que posea el Colegio y además debe estar respaldado mediante comprobantes de ingresos mensuales detallados.

6. Los recaudos efectuados por el Fondo de Servicios Educativos del Colegio en relación con transferencias, rendimientos financieros, arrendamiento espacio para uso tienda escolar y otros conceptos presupuestales; deben estar amparados en resoluciones estatales, contratos, notas créditos bancarias y otro tipo de documento legal que respalden los ingresos percibidos por el Colegio. Sin embargo y por efectos de control interno los libros contables deben certificar que los ingresos registrados constituyen una cifra correcta y fueron contabilizados con los soportes adecuados.

7. Los ingresos percibidos por concepto de transferencias distritales o nacionales deben estar amparados con las respectivas resoluciones públicas, y copia de ellas deben quedar anexa a los comprobantes de ingresos mensuales y de ser necesario en los Acuerdo de Adiciones presupuestales que apruebe el Consejo Directivo.

8. El prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios, o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto. Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011 artículo 2 parágrafo 2)

9. Los ingresos que provengan de rendimientos financieros que se perciban en las cuentas bancarias que posea el Colegio, deberán tener como fuente principal la Nota Crédito que produzca la entidad financiera y copia de ella debe ser solicitada por el Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio, al Banco y fotocopia de la misma debe remitirse al Contador del Fondo de Servicios Educativos del Colegio para los debidos asientos contables.

10. Para el recaudo de ingresos por concepto de arrendamiento espacio para uso de la tienda escolar debe tenerse como fuente principal de control interno el contrato de arrendamiento suscrito para la vigencia fiscal correspondiente, cuyo arrendatario debe ser seleccionado y aprobado por el Consejo Directivo, *por la cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de tiendas escolares, restaurantes, cafetería y casetas de los establecimientos.*

11. Los ingresos percibidos por concepto del canon de arrendamiento del espacio para uso de la tienda escolar, deberán realizarse por parte del arrendatario o contratista como mínimo de manera mensual, y la consignación deberá tener relación directa con el canon de arrendamiento que estipule en el contrato y cotejado con el libro o formato de control diario de prestación del servicio. En todo caso, copia y fotocopia de las consignaciones deben ser entregadas al Profesional Especializado con funciones Financieras y Contador del Fondo de Servicios Educativos del

Colegio para sus debidos registros en libros de bancos, registros contables y controles.

12. El Profesional Especializado con funciones Financieras efectúa los proyectos de Acuerdo de Adición cuando los Recursos por cualquier concepto no están contemplados en el Presupuesto, se los remite a la Rectora, la cual los presenta al Consejo Directivo para su aprobación.

13. Todos los títulos valores a favor de la institución o documentos emitidos por el Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio deben mantenerse bajo normas de seguridad mínimas, debidamente archivados para su adecuada conservación. La constitución de títulos valores deben realizarse teniendo en cuenta la calificación que del Banco da la Superintendencia Bancaria y con el criterio razonable de seguridad y el porcentaje de la tasa de interés ofrecida por la entidad financiera.

14. Al momento del recibo de chequeras (título valor bajo custodia del Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio), el Auxiliar

Administrativo con funciones Financieras del Colegio debe constatar la autenticidad de los cheques contándolos uno por uno y no guiándose en el total de los cheques entregados por la diferencia en la numeración cronológica y verificando que sean de la misma plaza, cuenta y sucursal.

15. Para un adecuado y oportuno registro contable y en desarrollo de sus funciones el Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio debe preparar con la debida anticipación la relación detallada de los ingresos a bancos o consignaciones teniendo en cuenta su desglose por todo concepto.

16. El Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio debe preparar su propia conciliación bancaria de acuerdo al libro de bancos que debe llevar, esta conciliación debe coincidir con la preparada por el contador en forma independiente para ser conciliadas por este último.

17. Las Tarjetas presupuestales de ingresos que maneja el Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio deben estar totalmente al día y conciliadas con los saldos contables mensualmente, para lo cual deberá procederse a la conciliación de saldos de los registros de ambas fuentes, estos saldos serán verificados permanentemente por el Contador del Fondo de Servicios Educativos del Colegio.

18. En caso de existir cartera pendiente de cobro por concepto de Transferencias municipales, canon de arrendamiento tienda escolar u otros conceptos, el Profesional Especializado con funciones Financieras del Colegio deberá efectuar los controles tanto administrativos, contables y procedimientos de cobro.

19. La contabilidad debe registrar mensualmente los ingresos percibidos por el Colegio con base en los comprobantes de ingreso que para tal efecto debe preparar el Profesional

Especializado con funciones Financieras y teniendo en cuenta: los extractos bancarios de las cuentas bancarias que legalmente tenga registrada el Fondo de Servicios Educativos del Colegio.

20. Para el Ingreso de donaciones se requiere que la donación esté debidamente aprobada por la Rectoría y que el donante se ajuste a las normas vigentes, para el perfeccionamiento de la donación se requiere que existan documentos diligenciados con las normas vigentes, como actas valorizadas.

21. El Contador del Fondo de Servicios Educativos del Colegio, atendiendo el proceso de registro mensual contable de los ingresos que perciba el Colegio, deberá constatar que el Profesional Especializado con funciones Financieras genere los soportes de ingresos necesarios y que sus recaudos se ajuste a los actos administrativos tanto generados por el Colegio, y organismos de control.

22. Todas las operaciones de ingresos que realice y perciba el Fondo de Servicios Educativos del Colegio, deberá reflejarse en los libros de bancos, contabilidad y en última instancia a través de las consignaciones, extractos bancarios, ejecución presupuestal y estados de tesorería que produzca de manera periódica el Fondo de Servicios Educativos del Colegio.

23. El Profesional Especializado con funciones Financieras verifica que las consignaciones efectuadas en las cuentas bancarias de los diferentes

ingresos y los que corresponden a traslado de fondos de la Secretaria de Educación y del Ministerio de Educación estén debidamente soportadas mediante resoluciones de asignación de recursos a la Institución.

ARTICULO 5°.

REALIZACION DE LOS PAGOS

De acuerdo con el Artículo 9° del Decreto 4791 de 2008 el Presupuesto de gastos o apropiaciones contiene la totalidad de los gastos, más las contempladas en el Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011 artículos 9 y 10 las apropiaciones o erogaciones que requiere el Colegio para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande.

El presupuesto de gastos debe guardar estricto equilibrio con el presupuesto de ingresos y las partidas aprobadas deben entenderse como autorizaciones máximas de gasto.

Para la ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la ley 715 de 23001 y el decreto 4791 de 2008, el decreto 4807 de 2011 y las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal. En todo caso, deben

observarse las normas vigentes en materia de austeridad del gasto y las que en adelante las modifiquen.

El Rector no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al Fondo de Servicios Educativos no pueden ser comprometidos por el rector hasta tanto se reciban los recursos en las cuentas del respectivo Fondo. La entidad territorial deberá informar a cada establecimiento educativo estatal a más tardar en el primer trimestre de cada año, el valor y las fechas que por concepto de dichas transferencias realice, y dar estricto cumplimiento a la información suministrada.

Los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso.

De acuerdo al numeral 4 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 El responsable en la autorización del los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal es el Rector, pero para la realización de estos, el Consejo Directivo debe determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa, Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos,

formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) aprobar la contratación de los servicios que requiera el Colegio y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.

Actividades del Profesional Especializado con funciones Financieras para la realización de Pagos

1. Antes de efectuar pagos, publica el Plan de Compras anual aprobado por el Consejo Directivo en las Páginas Web que determine las normas legales.
2. El Profesional Especializado con funciones financieras es el encargado de verificar la documentación que deben contener las órdenes de pago o comprobantes de egreso antes de proceder al giro.
3. Verifica que el proveedor de bienes o servicios cumpla con las garantías exigidas en el reglamento que expida el Consejo Directivo en contratación o de las condiciones exigidas en la Ley 80 de 1993, la LEY 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008 , Decreto 1510 de 2013de acuerdo a la cuantía.

4. Efectúa las órdenes de trabajo, suministro o contratos y antes del giro se cerciora que estén debidamente firmados.
5. Verifica que el proveedor de bienes o servicios cumple los requisitos establecidos por la DIAN referente a las condiciones mínimas de las facturas o cuentas de cobro.
6. Aplica los descuentos establecidos en el Estatuto Tributario referente a las Retenciones en la fuente y retención por Estampilla establecida por la Asamblea Departamental.
7. Efectúa anticipos, cuando sean autorizados y pactados en el contrato.
8. Expide los certificados de disponibilidad y tesorería solicitados por la Rectoría antes del pago, estos se emitirán con base en que el dinero esta recibido efectivamente en las cuentas bancarias de la Institución. No se podrán contraer obligaciones basados en ingresos que no existan o que sobrepasen del saldo que exista disponible para cada rubro.
9. Efectúa los certificados de registro presupuestal y registro en las tarjetas presupuétales al momento de realizarse el Contrato, orden de trabajo, servicio o suministro.
10. No hace pagos en efectivo

Antes del giro verifica que estén los correspondientes recibidos a satisfacción por los servicios recibidos y las entradas al almacén por el almacén las compras efectuadas las compras efectuadas, debidamente firmados, y que estas cumplan con las especificaciones contratadas o convenidas en todos sus aspectos.

12. Efectúa el control de los pagos de servicios educativos

Actividades del Rector Ordenador para la realización de Pagos

Ordenación de Gastos de Funcionamiento. Para la ordenación de un gasto se deben tener en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

1. Solicita al Profesional Especializado con funciones financieras los certificados de disponibilidad y tesorería para ordenar los gastos (Decreto 4791 de 2008 numeral 4 Art. 6)
2. Iniciar el trámite contractual siempre y cuando exista CDP previo.
3. Ordenar el gasto atendiendo rigurosamente lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26, 27, 28, entre otros, de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
4. Solicitar oportunamente el RP y su expedición.

5. Programar previamente en el flujo de caja los recursos necesarios para atender los pagos que se generen de la ordenación de dicho gasto.

6. No tramita ni gira hechos cumplidos o compromisos que correspondan a años anteriores al periodo en el cual se esté ejecutando el presupuesto (Resolución 465 de 1999)

7. No tramita actos administrativos que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúna los requisitos legales (Resolución 465 de 1999).

8. Cuando se presenten emergencias mayores de mantenimiento en la planta física y estas no sean atendidas por la Secretaria de Educación, los Ordenadores del Gasto harán estos mantenimientos utilizando los recursos del Fondo de reposición para lo cual deberá solicitar

Previamente el concepto y aprobación por parte de la Subdirección de Plantas Físicas (Resolución 8834 de Diciembre 7 de 2001).

9. Tiene en cuenta las retracciones de la utilización de los recursos contempladas en el artículo 13 del decreto 4791 de 2008 y el artículo 10 del decreto 4807 del 2011

10. Aplica las obligaciones en la utilización de los recursos contemplados en artículo 11 del decreto 4807 del 2011

11. Presenta mensualmente al Consejo Directivo el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (decreto 4791 de 2008 numeral 5 del art. 6)

ARTICULO 6°.

UTILIZACION DE LOS RECURSOS Y PROHIBICIONES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

De acuerdo a los conceptos de utilización de los recursos conformidad con el Decreto 4791 de 2008 Artículo 11, el Consejo Directivo aprueba que para La IE Gabriel García Márquez, Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos:

- Dotaciones pedagógicas para el Colegio tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

- Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del Colegio y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura donde funciona el Colegio deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

- Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina y cafetería.

- Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio y gas.

- Adquisición de impresos y publicaciones.

- Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la Secretaria de Educación.

- Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias, cuando no estén amparadas por el Seguro contratado por la Secretaria de Educación para todos los Colegios del Distrito.

- Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal.

Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el Consejo Directivo en el Reglamento de Contratación que expida.

Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden que se efectúen en el Distrito Capital, para actividades de orden nacional o internacional, requerirá previa aprobación expresa del Consejo Directivo.

Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcada en los planes de mejoramiento institucional.

PROHIBICIONES

De acuerdo a los Artículos 11 numeral 11 y 13 del Decreto 4791 de 2008 en la ejecución del gasto con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos el Rector del Colegio no puede:

Otorgar donaciones y subsidios

Reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de

personal, tales como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, independientemente de la denominación que se le dé.

- Contratar servicios de aseo y vigilancia para el establecimiento educativo.

En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden. (Decreto 4791 de 2008 art. 11, numeral 11)

Y de acuerdo con la Resolución 4047 de diciembre de 2011 artículo 10, el Rector como ordenador del gasto no puede con los recursos del Fondo de servicios educativos: a) otorgar donaciones (regalos, obsequios, agasajos, dadas, ofrendas, presentes, donativos y subsidios) b) financiar el pago de gastos suntuarios, c) financiar la capacitación de funcionarios, d) contratar servicios técnicos y profesionales para el desarrollo de actividades educativas, y las demás establecidas en los actos administrativos vigentes

ARTICULO 7°.

FLUJO DE CAJA Y PLAN DE COMPRAS

El Flujo de caja es el instrumento mediante el cual se define mes a mes los recaudos y los gastos que se pueden pagar, clasificados de acuerdo con el presupuesto y con los requerimientos del plan operativo (decreto 4791 de 2008 art. 14)

El Rector Elabora el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hace los ajustes correspondientes y presenta los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al consejo directivo. (Decreto 4791 de 2008 art. 6 numeral 2)

El Control permanente del flujo de Caja le corresponde en primera instancia al Rector, quien le hará el correspondiente seguimiento mediante la revisión y análisis de los informes de ejecución que mensualmente debe suministrarle el Profesional Especializado con funciones financieras; en segunda instancia el Consejo Directivo establece un control a la ejecución del presupuesto de gastos e inversión mediante el estudio, análisis y aprobación de estos informes al menos trimestralmente.

Las Adquisiciones de marterial didáctico, materiales y suministros y bienes devolutivos se harán con sujeción al plan de compras debidamente aprobado por el consejo directivo cuando se apruebe el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia siguiente.

ARTICULO 8°.

OTRAS DISPOCIONES

1. la Secretaria del Colegio deberá entregar al Profesional Especializado con funciones financieras, de manera semestral y anual o cuando se requiera, el listado de todos los

alumnos matriculados en el colegio a nivel de cursos, jornadas y sedes; para efectos de controles académicos, administrativos financieros, contables y de auditoria

2. Los documentos originales que respaldan los ingresos y los pagos del

fondo de Servicios Educativos del Colegio, no deben salir de la institución para procesos contables, o de revisión.

El presente Acuerdo deroga el anterior referente al mismo tema en todas sus partes y rige a partir de la fecha de su aprobación.

OMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Corozal, a los 16 días del mes de enero de 2025

Rector:

Representante Docentes

Representante Docentes

Representante Padres de Familia

Representante exalumnos

Representante exalumnos

Representante exalumnos

Representante de Familia

Nota: Original firmado

4.5 Manual de funciones

4.5.1 Manual de funciones de directivos docente, docentes y orientadores

4.5.2 Manual de funciones de secretaría(o) general, auxiliares administrativos, contador(a) y personal de servicios generales

(Ver anexo 4)

5. Gestión de la comunidad

El Área de Gestión de la Comunidad del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Gabriel García Márquez representa un componente fundamental para consolidar procesos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la escuela, las familias y la comunidad en general. Su finalidad es propiciar una articulación efectiva entre los diversos actores del contexto educativo, reconociendo que la formación integral del estudiante trasciende los límites del aula y se nutre de las dinámicas sociales, culturales y territoriales en las que está inmerso.

De acuerdo con la **Ley General de Educación** en Colombia, la participación activa de la comunidad en la vida escolar constituye uno de los principios fundamentales del sistema educativo, en tanto fortalece los procesos de democratización, equidad y calidad (Congreso de Colombia, 1994). En ese sentido, el artículo 87 establece que el Proyecto Educativo Institucional debe promover mecanismos de interacción con los padres de familia, las autoridades locales y las organizaciones sociales del entorno.

El **Decreto 1860 de 1994**, por su parte, al reglamentar la organización de la educación formal en sus niveles de básica y media, enfatiza que el PEI debe contemplar acciones para facilitar la comunicación entre la institución y la comunidad, permitiendo la integración de proyectos comunes que favorezcan el desarrollo local (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

Asimismo, los **Lineamientos de Calidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN)** destacan que una comunidad educativa cohesionada, participativa y abierta al diálogo es un factor determinante para garantizar ambientes escolares protectores, mejorar el desempeño académico y fortalecer la convivencia escolar (MEN, 2008). La gestión comunitaria, en este marco, se convierte en una estrategia clave para fortalecer la inclusión educativa, promover la

cultura democrática, y consolidar procesos pedagógicos que respondan a las realidades del entorno.

En consecuencia, esta área del PEI asume el reto de transformar la escuela en un centro dinamizador del desarrollo humano, a través de alianzas estratégicas, proyectos de impacto social y espacios de participación ciudadana. La comunidad no se concibe únicamente como un actor externo, sino como un sujeto activo en la construcción colectiva de una educación con sentido, equidad y pertinencia.

Atendiendo las orientaciones del ministerio de educación y la realidad de nuestra comunidad se realiza una descripción de cada uno de los componentes y se plantean los planes a implementar.

5.1 Participación de la familia

La participación de la familia en la escuela constituye un pilar fundamental para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes y la calidad del proceso educativo. En la Institución Educativa Gabriel García Márquez, se promueve la vinculación activa, permanente y corresponsable de madres, padres y acudientes en todos los aspectos de la vida escolar. Esta participación va más allá del cumplimiento de deberes formales, apuntando a la construcción de una alianza pedagógica entre la familia y la institución que fortalezca los procesos de formación en valores, el acompañamiento académico y la toma de decisiones colectivas.

El involucramiento familiar ha demostrado tener un impacto positivo en el rendimiento escolar, la convivencia, la autoestima y la permanencia estudiantil (UNICEF, 2021). Por ello, se diseñan estrategias sistemáticas de acercamiento, formación y comunicación con las familias, entendiendo su diversidad cultural, social y económica, y reconociendo su papel protagónico en el proceso educativo. En coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2013), se considera que una gestión comunitaria efectiva debe empoderar a las familias como agentes activos de transformación.

- **Objetivos**

Objetivo general

Fortalecer la participación activa, corresponsable y permanente de las familias en los procesos educativos, formativos y comunitarios de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, mediante estrategias de integración, comunicación y acompañamiento que promuevan la corresponsabilidad en la formación de los estudiantes y el fortalecimiento del tejido social escolar.

Objetivos específicos

1. Fomentar espacios institucionales de comunicación y diálogo entre la escuela y las familias, orientados a consolidar relaciones de confianza, cooperación y respeto mutuo.
2. Promover la participación de los padres, madres y acudientes en actividades pedagógicas, culturales, deportivas y de convivencia, con el fin de fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia.
3. Implementar programas de formación dirigidos a las familias en temas de valores, pautas de crianza positiva, acompañamiento académico y participación ciudadana.
4. Impulsar la organización y consolidación de comités y asociaciones de padres de familia como instancias de representación democrática y gestión comunitaria.

Actividades específicas:

- **Escuelas de familia** : Espacios periódicos de formación, reflexión y diálogo en torno a temas relevantes para la crianza, la salud mental, el uso adecuado de las tecnologías, la resolución de conflictos y el acompañamiento académico de los hijos e hijas.
- **Talleres de orientación familiar:** Estrategias participativas que fortalecen las competencias parentales, promueven la comunicación asertiva en el hogar y ayudan a identificar factores de riesgo psicosocial que afectan el bienestar de los estudiantes.

- **Participación en el Consejo de Padres y el gobierno escolar:** Inclusión de los padres y madres en las instancias de representación, decisión y seguimiento a la gestión institucional, con el fin de promover la democracia participativa y la transparencia en la vida escolar.
- **Acompañamiento en actividades curriculares y extracurriculares:** Invitación abierta y permanente a las familias para que se involucren en actividades pedagógicas, salidas pedagógicas, actos culturales, proyectos transversales y celebraciones institucionales, fortaleciendo así el vínculo afectivo y social con la comunidad educativa.

Este componente contribuye a consolidar una cultura institucional basada en la corresponsabilidad y la confianza mutua, y fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión entre escuela y familia.

5.2. Proyección social de la institución

La proyección social de la institución educativa se entiende como el conjunto de acciones mediante las cuales la escuela trasciende sus límites físicos y administrativos para incidir activamente en el entorno social, cultural, ambiental y productivo. En el marco del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, la proyección social se concibe como una estrategia para fortalecer el rol transformador de la escuela, posicionándola como un agente de cambio y desarrollo comunitario.

Esta dimensión implica un compromiso ético y pedagógico de servicio hacia la comunidad, fundamentado en los principios de equidad, solidaridad, inclusión y sostenibilidad. Desde esta perspectiva, los procesos educativos no solo se orientan a la formación académica de los estudiantes, sino también a la generación de impactos positivos en la calidad de vida de las personas del entorno, la solución de problemáticas locales y la promoción de una ciudadanía activa y participativa (MEN, 2012).

Asimismo, la proyección social potencia el aprendizaje situado, interdisciplinario y experiencial, al permitir que los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos reales y desarrollen competencias ciudadanas, laborales y socioemocionales. Esta interacción fortalece el tejido social y permite el reconocimiento mutuo entre la institución educativa y los diversos actores comunitarios.

- **Objetivos**

Objetivo general

Consolidar la proyección de la Institución Educativa Gabriel García Márquez hacia la comunidad local, regional y nacional, a través del diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y alianzas estratégicas que fortalezcan la participación ciudadana, la responsabilidad social y la interacción permanente entre escuela, familia y entorno, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Objetivos específicos

1. Diseñar y desarrollar proyectos pedagógicos con impacto social que permitan a los estudiantes aplicar sus aprendizajes en contextos reales, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.
2. Implementar y fortalecer el servicio social estudiantil obligatorio como estrategia formativa que promueva en los educandos el sentido de responsabilidad, solidaridad y compromiso ciudadano.
3. Organizar y ejecutar campañas educativas dirigidas a la comunidad, orientadas a la promoción de valores, la prevención de problemáticas sociales y la sensibilización frente a temas de interés colectivo.
4. Fomentar la participación activa de la institución en redes y proyectos interinstitucionales que posibiliten el intercambio de experiencias, el trabajo colaborativo y la construcción de iniciativas de proyección comunitaria.

5. Optimizar el uso de los espacios institucionales poniéndolos al servicio de la comunidad en actividades culturales, deportivas, académicas y sociales, fortaleciendo así el vínculo entre escuela y entorno.

Actividades específicas:

- **Proyectos pedagógicos con impacto social:** Diseño e implementación de proyectos de aula o institucionales que respondan a necesidades específicas de la comunidad, tales como la promoción de la salud, el rescate del patrimonio cultural, la convivencia pacífica, etc.
- **Servicio social estudiantil obligatorio:** Organización y acompañamiento de las prácticas de servicio social en actividades comunitarias, con énfasis en formación ciudadana, promoción de derechos humanos y apoyo a poblaciones vulnerables.
- **Campañas educativas dirigidas a la comunidad:** Realización de campañas de sensibilización sobre temas como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el respeto a la diversidad, la protección del medioambiente y la educación sexual, dirigidas a la comunidad externa.
- **Participación en redes y proyectos interinstitucionales:** Vinculación de la institución a redes de cooperación con otras instituciones, universidades, fundaciones, instituciones del Estado o empresas del sector productivo para el desarrollo de iniciativas conjuntas con proyección comunitaria.
- **Uso de espacios institucionales al servicio de la comunidad:** Disponibilidad de instalaciones como el auditorio, salones, biblioteca o zonas verdes para actividades culturales, recreativas o formativas que beneficien a los habitantes del sector.

Este componente permite consolidar una relación escuela-sociedad basada en la corresponsabilidad, la participación activa y el desarrollo humano sostenible.

5.3. Relación con Medios de Comunicación Masiva

En el contexto educativo contemporáneo, los medios masivos de comunicación desempeñan un papel fundamental en la construcción de la imagen institucional, la difusión de información relevante y el fortalecimiento del vínculo entre la escuela y la comunidad. La relación entre la institución educativa y los medios de comunicación debe entenderse como una estrategia clave para promover la transparencia, dar visibilidad a los logros académicos y formativos, y generar una cultura de participación activa. Esta articulación no solo permite informar a la comunidad sobre los procesos y actividades que se desarrollan al interior del plantel, sino que también contribuye a posicionar a la institución como un referente de calidad, inclusión y transformación social. En este sentido, establecer canales de comunicación efectivos y éticos con los medios fortalece la identidad institucional y facilita la construcción de redes de apoyo con actores externos.

- **Objetivos**

Objetivo general

Consolidar la estrategia institucional de comunicación externa e interna de la Institución Educativa Gabriel García Márquez mediante la articulación con medios de comunicación masiva, el uso de plataformas digitales y la formación comunicativa de la comunidad educativa, con el propósito de garantizar procesos de información veraz, oportuna y transparente que fortalezcan la identidad institucional, la participación ciudadana y la proyección social de la escuela en su entorno.

Objetivos específicos

1. Elaborar semestralmente un boletín informativo institucional, con la participación activa de docentes y estudiantes, que difunda los proyectos, logros académicos, culturales y deportivos de la institución.
2. Mantener actualizada la página web y las redes sociales oficiales como medios de comunicación efectivos, dinámicos y confiables que favorezcan la interacción entre la institución y la comunidad.

3. Desarrollar talleres de comunicación y vocería escolar dirigidos a estudiantes y docentes, orientados al fortalecimiento de competencias en liderazgo, expresión oral, comunicación asertiva y manejo de medios.
4. Organizar anualmente la Semana de la Comunicación Escolar como espacio académico y cultural para la socialización de productos comunicativos elaborados por los estudiantes (videos, revistas, infografías, entrevistas), promoviendo la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico.
5. Crear y consolidar un comité de comunicaciones institucional encargado de coordinar la relación con los medios externos, orientar la estrategia comunicativa y garantizar la coherencia de los mensajes oficiales.
6. Diseñar e implementar un protocolo institucional de comunicación para situaciones de crisis, que asegure respuestas oportunas, responsables y transparentes frente a emergencias o acontecimientos críticos que involucren a la institución.

Actividades específicas

- Elaboración semestral del boletín informativo institucional, con participación de docentes y estudiantes.
- Actualización periódica de la página web y redes sociales oficiales de la institución.
- Difusión de eventos y logros escolares a través de alianzas con emisoras locales, periódicos regionales y canales de televisión comunitaria.
- Realización de talleres de comunicación y vocería escolar dirigidos a estudiantes y docentes.
- Organización de una semana de la comunicación escolar, donde se presenten trabajos realizados por los estudiantes en medios escolares (videos, revistas, infografías, entrevistas).
- Creación de un comité de comunicaciones institucional, encargado de coordinar la relación con medios externos y supervisar la línea comunicativa oficial.
- Establecimiento de un protocolo de comunicación en situaciones de crisis, que permita una respuesta adecuada y transparente ante eventos críticos o emergencias.

5.4. Relación con agremiaciones e instituciones del entorno

La interacción de la institución educativa con agremiaciones, organizaciones sociales y demás instituciones del entorno constituye un componente fundamental para el fortalecimiento del proyecto educativo y el desarrollo integral de la comunidad escolar. Establecer vínculos de colaboración con entidades públicas, privadas, comunitarias y del sector productivo permite ampliar las oportunidades de formación, participación y proyección social de los estudiantes, al tiempo que se consolidan redes de apoyo que enriquecen los procesos pedagógicos, culturales y ciudadanos. Esta relación estratégica favorece la articulación de la escuela con el contexto local y regional, fomenta la corresponsabilidad en la formación de los estudiantes y promueve una educación contextualizada, pertinente y transformadora.

- **Objetivos**

Objetivo General

Consolidar alianzas estratégicas con agremiaciones, instituciones del entorno y organizaciones comunitarias, mediante la formalización de convenios, el desarrollo de proyectos colaborativos y la implementación de actividades conjuntas, con el propósito de potenciar el desarrollo integral de los estudiantes y contribuir al bienestar de la comunidad educativa en su conjunto.

Objetivos Específicos

1. Formalizar convenios de cooperación interinstitucional que posibiliten el acceso a programas académicos, culturales, deportivos y sociales, favoreciendo la proyección institucional y el fortalecimiento de las competencias estudiantiles.
2. Diseñar y ejecutar jornadas de orientación vocacional y profesional, en articulación con instituciones de educación superior y agremiaciones del sector

productivo, que permitan a los estudiantes construir y consolidar su proyecto de vida.

3. Impulsar proyectos conjuntos con organizaciones comunitarias que fortalezcan la identidad cultural, la participación ciudadana y la responsabilidad social en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
4. Implementar campañas de salud y bienestar en coordinación con entidades del entorno, orientadas a la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de enfermedades y la protección de la salud física y mental de los estudiantes y sus familias.

Actividades Específicas

- **Firma de convenios de cooperación interinstitucional**

Establecer acuerdos formales con universidades, cajas de compensación, empresas, ONG, EPS, ICBF, comisarías de familia, alcaldías locales y otras entidades del entorno que favorezcan procesos educativos, culturales, sociales y de orientación escolar.

- **Jornadas de orientación vocacional y profesional**

Invitar a instituciones de educación superior, institutos técnicos y organizaciones gremiales para ofrecer charlas, talleres y ferias que orienten a los estudiantes en su proyecto de vida.

- **Proyectos conjuntos con organizaciones comunitarias**

Diseñar y ejecutar actividades de impacto social en colaboración con juntas de acción comunal, grupos culturales, colectivos ambientales, fundaciones u otras iniciativas locales.

- **Campañas de salud y bienestar**

Realizar campañas de salud física y mental con el apoyo de EPS, hospitales locales y profesionales del sector salud, en beneficio de estudiantes, docentes y familias.

5.5 Articulación con expresiones culturales locales y regionales

La articulación con las expresiones culturales locales y regionales representa una oportunidad clave para enriquecer el proceso educativo desde una perspectiva intercultural, participativa y contextualizada. Reconocer, valorar y promover las manifestaciones artísticas, tradicionales y patrimoniales de la comunidad permite fortalecer la identidad cultural de los estudiantes, afianzar el sentido de pertenencia y generar aprendizajes significativos anclados en la realidad sociocultural del entorno. A través de esta estrategia, la institución educativa se convierte en un espacio dinámico de encuentro entre saberes ancestrales, prácticas comunitarias y expresiones contemporáneas, fomentando el respeto por la diversidad, el diálogo de saberes y la construcción de ciudadanía cultural. Esta vinculación también posibilita la participación activa de portadores de tradición, artistas locales, colectivos culturales y otras instituciones que, junto con la escuela, contribuyen a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento del tejido social.

- **Objetivos**

Objetivo general

Fortalecer la vinculación de la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales mediante la participación activa en foros, festivales, encuentros culturales y actividades deportivas, con el propósito de consolidar la identidad cultural, favorecer la integración comunitaria y promover la formación integral de los estudiantes.

Objetivos Específicos

1. Favorecer la participación institucional en foros educativos de carácter institucional y municipal, orientados a la reflexión pedagógica y al análisis de las dinámicas socioculturales que inciden en la calidad educativa y la proyección comunitaria.

2. Fortalecer la presencia de la institución en festivales escolares y comunitarios, como espacios de encuentro e integración que contribuyan a la valoración de la diversidad cultural y al reconocimiento de las tradiciones propias del contexto local y regional.
3. Impulsar la articulación en encuentros culturales interinstitucionales, promoviendo el intercambio de experiencias artísticas, pedagógicas y comunitarias que fortalezcan la construcción de redes de cooperación cultural y educativa.
4. Fomentar la participación activa en juegos y encuentros deportivos intercolegiados, como escenarios de formación en valores, convivencia pacífica, hábitos de vida saludable y desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes.

Actividades Específicas

- **Foros Educativos Institucionales y Municipales**
 - Organización del Foro Educativo Institucional anual con participación de estudiantes, docentes, padres de familia, egresados y actores comunitarios, en torno a temas como identidad cultural, educación para la paz, y territorio.
 - Participación activa en los Foros Educativos Municipales y Departamentales, presentando experiencias significativas relacionadas con proyectos culturales, artísticos o etnoeducativos desarrollados por la institución.
- **Festivales Escolares y Comunitarios**
 - Realización de la jornada Cultural Institucional, con muestras de danza, música, gastronomía, teatro, poesía y arte visual que representen la diversidad cultural de la región.
 - Participación en festivales artísticos y culturales del municipio o del departamento, con delegaciones estudiantiles que representen a la institución.
- **Encuentros Culturales Interinstitucionales**

- Organización de encuentros interculturales entre instituciones educativas rurales y urbanas, para el intercambio de saberes, prácticas y tradiciones propias del territorio.
- Promoción de rondas de narración oral y cantos tradicionales, a cargo de abuelos o líderes comunitarios, como parte de la memoria viva del territorio.
- **Juegos y Encuentros Deportivos Intercolegiados**
- Participación en los Juegos Supérate Intercolegiados u otros torneos locales, departamentales o nacionales, promoviendo el juego limpio, la sana competencia y la convivencia.
- Realización de encuentros deportivos y recreativos entre sedes educativas o instituciones vecinas, como espacios para fortalecer la integración y la identidad juvenil.

5.6 Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano

Los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano constituyen una dimensión fundamental de la formación integral, al proporcionar a los estudiantes herramientas prácticas, conocimientos técnicos y habilidades socioemocionales que fortalecen su preparación para la vida laboral, el emprendimiento y la participación activa en la sociedad. Esta formación complementaria busca responder a las necesidades del contexto económico, productivo y social del entorno, promoviendo la pertinencia educativa y facilitando la transición de los jóvenes hacia la educación superior o el mundo del trabajo. En este marco, la institución educativa se compromete a articular sus procesos pedagógicos con programas y proyectos orientados al desarrollo de competencias laborales generales y específicas, en alianza con instituciones técnicas, tecnológicas, empresas del sector productivo y entidades de formación para el trabajo, con el fin de garantizar oportunidades reales de proyección personal y profesional para sus estudiantes.

- **Objetivos**

Objetivo General

Promover la formación para el trabajo y el desarrollo humano mediante el diagnóstico de intereses, la articulación con instituciones de formación técnica y tecnológica, y el seguimiento a egresados, con el fin de favorecer la construcción de proyectos de vida pertinentes, la inserción laboral y la continuidad en procesos de educación superior.

Objetivos Específicos

1. Realizar diagnósticos periódicos de intereses y proyección vocacional de los estudiantes, orientados a identificar sus aptitudes, habilidades y expectativas frente a las oportunidades de formación y de inserción en el mundo laboral.
2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones de formación técnica y tecnológica, que permitan ampliar la oferta educativa y facilitar procesos de articulación para el acceso a programas de capacitación y cualificación profesional.
3. Diseñar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a egresados, con el propósito de evaluar su trayectoria académica, formativa y laboral, y retroalimentar los procesos institucionales de orientación vocacional y programas de educación para el trabajo.

Actividades Específicas**Diagnóstico de intereses y proyección vocacional**

Aplicación de encuestas y talleres de orientación vocacional para identificar los intereses, habilidades y aspiraciones laborales de los estudiantes.

Realización de entrevistas y pruebas de aptitud para orientar a los estudiantes en la elección de áreas técnicas o de formación para el trabajo.

Alianzas con instituciones de formación técnica y tecnológica

Establecimiento de convenios con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (SENA, corporaciones técnicas, fundaciones, etc.).

Promoción de programas articulados que permitan a los estudiantes obtener certificaciones en áreas técnicas mientras cursan la educación media.

Seguimiento a egresados

- Creación de una base de datos de egresados para conocer su inserción laboral o continuidad en estudios superiores.
- Realización de encuestas de seguimiento para evaluar la pertinencia de la formación recibida en relación con su desempeño laboral o profesional.

5.8. Plan institucional para la garantía de los aprendizajes y la permanencia de estudiantes con barreras de aprendizaje y capacidades excepcionales

Este plan tiene como propósito diseñar e implementar acciones pedagógicas, psicosociales y administrativas que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes con barreras de aprendizaje y capacidades excepcionales, garantizando su inclusión, permanencia y desarrollo integral en el sistema educativo. El documento expone estrategias de identificación, adecuación curricular, apoyo docente, orientación escolar y articulación interinstitucional para asegurar la equidad educativa.

Palabras clave: inclusión educativa, barreras de aprendizaje, capacidades excepcionales, permanencia escolar.

Justificación

La atención educativa a la diversidad constituye un compromiso ético y pedagógico con la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos. Por ello, es fundamental diseñar estrategias pedagógicas y de gestión que garanticen los aprendizajes significativos, la

permanencia y la continuidad escolar de los estudiantes con barreras de aprendizaje y con capacidades o talentos excepcionales.

- **Objetivos**

- **Objetivo general**

Diseñar e implementar acciones pedagógicas, psicosociales y administrativas que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes con barreras de aprendizaje y capacidades excepcionales, garantizando su inclusión, permanencia y desarrollo integral en el sistema educativo.

- **Objetivos específicos**

- Identificar oportunamente a los estudiantes con barreras de aprendizaje o talentos excepcionales mediante procesos diagnósticos integrales.
- Adecuar el currículo, metodologías y evaluaciones a las características y necesidades individuales.
- Fortalecer las competencias docentes en educación inclusiva y diseño universal para el aprendizaje (DUA).
- Establecer redes de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la permanencia escolar.
- Promover la participación activa de la familia en los procesos de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

- **Estrategias y Acciones**

Las estrategias se estructuran en torno a seis componentes clave: identificación, adecuaciones curriculares, fortalecimiento docente, apoyo psicosocial, participación familiar y evaluación continua.

A. Organización del comité de inclusión

Se conformará un comité de inclusión , el cual estará conformado por: Rector, Coordinador Académico, Coordinador, Representante de Docentes por cada sede del establecimiento educativo.

Representante de los Padres de Famili

Docente Orientador

Representante de los Estudiantes

Gestor de Inclusión como orientador del comité.

B. Identificación y caracterización

- Aplicación de instrumentos diagnósticos pedagógicos, psicológicos y sociales.
- Observación sistemática en el aula y valoración interdisciplinar.
- Registro actualizado en el SIMAT y en el sistema de seguimiento institucional.

C. Adecuaciones curriculares y metodológicas

- Diseño e implementación de planes individuales de ajustes razonables(PIAR)
- Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Uso de tecnologías de apoyo (TIC y TAC).
- Adaptación de tiempos, espacios, materiales y evaluaciones.

D. Fortalecimiento docente

- Capacitaciones permanentes sobre educación inclusiva, atención a la diversidad, DUA, didácticas activas, trabajo colaborativo.
- Acompañamiento pedagógico por parte del equipo de orientación y apoyo.

E. Apoyo psicosocial y orientación escolar

- Atención individual y grupal para el desarrollo socioemocional.
- Estrategias de motivación, autoestima, manejo del estrés y habilidades sociales.
- Intervención con las familias y fortalecimiento de vínculos afectivos.

F. Participación familiar y comunitaria

- Escuelas de familia con enfoque inclusivo.
- Estrategias de corresponsabilidad educativa.
- Articulación con entidades de salud, bienestar familiar, cultura, deporte y recreación.

G. Seguimiento y evaluación continua

- Implementación de un sistema de seguimiento académico, emocional y social.
- Comités de evaluación y promoción con enfoque diferencial.
- Informe trimestral de avances y ajustes necesarios.

H. Indicadores de Evaluación

- % de estudiantes caracterizados con planes de apoyo individual.
- % de docentes capacitados en estrategias inclusivas.
- % de estudiantes con permanencia escolar continua durante el año lectivo.
- Mejoras en los niveles de desempeño académico.
- Grado de satisfacción de las familias con el proceso educativo.
- Avances en los diferentes de la gestión comunitaria

I. Recursos requeridos

- Talento humano: docentes, orientadores, profesionales de apoyo.
- Material pedagógico adaptado y tecnología de apoyo.
- Alianzas con instituciones especializadas (Salud, ICBF, ONGs).
- Presupuesto institucional para adecuaciones y capacitaciones.

J. Responsables y Entidades de Apoyo Externo

A continuación, se presentan los actores responsables y las entidades externas que contribuyen a la implementación del plan.

Entidades internas de apoyo:

Responsable	Funciones
Rector(a)	Liderar la implementación del plan; garantizar la articulación institucional; gestionar recursos e incluirlos en el POAI.
Coordinación	Acompañamiento a docentes; seguimiento académico.
Docentes de aula	Aplicar estrategias diferenciadas; implementar PIAR; reportar avances.
Orientador escolar	Apoyo emocional; caracterización psicosocial; coordinación con redes de apoyo.
Comité de Inclusión	Evaluar el plan; proponer ajustes; documentar prácticas.

Entidades externas de apoyo:

Entidad	Apoyo que brinda
Secretaría de Educación	Capacitación docente; asistencia técnica; recursos humanos especializados.
ICBF	Apoyo psicosocial y familiar; protección de derechos.
EPS	Valoraciones médicas; terapias; certificaciones.
Centros especializados	Evaluación psicopedagógica; asesoramiento técnico.
Universidades	Prácticas profesionales; asesorías; proyectos de inclusión.
ONGs	Talleres; recursos didácticos; promoción de derechos.
Comisaría de Familia	Atención en casos de vulneración; apoyo jurídico.

5.9 Manual de convivencia

(ver anexo 5)

Referencias

Aguerrondo, I. (2008). *La gestión educativa en tiempos de cambio*. Buenos Aires: IIPE–UNESCO.

Ausubel, D. P. (1976). *Significado y aprendizaje significativo*. Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Trillas, México

Bisquerra, R. (2009). **Educación emocional y competencias básicas para la vida**. Wolters Kluwer.

Bolívar, A. (2010). *Liderazgo educativo para el aprendizaje*. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 8(5), 1-19.

Bronfenbrenner, U. (1987). **La ecología del desarrollo humano**. Paidós.

Congreso de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje

Decreto 1421 de 2017 – Educación inclusiva para estudiantes con discapacidad.

Decreto 1965 de 2013. por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Delors, J. (Ed.). (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. UNESCO.

Howard, Gardner(1983). *Estructuras de la mente La teoría de las inteligencias múltiples*. Fondo de cultura económica ltda. Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1618 de 2013 – Garantías para personas con discapacidad

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos humanos. Gestor normativo.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos

Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Congreso de la república de colombia

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de educación . (12 de octubre de 2016).

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82790.html>

Ministerio de educación . (18 de octubre de 2016).

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82793.html>

Ministerio de Educación Nacional. (12 de 04 de 2015). *Persona con capacidad excepcional*.

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82789.html>

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860 de 1994: Por el cual se reglamenta la organización de la educación formal en los niveles de básica y media*.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva*. Bogotá D.C.: MEN.

https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Documento%20Gestio%CC%81n%20Escolar%20accesible.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013). **Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: documento de orientaciones pedagógicas**.

Ministerio de Educación Nacional. (2018). **Lineamientos para la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar**.

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-322486_archivo_pdf_ruta.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2020). **Orientaciones pedagógicas y de bienestar para el trabajo académico en casa**. <https://www.mineducacion.gov.co>

OEI y la UNESCO (2002). La dirección escolar en Iberoamérica: Política, formación y práctica. Madrid: OEI-UNESCO.

Santos Guerra, M. A. (1998). Evaluar es comprender. De la concepción a la concepción crítica. Madrid: Morata.

https://ceipmariazambrano.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/11/r30_1.pdf

La participación ciudadana y educación. Revista PRELAC.

https://escuelajuan23.com/fs_files/user_img/Participacion%20Ciudadana%20y%20Educacion.pdf

UNESCO (2017). Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial? París: UNESCO.

UNICEF. (2021). *El bienestar socioemocional en la escuela: orientaciones para docentes*. Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe.

<https://www.unicef.org/peru/media/18541/file/Modulo%20V%20-%20Orientaciones%20Pedagogicas.pdf>

UNICEF. (2021). Educación de la primera infancia para todas y todos.

https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2023-08/28_08_23_%20Educacion%20para%20la%20primera%20infancia%20FINAL.pdf

Vanegas, M (2022) Educación para la sexualidad de niñas y adolescentes en Colombia: para ellas, pero sin ellas. Uniandes

Zubiría, Julián(202). Tratado de pedagogía conceptual. Fundación Alberto Merani. Bogotá , Colombia.

Anexos

Lista de anexos

Anexo 1. Planes de área y asignatura

Anexo 2. Sistema institucional de evaluación y promoción

Anexo 3. Proyectos pedagógicos transversales

- Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía
- Educación para la democracia y ejercicio de los derechos humanos
- Educación Ambiental Escolar PRAES
- Prevención y Atención de Desastres y Emergencias
- Ética, Valores Humanos y espiritualidad
- Recreación, deportes, Utilización y Aprovechamiento del Tiempo Libre
- Lectura, escritura y oralidad.
- Educación y seguridad vial
- Gestión de riesgo
- Cátedra de afrocolombianidad
- Emprendimiento

Anexo 4: Manual de funciones

Anexo 5: Manual de convivencia

Nota: Cada uno de los anexo se encuentran adjuntos en archivos digitales y físicos